EL SIGLO

PORTE PAGO — FUNDADO EN 1863

Redacción y Administración, Rincón 156 y 158

Montevideo, Martes 9 de Marzo de 1909

DIRECTOR:
Juan Andrés Ramírez

COLABORADORES:
Doctor Carlos María de Pena.
» Martín C. Martínez.
» Eduardo Acevedo.
» José Irureta Goyena.

Los colaboradores no tienen solidaridad con las opiniones de la dirección, ni ésta con las que aquéllos emitan.

Gerente: Andrés Carril

EL SIGLO

Año XLVI—Núm. 13.388

CON "EL DIA"

No ha estado feliz «El Día», en su interpretación de nuestras opiniones respecto de la situación relativa de los poderes públicos en el gobierno, á propósito de la iniciativa parlamentaria sobre gastos públicos; y decimos que no ha estado feliz, porque la estratagema de discusión que consiste en atribuir al adversario ideas que no profesa, recurso al que es muy afecto el apreciable colega, sólo es eficaz á condición de que no sea demasiado claro el ardid, y de que no se haga decir al adversario, blanco, donde precisamente ha dicho negro. Esto último es lo que intenta el colega en el caso que motiva nuestra respuesta. No nos sorprende este modo de pensar, escribe, comentando nuestra afirmación de la necesidad de robustecer la autoridad de los poderes legislativo y judicial, frente á la monstruosa autoridad del Ejecutivo. Y agrega: «Tendrá todos los defectos que se quiera la tésis proclamada como desideratum, pero al fin y al cabo esa tésis tiene el mérito de la consecuencia. Todos los que quieren aniquilar el principio de orden y de autoridad, sostienen á capa y espada que hay que debilitar el Poder Ejecutivo. Estamos seguros de que abogarían por la supresión del ejército, y, tal vez, hasta por la supresión de las policías. A tales extremos conduce el deseo de ver debilitado el poder del Presidente de la República.»

Aplicado á nuestra propaganda ese comentario, no es otra cosa que el fruto de los desposorios del absurdo con la injusticia, personajes que no han de apelar, ciertamente, á la ley de divorcio, dada su identidad de caracteres y de sentimientos. Con la misma razón, con el mismo respeto por la exactitud de los hechos, ni más ni menos, podríamos decir nosotros que la propaganda del apreciable colega, en el sentido de restringir la iniciativa parlamentaria, tiene siquiera el mérito de la consecuencia, porque todos los que quieren someter al pueblo á la última de las servidumbres, sostienen á capa y espada que hay que reducir las atribuciones de los poderes Legislativo y Judicial, aumentando, correlativamente, las del Ejecutivo, ese czar de nuestra organización política, ese monstruo de autoridad, ante el cual empieza ya á obscurecerse la estrella, deslumbrante hasta ayer, del mismísimo kaiser prusiano.

Está lejos, muy lejos de nuestro ánimo, el propósito de sacrificar el principio de autoridad, á las tendencias anárquicas que bullen en el seno de todas las sociedades. ¿Cómo ha podido «El Día», insinuar, siquiera, la sospecha de que llegaremos á pedir la disolución del ejército y de las policías, cuando no hace mucho tiempo hemos dicho todo lo contrario? Afrontando las cóleras nacionalistas, sostuvimos recientemente, que ante las circunstancias especialísimas de nuestra situación interna y externa, es muy razonable la acción gubernativa, en cuanto trata de reforzar sus elementos de defensa; y por lo que toca á las policías, más de una vez indicamos la conveniencia de aprovechar en aumentarlas, una parte de los famosos superavits. Si los señores de la «galería», para los cuales se han escrito, indudablemente, los conceptos que contestamos, han tomado nota de tales apreciaciones, el indiscutible crédito periodístico del colega sufrirá un descenso lamentable!

La diferencia fundamental de criterio entre «El Día» y EL SIGLO, no está en que sea, él, defensor del orden, y nosotros, apóstoles de la anarquía. Es tan extraña esta última idea, que la pluma se resiste á consignarla, aún para rebatirla. La disidencia estriba en que para el colega, según parece, la autoridad es el Poder Ejecutivo; el Estado el Poder Ejecutivo; el Gobierno, el Poder Ejecutivo; en tanto que nosotros no vemos la representación de ninguna de esas tres entidades en el Ejecutivo aislado, sinó en los tres poderes públicos, sin excluir el Legislativo ni el Judicial. Vigoricemos la autoridad, dice «El Día», y al decirlo piensa tan sólo en vigorizar la acción del Ejecutivo. Vigoricemos la autoridad, decimos nosotros, en los tres órganos constitucionales que tiene. Hay que prestigiar el Gobierno, exclama el colega, y es del Ejecutivo de quien se acuerda. Apoyado, agregamos nosotros, hay que prestigiar el gobierno, pero prestigiarlo en todas sus ramas, y no exclusivamente en una de ellas. El quiere dar al Ejecutivo una vida intensa, robusta, ilimitada en su influencia y en su acción, la hipertrofia de un órgano en perjuicio de los demás. Nosotros reclamamos el equilibrio entre los diversos centros del poder público, único medio de armonizar el orden con la libertad; y armonizar el orden con la libertad, es cimentar sólidamente la paz, débil, efímera, vacilante desde el momento en que la autocracia, suprimiendo ó debilitando los frenos constitucionales al ejercicio de la autoridad, engendra en el espíritu de un pueblo la idea de que nada se puede esperar del juego regular de las instituciones, nada de la acción de los poderes Legislativo y Judicial sobre el Ejecutivo, siendo indispensable recurrir á la fuerza como única reacción posible contra la fuerza. En tal sentido, bien se puede afirmar que los autoritarios, inculcando en las masas populares la convicción de la inutilidad de la lucha por el derecho en el terreno legal, mediante la acción de las barreras legales que limitan el ejercicio del poder, son los grandes revolucionarios y los grandes anarquistas de todos tiempos.

No paran en esto los desaguisados que con nosotros ha cometido el diario á quien contestamos, cuyo criterio sagaz ha llegado en esta ocasión á obscurecerse de un modo lamentable. Le ha parecido poco exhibirnos incitando á la rebelión y á la anarquía. Esto, al fin y al cabo, según él, está en la lógica de nuestros antecedentes y de nuestros principios! Hay que agregar, pues, algo más impresionante; y ese algo es que EL SIGLO, no contento con incitar á la rebelión y á la anarquía, fomenta el despilfarro de los dineros públicos. ¿Por qué? Porque ha sostenido que, cuando existe un millón y medio de pesos de superavit, no hay derecho á mantener sobre las clases pasivas, gravadas en la cuarta parte de sus haberes, un impuesto de 5 %, que fué creado con un objeto especial, en momentos angustiosos para el erario. Ochenta mil pesos que no van á comprometer, ciertamente, la hacienda pública, llevarán, en cambio, un socorro á muchos hogares casi indigentes; y nosotros, francamente, preferimos ver el tesoro nacional menos boyante, y á los individuos menos miserables, á cimentar los saldos favorables del erario, sobre el hambre de las viudas y de los pobres.

El apreciable colega, cediendo bastante de sus primitivas posiciones, acaba por decir que no niega al Cuerpo Legislativo la facultad de votar gastos, pero que debe, al mismo tiempo, votar las contribuciones necesarias para cubrirlos, dando á entender, al expresarlo, que la Asamblea, para suprimir el 5 % que pesaba sobre las clases pasivas, debió, para no tocar el superavit, cubrir esa erogación con algún impuesto nuevo. No sabemos en qué principio económico podrá fundarse esa idea de que sea conveniente gravar al pueblo con impuestos para cubrir gastos que pueden ser cubiertos ampliamente con los fondos existentes. No parece sinó que para el colega, víctima de la obsesión que le hace confundir al Ejecutivo con el Estado, con prescindencia de los otros poderes públicos, el superavit es de propiedad exclusiva del poder administrador, único en aptitud, por consiguiente, para disponer lícitamente de sus fondos. Solamente así es posible concebir que niegue al Cuerpo Legislativo el derecho de afectar en algo dichos arbitrios, y que sostenga con firme convicción que debe crear nuevos impuestos si quiere tomar la iniciativa de algún gasto. Verdad es que funda semejante idea en la posibilidad de que futuras obligaciones reduzcan el monto del superavit; pero, en primer lugar, los ochenta mil pesos del 5 % no van á pesar mucho en la partida, y, además, lo natural, lo lógico, lo científico, es crear los arbitrios á medida que las necesidades se producen, y no recargar con ellos al pueblo cuando las rentas públicas dejan año tras año un saldo cuantioso en favor del erario.

Otra cuenta tendríamos que arreglar con «El Día»: la relativa al divorcio; pero antes hemos de conversar sobre el tema del presente artículo con otro colega, que ha sabido abordarlo con más serenidad, colocándose en el terreno doctrinario. Nos referimos á «El Tiempo», quien tendrá la bondad de darnos una prórroga, impuesta por las proporciones que ha tomado ya esta réplica.

Argentina-Brasil

Las islas del Uruguay

La cancillería argentina se ocupa en activar las gestiones conducentes á establecer, respecto de las islas de la primera parte del curso del Río Uruguay, cuales pertenecen al Brasil y cuales á su país.

Este asunto no ha sido despachado aún por la cancillería brasileña, á pesar de estar resuelto ya de una manera definitiva y suscriptas las actas respectivas por los peritos designados oficialmente por ambos países para fijar la posesión jurisdiccional de dichas islas.

Hará próximamente unos cuatro meses que la cancillería argentina remitió al ministro argentino en Río, una copia del texto del documento que se debe suscribir por parte de ambos gobiernos, ratificando el fallo pericial, y no obstante las reiteradas solicitudes que se han hecho para que el doctor Fernández devolviera el documento al Ministerio de Relaciones Exteriores, dicho diplomático se ha excusado, diciendo que aún no se lo ha devuelto la cancillería de Río.

El ministro Fernández ha comunicado á su gobierno que el asunto ha sido pasado á su vez á estudio de la oficina técnica respectiva en el Brasil, y se espera que ésta lo devuelva, para enseguida remitirlo con el objeto de que sea firmado en Buenos Aires por el jefe de la cancillería y el representante brasileño en ésta.

Como el documento demora en llegar, el doctor Plaza ha creído conveniente reiterar su pedido al ministro argentino en Río, á fin de que se gestione ante la cancillería fluminense el pronto despacho del asunto.

El Intendente de Montevideo

Su llegada en el Amazon

Toma de posesión del Sr. Muñoz

Ayer se recibió un telegrama de Inglaterra haciendo saber que el Sr. Daniel Muñoz, se había embarcado el 5 del actual en Southampton, á bordo del vapor «Amazon», acompañado de su familia.

El «Amazon» es esperado en Montevideo el 25 del actual, de manera que el Sr. Muñoz podrá hacerse cargo de la Intendencia el 1.o de Abril.

El acto de la toma de posesión se verificará el 31 del corriente á las 3 p. m. en presencia del ministro del Interior doctor Espalter.

Serán invitados los más altos funcionarios de la administración pública, miembros del Cuerpo Diplomático, de la Alta Corte de Justicia, etc.

El día que llegue el «Amazon», la banda municipal concurrirá al muelle Maciel con el objeto de saludar con una diana, compuesta expresamente, al primer Intendente de Montevideo.

El Sr. Muñoz, una vez en funciones confeccionará en primer término el presupuesto general de la Intendencia.

El Concejo deliberante lo considerará de inmediato para someterlo á la aprobación del Cuerpo Legislativo.

Confeccionado el presupuesto, se elevará con toda seguridad á pesos 400 000 anuales la planilla que para obras públicas tiene asignada la Dirección de Obras Municipales y á pesos 300.000 la que corresponde á Parques y Jardines.

En la actualidad esas reparticiones tienen solo disponibles, para invertir, la cantidad de pesos 130.000 anuales con cuya suma se pueden atender la macadamización y conservación de los diversos caminos del departamento.

En caso de que el señor Muñoz encuentre aceptable un plan que, según se dice, tiene el asentimiento del P. E., los servicios municipales quedarían reconcentrados y organizados del modo siguiente:

La Dirección de Cementerios pasaría á incorporarse á la de Salubridad formándose con esta una gran oficina que se denominaría Sección de Higiene y de Salubridad.

La Oficina de Rodados pasaría á ser una repartición puramente recaudadora, incorporándola á la de Alumbrado, Serenos, Abasto y Mercados, sobre la base también de la organización de una nueva Dirección que se denominaría de «Impuestos Municipales».

La sección de técnica, que actualmente depende de la Dirección de Rodados, sería incorporada á la de Obras Municipales.

La Dirección de Parques y Jardines cambiaría de denominación, titulándose «Sección de Paseos Públicos» y se le incorporaría á ella el personal técnico necesario.

Con la actual Dirección de Abasto y Tabladas parece que se formará una nueva repartición denominada «Sección de Abasto Municipal», cuya oficina será puramente técnica y dirigida por un veterinario.

Las oficinas recaudadoras que actualmente dependen de la Dirección de Abasto y Tabladas pasarían á la Sección Impuestos Municipales, en la cual se percibirán todas las rentas del Municipio.

Es posible que en la Dirección de Obras Municipales se forme una nueva repartición denominada «Sección higiene de construcciones», segregándose de la Oficina de Salubridad el personal técnico respectivo.

No se sabe todavía si en Montevideo se constituirán las sub-intendencias de que habla la ley de 18 de Diciembre de 1908 en virtud de que existen en el departamento 12 comisiones auxiliares y una vecinal que funcionan con toda regularidad formadas por vecinos.

Sin embargo no será difícil que en Los Pocitos, Paso del Molino y en la Unión se constituyan sub-intendencias, pues de que esos tres pueblos han sido incorporados á la ciudad y su edificación es bastante densa.

Registro Cívico

La tarea de la Junta Electoral

La Junta Electoral dirigió ayer una nota al Ministerio del Interior, pidiéndole autorización para hacer por administración el reparto de la correspondencia, en vista de que la Jefatura Política no puede hacer ese servicio por el recargo de tareas que pesa sobre ella.

La Junta ha preparado un proyecto para regularizar este servicio en el futuro, á fin de facilitar la instalación de las mesas inscriptoras, calificadoras y receptoras en el plazo que señala la ley.

Para organizar la distribución de la correspondencia electoral, se hará necesario aumentar el rubro de gastos asignado en el presupuesto de la Junta, pues en el período eleccionario será difícil hacer el reparto, si no se cuenta de antemano con fondos extraordinarios.

Cuerpo Legislativo

CAMARA DE SENADORES

SESION DE AYER

En la sesión celebrada ayer por la Cámara de Senadores, se aprobaron los dos proyectos de ley que figuraban en la orden del día.

Esos proyectos son: uno que dispone que se declare que las pensiones acordadas á solteras y viudas subsistirán mientras no cambien de estado y á los varones menores hasta su mayoría de edad, y el otro, dando autorización al Poder Ejecutivo para ratificar la adhesión de la República á la Convención Internacional Radio-telegráfica de Berlín.

El doctor Pérez Olave hizo moción en el sentido de que se dirigiera una minuta de comunicación al Poder Ejecutivo para que solicite informe de la Caja de Jubilaciones y Pensiones, respecto de la situación de los actuarios de los juzgados y agentes fiscales.

Reunión de comisiones

La Comisión de Fomento de la Cámara de Representantes se ocupó ayer del estudio de varios asuntos que tiene á informe.

Uno de ellos, el relativo á los límites de los departamentos de Minas, Florida y Canelones, resolvió no considerarlo por corresponder, por la materia de que trata, á la Comisión de Legislación, debiendo pedirse á la mesa que modifique el trámite.

En el relativo al crédito de 30.000 pesos que se gestiona para dar término á las obras del Hospital de Paysandú, resolvió oir la opinión del Poder Ejecutivo antes de entrar á considerarlo.

Se ocupó también del proyecto que destina 300.000 pesos para la explotación del puerto de Montevideo, que con toda seguridad será favorablemente informado.

La Comisión de Legislación del Senado, reunida con asistencia de los Fiscales de lo Civil, doctores Berinduague y Pintos, y del doctor Eugenio Lagarmilla, continuó el estudio del proyecto sobre patronato de la infancia.

La Cámara de Representantes está citada para reunirse hoy á las 3.30 p. m.

La Exposición de Minas

EL ACTO INAUGURAL

Discurso del señor Victorica

LOS PREMIOS ADJUDICADOS

El domingo se realizó en Minas la ceremonia de la inauguración de la gran exposición feria ganadera é industrial, bajo el patrocinio del Club Fomento de aquella ciudad. La empresa del ferrocarril Central, hizo correr un tren de excursión de Montevideo á la localidad mencionada. El convoy era compuesto por 20 vagones-salones de los más amplios con que cuenta la empresa.

A las 6 y 10 de la mañana el convoy se puso en marcha llegando cerca de las diez á Minas. La afluencia de pasajeros era enorme.

La inauguración se realizó á las tres de la tarde.

La banda de música del batallón de infantería número 6 y otra de la localidad, dirigida por el maestro José Baille, amenizaban el acto, ejecutando alegres marchas.

Entre las personas asistentes á la fiesta, figuraba el jefe político, coronel León E. Muñoz, intendente Municipal, señor José Lois; don Pedro Lapeyre (hijo), Horacio y Hector Albistur, doctor Miguel Lapeyre, Eduardo de Avila Veira, señor Vidiella y señora, Joaquín Serratosa, Delfín M. Díaz (hijo), diputados Carlos de Castro (hijo), y José M. Fernandez Saldaña, señor Alejandro Victorica y muchas otras personas y familias de la localidad.

Antes de la hora fijada para la inauguración, la banda de la localidad ejecutó el Himno Nacional, que fué escuchado de pie por toda la concurrencia.

Enseguida el señor Alejandro Victorica, á nombre del Club Fomento y de la Federación Rural, declaró inaugurado el concurso pronunciando un elocuente discurso cuyo texto reproducimos á continuación:

Señores:

El club «Fomento» ha honrado mi modesta persona, designándome para declarar inaugurado este concurso ganadero, al cual han concurrido algunas de las mejores ganaderías del país, contribuyendo así al éxito de esta hermosa fiesta del trabajo. La comisión directiva de este centro progresista con el fin de que todas las obras que se realizan bajo su patrocinio obtengan el mayor lucimiento posible, no ha omitido un solo esfuerzo para lograr que al concurso asistieran buenos ganados de raza é industriales que expusieran sus mejores maquinarias destinadas á la ganadería.

En nombre del Club Fomento agradezco la concurrencia de los expositores como así mismo me toca agradecer la presencia de las distinguidas personalidades que asisten á este acto. Ahora debo manifestar que la comisión provisional de la Federación Rural, accediendo á la amable invitación del club «Fomento» resolvió nombrar una delegación para que asistiera á la apertura de este concurso y exteriorizara sus sinceras felicitaciones á los incansables trabajadores de esta región que han tenido siempre iniciativas felices, para estimular é impulsar á todos los productores del país.

Estamos trabajando por constituir la Federación Rural, á fin de poner en práctica, en esta tierra prometida, el lema de la noble Francia: «La union, hace la fuerza». Imitemos su ejemplo. Unámonos los productores, los trabajadores y todos los hombres bien intencionados del país para constituir una gran fuerza que sea respetada y atendida, para que influya eficazmente en el aumento de la producción y en el engrandecimiento nacional.

Los luchadores incansables, los héroes del trabajo son respetados y admirados en el mundo entero. Solo entre nosotros se mira con indiferencia, con cierto desprecio la grande y noble tarea de contribuir al aumento de la riqueza, que es la base positiva del engrandecimiento y de la felicidad de los pueblos.

El club «Fomento» de Minas, apercibido de la bondad de la causa y de los nobles ideales que sustentamos, fué de los primeros en aceptar los estatutos de la Federación Rural; todas las demás asociaciones deben hacer lo mismo sin cavilosidades ni temores. La Federación Rural se ha constituido para unir, defender y tutelar los intereses ganaderos, y mientras esa bandera bajo la cual caben todas las clases productoras, esté en nuestras manos, pueden estar bien seguros los compañeros que no fomentará la división ni la anarquía.

Nos hemos constituido para unir y no para sembrar la discordia.

La Federación ya funciona. Su comisión provisoria, que tengo el honor de presidir, hace lo posible para poner en ejecución las conclusiones votadas últimamente en el Congreso de Melles.

Para realizar este propósito necesitamos que todos los elementos del gremio nos presten su cooperación decidida y entusiasta.

He terminado.

El concurso resultó todo un éxito en lo que se relaciona con la calidad del ganado presentado al torneo, todo de clase superior y de las mejores razas.

Los premios fueron adjudicados así:

«Estímulo», de la Asociación Rural del Uruguay, al señor José A. Ferreira; «Fomento», al señor Alejandro Roux; en dinero se le otorgó un premio al señor Tomas W Howard, por dos animales nacionales y dos departamentales y otros también en dinero á los señores Gutierrez, Metzen, Albistur, José A. Ferreira, Schaurich y Enrique Young; primeros premios generales le fueron otorgados á los señores Ferreira, Howard, Gutierrez, Samperez, Coriez, Castro, Villamil y Casas, Albistur, Nazabal, Fernandez, Belomil y Vidiella.

Anoche en el local del Club Fomento el señor Alejandro S. Roux, dió una conferencia sobre la tristeza y la garrapata.

Ayer comenzaron las ventas con poca animación.

Donación de un premio

El señor Carlos Von Metzen propietario de la cabaña á que pertenece el carnero ganador del premio de ps. 50.00 en la Exposición de Minas, telegrafió ayer al señor Pedro Lapeyre (hijo) presidente del Club Fomento, comunicándole que, bastándole como cabañero la satisfacción de haber obtenido la mas alta distinción del Jurado, donaba los 50 pesos á beneficio del Hospital de aquella ciudad.

Es altamente honrosa esa conducta del señor Von Metzen y corona dignamente su triunfo en la importante Exposición de Minas donde los lanares ocuparon un puesto de preferencia por su número y clase.

Como se sabe, los premios en dinero se destinaban al mejor producto de cada raza, y esa fué la honrosa distinción que obtuvo la cabaña Metzen.

En Maroñas

LA REUNION DEL DOMINGO

EL CLASICO ENSAYO

El escándalo de los tranvías

OTRAS NOTICIAS

No merece el mediocre lote que se presentó ayer en Maroñas á disputar el premio Ensayo, que se gaste mucho papel ni se pierda mucho tiempo en narrar como se condujo. Y de que es mediocre, no hay duda alguna. Podrá dentro de algún tiempo resultar cosa buena cualquiera de los debutantes: fenómenos más raros se han visto en el turf; pero, ninguna consideración lógica nos permite preverlo. Al contrario: prevemos que de aquella docenita de potrillos, nada saldrá que no sea un adocenado.

Doce fueron de la partida, ya lo hemos dicho: Alondra, con la monta de Juan Vazquez, algo cargada de carnes; Emboscada, N. Mendoza; Zambo, A. Larriera; Cantina, T. Acosta; Vivaracha, N. Ledesma; Farsa, C. Carminatti; Minotauro, I. Diaz; Delia, N. Bonilla; Vencedora, L. Frechero; Novicia, A. Morales; Jezabel, P. Zabala; Agua Fuerte, J. Alonso.

El público hizo favorita á Jezabel,—él sabrá por qué,—siguiéndola en la cotización, Alondra.

La largada fué difícil por la nerviosidad y la mala educación de la mayoría del lote. Después de varios tanteos pudo el starter dar la señal, arrancando bien todos, menos Alondra que se retrasó, y Emboscada, que quedó completamente parada, iniciando su carrera cuando los demás habían corrido cincuenta x.

Farsa creyó que todo era cuestión de salir con los nueve puntos, y así lo hizo, pero en la curva del codo, se le salió el troley, siendo alcanzada y fácilmente dominada por un «outsider», Agua Fuerte, que la disolvió como por encanto y llegó á la meta en ganancia dando á sus partidarios un dividendo muy del calentador (cuarenta y ocho pesos).

El 2.o y 3.er puesto, correspondieron á Alondra y Vivaracha, respectivamente.

Alondra, después de salir atrasada, ganó rápidamente el terreno perdido y se colocó tercera frente al Stud Oriental, cargando luego sin más resultado que el 2.o puesto.

Vivaracha, pasándose de idem, partió muy abierta y dando grandes saltos, lo que le valió quedar en el último lugar. Poco antes de volcar el codo se acordó de que la cosa iba en sério y empezó á correr «como la gente», iniciando una atropellada demasiado tardía para asegurarle otra cosa que el número 3.

Farsa llegó cuarta, con lo que resulta que cuatro hijos de Bay Fox pasaron la meta delante del lote.

Felicitaciones al criador doctor Artagaveytia, por tal victoria.

He aquí ahora, en cuatro palabras, lo que ocurrió en las demás pruebas.

Oficial, ungido gran favorito por el público, lo que demuestra que no siempre es cierto aquello de «vox populi vox dei» perdió miserablemente llegando entre los últimos.

Abayubá y Ponoe se desfogaron en la punta sin que las inquietara un tímido avance del favorito. Talismán cargó en el bajo, dando cuenta de los delanteros sin mayor esfuerzo, y defendiéndose hasta la raya, de los ataques sucesivos de Cirrus y Primus.

El público, el mismo buen público que sin saber por qué, había cargado de boletos á Oficial, sin saber por qué tampoco, silbó á su jockey Juan Vazquez, al regresar al pesaje, injusticia tanto mayor cuanto que se trataba de uno de los profesionales más sérios y correctos que hay en Maroñas.

La segunda carrera fué ganada por Nelusco, gracias á la impericia del jockey de Azalea, N. Mendoza, quien encerró á la yegua en el pelotón al llegar al bajo, teniendo que levantarla y pasando á último lugar. Recién al llegar al codo pudo llevarla al lado de afuera, perdiendo mucho terreno, y atropellar allí para ser vencido por una cabeza.

En la tercera Fotógrafo dejó que les favoritos Corzo y Perrichon se colocaran en posición, y se adjudicó el premio sin muchas dificultades.

Morfina hizo una carrera muy honorable (así se dice) ganando de punta en punta la quinta, en el tiempo excelente de 1'50" 2/5, con 57 kilos.

Los cuatro caballos restantes entraron casi en una misma línea á dos cuerpos de la vencedora.

Caporal hizo lo mismo que Morfina en la carrera larga. Adelante salió, adelante corrió y adelante llegó. 2500 metros en una hebrita.

En la última, Pablo Zabala creyó que era prudente imitarlos con Sada Yaco, y la sacó al frente con limpieza recomendable, mientras Isabelino que montaba á Regencia, partió retrasado, haciendo cosa de hombre de color. La hija de Valero que cuando tocan á correr, corre, se destacó del lote en forma que hizo suponer en su fácil victoria. Pero Clarín, el único que había corrido cerca de ella, cargó en la recta con grandes bríos, dominándola, sin rendirse luego ante la tardía atropellada de Regencia.

Resumen

1.a carrera—1300 metros—1.o Talismán, por Express y Primavera, A. Larriera, $ 15.38 y 4.15; 2.o Cirrus, 4.48; 3.o Primus, 8.94; 4.o Abayubá. No placé: Brillante, Pondé, Oficial y Escocia. Retirado: Novicio. Ganada por 2 y medio cuerpos en 1'20.

2.a carrera—1400 metros—1.o Nelusco, por Orange y Nelesena, P. Haro, $ 17.46 y 5.99; 2.o Azalea, 3.67; 3.o Taboba, 5.48; 4.o Falconet. No placé: Vasquito, Proceloso, Fernet, Bocanegra, Cimbra y Sea Kind. Corrieron todos. Ganada por la cabeza en 1'27 1/5.

3.a carrera—1600 metros—1.o Fotógrafo, por Combate y Falua, P. Zabala, $ 17.01 y 5.57; 2.o Inocente, 22.21; 3.o Coqueton, 11.16; 4.o Caudillo. No placé: Belcha, Corzo, Perrichon, Famosa y Soprano. Corieron todos. Ganada por 1 y medio cuerpos en 1'41 1/5.

4.a carera—Premio Ensayo—1000 metros—1.o Agua Fuerte, por Bay Fox y Agua Viva, J. Alonso, $ 48.50 y 12.80; 2.a Alondra, por Bay Fox y Calandria, 4.74; 3.a Vivaracha, por Bay Fox y Vivaz, 9.08; 4.a Farsa. No placé: Zambo, Minotauro, Delia, Vencedora, Novicia, Cantina, Jezabel y Emboscada. Retirada: Tonta. Ganada por 1 y medio cuerpos en 1'3 1/5.

5.a carrera—1800 metros—1.o Morfina, por Ercildoune y Yerba Amarga, F. Olivera, $ 6.17 y 3.83; 2.o Fripon, 6.34; 3.a La Carelli; 4.o Caracé. No placé: Traviata. Corrieron todos. Ganada por tres cuerpos en 1'54.

6.a carrera—2500 metros—1.o General, por Sargento y Cravate, D. Benitez, pesos 28.31 y 8.73; 2.o Arthur, 4.50; 3.o Gaucho; 4.o Don Severo. No placé: Pretendiente, Pillo y Caimán. Retirados: General y Atalejo. Ganada por la cabeza en 2'43 2/5.

7.a carrera—1500 metros—1.o Clarín, por Wolf's Crag y Palmitine, C. Carminatti, $ 20.15 y 4.86; 2.o Regencia, 4.43; 3.a Sadda Yaco, 4.05; 4.o Alastor. No placé: Tauca, Salado, Quintín Banderas y Abayubá. Ganada por un cuerpo en 1'34 3/5.

Otros datos

El servicio de riego estuvo á la altura de las circunstancias, haciéndonos pasar una buena tarde.

—Ayer se vendieron en Maroñas 22.948 boletos; 12.865 á ganador y 9633 á placé, que forman 44.996 pesos. El Jockey Club dió en premios 6000 pesos.

—Puesto en venta Talismán, ganador del premio Remate, con 500 pesos de base, fué adquirido por el propio Stud La Muñeca en 800 pesos.

—Oficial, fué vendido ayer, enseguida de correrse la primera carrera. Lo adquirió el Stud Combate en 500 pesos.

—Agua Fuerte, la ganadora del premio Ensayo, es propiedad del entraineur Guadalupe, quien la adquirió en 480 pesos.

—Después de la sexta carrera el propietario de Don Severo, dió cuenta de que el jockey Pedro Zabala había procedido contrariando las instrucciones que le fueron dadas. A esto atribuía el denunciante la mala carrera de su caballo.

Interrogados los jockeys Isabelino Diaz y Clemente Carminatti, que por su colocación en la prueba podían apreciar la conducta de Zabala, declararon que éste obligaba á su caballo desde la terminación del repecho, sin que le respondiera en ningún momento.

En vista de esto, no se adoptó ninguna resolución contra el denunciado.

Los tranvías

No hemos de cerrar esta crónica sin dedicar algunos comentarios al servicio de tranvías para el regreso de la concurrencia.

El de «La Comercial» dejó algo que desear; pero el de «La Transatlántica» fué, si hemos de hablar claro, indecente.

Resulta ya intolerable la conducta de esta última empresa, la escandalosa explotación que hace del público, á quien no tiene consideración ni respeto de ninguna clase.

A las seis y cuarto habían terminado las carreras, y á las siete y media, siendo ya noche cerrada, centenares de personas esperaban en el Camino de Goes, que les llegara el turno de venir á Montevideo.

A esas horas, «La Transatlántica» enviaba numerosos trenes con acoplado á Piedras Blancas, y hacía para el hipódromo un servicio ridículo.

Para tomar un tren era necesario ir hasta Piedras Blancas abonando el pasaje respectivo, ó caminar por Goes veinte cuadras hacia el centro, para ir luego de nuevo hasta el hipódromo, prévio pago también, naturalmente, que solo así el negocio resulta bueno para la empresa.

Se necesita no tener conciencia para proceder en esa forma, teniendo á una concurrencia en la que figuraban señoras y niños, en el medio del campo, siendo ya noche obscura, sin medios de regresar á la ciudad.

La ganancia no consiste solo en el viajecito anexo hasta el Hipódromo é hasta Piedras Blancas, sinó que al llegar á la Plaza Independencia los pasajeros necesitaban tomar y pagar otro tren, si querían seguir. Un nuevo abuso, que nadie se preocupa de corregir!

Ha descubierto así «La Transatlántica» el medio de imponer, del hipódromo á la ciudad, un pasaje de diez y ocho centésimos!

Señor intendente interino: ser interino no debe ser obstáculo para que se preocupe Usía de defender al público frente á los abusos incalificables de que se le hace objeto. Usía está obligado á hacer entrar en vereda á esos señores de «La Transatlántica».

No les tenga miedo, que el que manda, manda!

Escuelas de Agronomía y Veterinaria

Por el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública, se firmará de hoy á mañana un decreto, por el que se nombrarán las personas que han de componer los Consejos particulares de las Escuelas de Comercio, Agronomía y Veterinaria, de acuerdo con la nueva ley universitaria sancionada últimamente.

Nomenclatura y numeración

REGLAMENTACION DE LA LEY

La comisión municipal, compuesta de los señores Lapeyre, Piera, Lagarmilla y Foglia, que debía reunirse ayer tarde para considerar el proyecto que servirá de base al Poder Ejecutivo para reglamentar la ley sobre nomenclatura y numeración de las calles y caminos de las ciudades y pueblos de la República, aplazó la sesión para el jueves próximo á las 4 p. m.

En esa reunión quedará definitivamente bosquejado el proyecto, y resueltos varios de los puntos principales en que reposará la reglamentación; sobre todo la parte económica de los trabajos á ejecutarse por particulares.

Se crée que para el lunes próximo el gobierno estará habilitado para dictar la reglamentación respectiva.

Inspección del "Maldonado"

Una comisión compuesta del comandante Valverde, jefe del «18 de Julio», del mayor Muró, 2.o comandante del «Montevideo» y del señor Catulio Tucció, capitán de máquinas de este último crucero, ha examinado el vapor «Maldonado», ofrecido en venta al gobierno, como es notorio.

La Comisión mencionada elevará su informe en el día de hoy al Ministerio de Guerra y Marina. La operación, según se ha dicho, resulta ventajosa para el gobierno.

El doctor Dario Galvão

Despidióse ayer del ministro de Relaciones Exteriores señor Bachini, el doctor Darío Galvao, ex primer secretario de la Legación del Brasil en nuestro país, puesto en el que fuera sustituido hace algún tiempo por el señor Lemgruber Kropf.

El doctor Galvao ha sido nombrado por su gobierno primer secretario de la Legación brasilera en Chile, y parte mañana á las 10 p. m. para Buenos Aires, en el vapor de la carrera.

De Buenos Aires seguirá viaje para Santiago de Chile por vía Cordillera, para hacerse cargo de su puesto.

Anoche un grupo de amigos y diplomáticos ofrecióle una comida en el Club Uruguay.

El barrio de los pescadores

Escrituración de los terrenos

Hace tiempo que el gobierno se hallaba en tratos con los propietarios del terreno ubicado en la calle Juan L. Cuestas, Sarandí, Washington y 25 de Mayo, lindando con el mar.

Ayer se terminó la negociación por intermedio del Ministerio de Obras Públicas, con los propietarios señora Rosa Guerra de Sosa Díaz y señores Carlos y Adolfo Folle, en la suma de cien mil pesos oro.

La escritura respectiva se firmó en la Escribanía Nacional de Hacienda.

Dichos terrenos se destinan exclusivamente para los pescadores. En ellos se construirán almacenes, depósitos y habitaciones para los mismos.

El Departamento Nacional de Ingenieros formulará el proyecto, planos y presupuesto respectivo para la realización de dichas obras.

Exposición feria de Rocha

Plazo para los pedidos de local

Siguen adelante los trabajos de la Asociación Rural de Rocha, que preside el señor Benjamín Graña, para organizar la 2.a Exposición Feria de Ganadería que se inaugura el 4 de Abril próximo, clausurándose el día 6 del mismo mes.

Aunque el reglamento publicado nada dice referente á premios, la Asociación Rural de Rocha ha resuelto acordar algunos para vacunos y lanares, dando así mayor importancia á la exposición proyectada.

Al mismo tiempo se ofrecerá un premio especial al mejor caballo criollo, premio que fué donado en la exposición del año pasado por el senador por el departamento, señor Francisco J. Ros, con el fin de propender al mejoramiento del caballo criollo, que se conserva sin mezclas en varias estancias del departamento de Rocha.

Los pedidos de local para la exposición de que nos ocupamos, deben hacerse antes del 20 del corriente, pues vencido este plazo ya no podrán ser incluídas en el catálogo general, y los animales enviados tendrán la colocación de que pueda disponer la comisión organizadora.

En la exposición habrá también una sección especial para toda clase de productos industriales, relacionados con la ganadería y agricultura.

Oportunamente daremos nuevos detalles sobre la nueva fiesta ganadera organizada por la progresista Asociación Rural de Rocha.

Puente sobre el arroyo Porongos

SU INAUGURACION

Con destino á Trinidad (departamento de Flores), salió ayer el ingeniero Magnou, enviado por el Ministerio de Obras Públicas con el objeto de proceder á la inspección del puerto construido sobre el arroyo Porongos.

Si el informe que producirá el referido ingeniero, después de inspeccionado el puente es, como se espera, favorable, aquel será librado al servicio público á fines del mes en curso.

AVISOS COMERCIALES

(Ley 26 de Septiembre de 1904)

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Por el presente y de acuerdo con la ley de la materia, hago saber al comercio y al público en general, que he convenido con don Leopoldo J. Tosi en venderle mi casa de comercio en el ramo de sastrería, denominada La Ciudad de Verona, sita en la calle 18 de Julio núm. 768. En tal virtud los que se consideren mis acreedores deben concurrir dentro del término de 30 días á hacer efectivos sus créditos, pues, pasado ese término el comprador no responderá al pago de ellos. —Montevideo, 10 de Febrero de 1909.—Angel E. Nicoletti—Leopoldo J. Tosi. 532mz21.

AVISO—De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904 aviso al público en general y al comercio en particular, que he prometido en venta á favor de don Ramón Goñi y don Alberto Chaves todas las existencias de mi casa de comercio establecida en este lugar, donde podrán concurrir los que se consideren mis acreedores con los justificativos del caso y dentro de 30 días á percibir lo que se les puede adeudar.—Pueblo José Batlle y Ordoñez, departamento de Minas, Febrero 5 de 1909.—Felipe Amaro Hoyos. 552mz10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD—Por escritura autorizada por el Escribano don Jaime Ferrer Olivas, quedó disuelta la sociedad en el comercio de almacen, despacho de bebidas y anexos que bajo la razón de Romero y Louro teníamos establecida en las Puntas de San Salvador, departamento de Soriano, quedando á cargo del activo y pasivo el socio don Francisco Romero.—Puntas de San Salvador, Febrero 7 de 1909.—Francisco Romero—Primitivo Louro. 553mz10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD — Participo al comercio que habiéndose disuelto la sociedad Masanés-Ferrera, según escritura de fecha 15 del corriente, ante el escribano don Osvaldo Acosta, me hice cargo de su activo y pasivo y continuaré los mismos negocios de la extinguida firma. — Montevideo, Febrero 16 de 1909. — Victor Masanés. 589mz13

DISOLUCION DE SOCIEDAD—Participamos al comercio que por escritura otorgada en esta fecha ante el escribano Juan P. Vila, quedó disuelta de común acuerdo la sociedad que teníamos constituida en esta capital bajo la razón social César Serafino y C.a y cuyo objeto era recibir comisiones y consignaciones en general, quedando á cargo del señor César Serafino el activo y pasivo de la sociedad.—Montevideo, Marzo de 1909.—César Serafino—Cárlos E. Gloodtholsky—Febrero 27. 716mz24.

SOCIEDAD — Se hace saber al comercio y al público en general que por escritura que autorizó el escribano don Francisco Faig en fecha cinco del corriente mes, de la casa de comercio que existía en esta plaza, del ramo de Botica denominada «Farmacia Pasteur», se ha constituido una sociedad colectiva formada por su propietario don Gaspar Xavier Mello y don Hector Fontana, quedando el señor Mello con el activo y pasivo de la casa, hasta esa fecha. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. —Montevideo, Febrero 18 de 1909. — Fontana y Mello. 612mz14.

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Antonio Fernandez las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Orillas del Plata núm. 250 esquina Pedro núm. 13b de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para series satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Febrero 27 de 1909.—José Castiñeira. 710mz24.

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don José Perez las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Salsipuedes esquina Guadalupe de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para series satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Marzo 1.o de 1909.—Andres Ferrea. 711mz24.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO—Comunico al público en general y al comercio en particular que por escritura autorizada con fecha de ayer por el Escribano Pedro José Saralegui, he vendido al señor Antonio Biera mi casa de negocio Peluquería y Perfumería P. Bonora situada en el Barrio Dieciocho Lamas, calle Mauá sin número. Y á los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago esta publicación.—Montevideo, 4 de Marzo de 1909.—Pascual Bonora. 765mz28.

AVISO—Habiendo prometido vender á don Valentin Pittamiglio el despacho de carbón establecido en la calle Rocha núm. 5, llamo á los que se consideren mis acreedores para que dentro del término de 30 días, de acuerdo con lo prescripto por la ley de fecha 26 de Setiembre de 1904, se presenten con los justificativos de sus créditos para series satisfechos.—Montevideo, Marzo de 1909.—Fernando Spósito. 781mz29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Hago saber que con esta fecha ante el escribano Arturo Vivas Cerantes he vendido al señor Horacio Ascheri la barbería de mi propiedad situada en la calle Colonia núm. 444. Los que se consideren acreedores se presentarán en la misma dentro del plazo que marca la ley.—Montevideo, Marzo 3 de 1909.—Nicolás Claramonte. 764mz28.

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de los señores Alvarez y Nimo las existencias de mi casa de negocio sito calle Cerrito núm 23 y Lindolfo Cuestas núm. 1 de esta ciudad á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para series satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Marzo 1.o de 1909.—Antonio Recarey. 715mz24.

AVISO—Participo al comercio y al público que he vendido á los señores Lorenzo Sanchez é Hilario Gutierrez mi establecimiento de Tambo situado en la 11.a sección judicial de este departamento. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, á fin de que los que se consideren mis acreedores se presenten con los justificativos del caso en el domicilio calle Andes núm. 176 dentro del término de 30 días contados desde hoy.—Montevideo, Marzo 6 de 1909.—Jorge Sarber. 807mz31.

AVISO—Participamos al comercio y al público en general que de común y amigable acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que en los ramos de Almacen, Tienda, Ferretería y demás ramos anexos teníamos constituida en la Villa de Sarandí del Yí, bajo la razón social de Nuñez y Ungo, quedando el activo y pasivo á cargo del socio Emilio Ungo, por lo que se cita á todos los que tengan cuentas á cobrar contra la indicada sociedad se presenten dentro del plazo de treinta días á cobrar en la ciudad, Villa de Sarandí del Yí, ó en esta ciudad, en la calle San José 164. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación.—Montevideo, Marzo 6 de 1909. —Manuel Nuñez—Emilio Ungo. 806ab14.

AVISO—De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 aviso al público en general y al comercio en particular, que he vendido mis derechos de propiedad de la Agencia Cobradora Sud Americana á don Antonio Ginesta y que los que se consideren mis acreedores pueden presentarse con los justificativos del caso dentro de 30 días á percibir lo que se les pueda adeudar en el escritorio de la referida agencia, calle Buenos Aires 240.—Montevideo, Marzo 7 de 1909.—Luis Thilo. 805mz31.

AVISO—A los efectos que establece la ley del 23 de Setiembre de 1904 he prometido vender á los señores Leandro Maghiono y Adolfo Zunino la casa de comercio con el ramo de despacho de bebidas tengo establecida en la calle Municipio entre Carmen y Uruguay. Y cito á todo el que se considere acreedor á presentarse en el término de 30 días á hacer efectivos sus créditos.— Montevideo, Marzo 5 de 1909.—Margarita G. de Balrone. 799mz31.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO—Avisamos al público en general y al comercio en particular que por escritura autorizada ayer por el Escribano Pedro José Saralegui, Beltran Budelli se comprometió con don José Pardiñas á comprarle su casa de negocio Sastrería «La Nueva Tijera», llamando por esta publicación y de conformidad con la ley de — de Setiembre de 1904, á todos los acreedores del referido negocio, para que dentro de los 30 días, se presenten con los justificativos de sus créditos y con objeto de arreglar sus intereses, en el local de la misma casa de negocio, calle Bacacay núm. 20.—Montevideo, Febrero 15 de 1909.— José Pardiñas—Beltran Budelli. 578-Marzo 13.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO—Hacemos saber que hemos disuelto la sociedad que teníamos establecida en el negocio de carnicería en la calle Aurora núm. 81 quedando como únicos dueños el socio don Marcelino Secco y don Esteban Secco, como adquirente de la parte del socio don Pablo Lavaggi. Los que tengan cuentas á cobrar de la extinguida sociedad deberán presentarse con sus respectivos justificativos en el mismo negocio para series abonado, bajo apercibimiento de lo que dispone la ley.—Montevideo, Febrero 13 de 1909.—Pablo Lavaggi—Marcelino Secco. 573mz12.

VENTA DE CARNICERIA—Participo al público y al comercio que he prometido vender á don Domingo Angel Cassanello y don Erasmo Cassanello la carnicería de mi propiedad denominada Primer Mercadito del Sol, situada en la calle Rampla núms. 94 y 96, donde deberán concurrir los acreedores con sus respectivos créditos para series abonados dentro del término de la ley.— Montevideo, 20 de Febrero de 1909.—Angel Bergutti. 642mz30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD—Se hace presente al comercio y al público que, por escritura de esta fecha, autorizada por el Escribano don Ernesto Abreo quedó disuelta la sociedad que teníamos para la explotación de un establecimiento ganadero y ramos anexos, con asiento en la sección 2.a del departamento de Tacuarembó, quedando el activo y pasivo á cargo de don Pedro Duque Saavedra y á los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación.—Las Piedras Febrero 15 de 1909.—Pedro Duque Saavedra —Inocencio Placeres. 644mz18.

AVISO—A los efectos de derecho, hacemos saber al público y al comercio en general que hemos prometido vender á los señores don Francisco Solano Caravia y don Rodrigo Soto todas las existencias de nuestra casa de comercio que en los ramos de tienda, almacen, ferretería, etc. teníamos establecida en la Villa Sarandí del Yí departamento del Durazno, y que se denomina «Baratillo Montevideano».—Montevideo, Enero 28 de 1909.—Tamaño y Serrano. 364mz10.

AVISO—A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, participo al comercio y al público en general que he contratado vender á don Mateo Vissillac las existencias de mi establecimiento en el ramo de Hotel y despacho de bebidas, denominado «Hotel Central», situado en esta ciudad de Paysandú en la calle 18 de Julio núms. 262, 264 y 266. Los que se consideren mis acreedores deben presentarse dentro del término legal al citado establecimiento donde les serán satisfechos sus respectivos créditos.—Paysandú, 27 de Enero de 1909. 358mz10.

AVISO—Por el presente hago saber al público en general y al comercio en particular, que he prometido vender á mi consocio don F. Manuel Fernández, la parte que pueda corresponderme en la sociedad «Fernandez y C.a» que gira en la octava sección del departamento de Cerro Largo, quedando disuelta dicha firma social y haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, F. Manuel Fernández. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago esta publicación llamando á mis acreedores á percibir el importe de sus créditos dentro del término de 30 días, so pena de las responsabilidades de la ley.—José Mato.—Laguna del Junco, Febrero 26 de 1909. 679mz21.

AVISO JUDICIAL—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Juan A. Méndez del Marco, se hace saber que por auto de fecha diez del corriente, han sido declarados en quiebra los comerciantes de esta localidad don Ramón y Manuel García, que componían la razón social «Ramón García y Hno.».—Prohíbese hacer pagos ó entregas de efectos á los fallidos, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes á favor de la masa. Se intima á todos los que tengan bienes ó documentos de los fallidos, para que los pongan á disposición del Juzgado, bajo apercibimiento. Se fija el plazo de cincuenta días á los efectos de lo dispuesto en el inciso 6.o del art. 1557 del Código de Comercio, habiéndose nombrado Síndico de este concurso á los señores Ciganda, Bastarrica y C.a—Y en virtud de lo dispuesto por el artículo 1558 del Código de Comercio, se hace la presente publicación.—San José, Febrero 11 de 1909.—Edelmiro G. Guerrero, Actuario. 577mz13.

AVISO—De común acuerdo amigablemente se ha disuelto la sociedad comercial en el ramo de fonda, establecida en esta ciudad calle Figueroa núm. 1oi, bajo la razón social de José Blanco y C.a quedando á cargo del activo y pasivo de la extinguida sociedad el ex socio José Blanco y desligado por completo el ex socio don José Mañana siendo los dos únicos que componían esa sociedad. Con el fin de comprobar los créditos que se adeudan de la firma extinguida pedimos á todos nuestros acreedores presenten sus cuentas en el mismo establecimiento dentro de treinta días contados desde esta fecha.—Montevideo, Febrero 20 de 1909.—A ruego de José Blanco—Santos Vega. 667mz20.

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de don Felipe Martinelli el almacen de comestibles y bebidas por menor denominado «Almacen de los 33 Orientales» que tenía establecido en la calle Yaro núm. 215 esquina á la de Estanzuela de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en indicada casa con los justificativos de sus créditos para series satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Febrero 24 de 1909.—Luis Viacava. 666mz20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD—Participamos al público y al comercio en general que por escritura que hoy, en este pueblo autorizó el escribano Marián Machiñena hemos disuelto de común y amigable acuerdo la sociedad que con el objeto de la explotación de una farmacia establecida en este lugar habíamos constituido con la firma social de Herrero y Gondra habiendo quedado con el activo y pasivo el señor don José María Gondra. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace la presente publicación, á fin de que los que se consideren acreedores, se presenten dentro del término de treinta días á reclamar el importe de sus créditos, en este mismo pueblo lugar donde funciona aquella sociedad.—San Gregorio, departamento de Tacuarembó Febrero 20 de 1909.—José M.a Gondra.—Enrique Herrero. 670mz20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—A los efectos de la ley 26 de Septiembre de 1904, participo al comercio y al público en general, que por convenio celebrado amigablemente y de común acuerdo con mi señor padre don Juan Grandi, me he quedado con la casa de comercio en el ramo de bazar, sita en la Avenida General Flores núm. 60, siendo de cargo del señor Juan Grandi las cuentas á cobrar y pagar.—Montevideo, Febrero 15 de 1909.—Francisco Grandi. 697mz23.

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de los señores Rodrigo Cambre y C.a, las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Maldonado núm. 81 esquina Convención núm. 281 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para series satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Febrero 26 de 1909.—Alvarez y Nimo. 694mz23.

BILLAR Y DESPACHO DE BEBIDAS VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Juan F. Avellino las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Justicia núm. 73 esquina Cuñapirú de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para series satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Marzo 5 de 1909.—Cayetano Tommarino. 784mz30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Los abajo firmados, de común acuerdo y con fecha de hoy, hemos convenido en disolver la sociedad que bajo la firma de Varela, Oyarzabal y C.a giraba en este paraje en los ramos de Panadería y Almacén, quedando el activo y pasivo de dicha firma á cargo de los señores Juan Oyarzabal y Martín Odriozola, quienes han constituido una nueva sociedad que bajo la razón de Oyarzabal y Odriozola continuará en este punto los mismos negocios de la firma extinguida. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos la presente publicación para que los que se consideren con algún derecho se presenten á la referida casa dentro del término de 30 días.—Nueva Helvecia, Febrero 1.o de 1909.—Luis R. Varela—Juan Oyarzabal—Martín Odriozola. 467mz11.

VENTA DE TIENDA—Teniendo comprometido vender á los señores Salvador y don Antonio Ordoqui la tienda de géneros denominada «La Favorita», calle 18 de Julio núm. 504b y siendo de nuestro cargo las cuentas á cobrar y pagar correspondientes hasta el 28 de Febrero último, citamos y emplazamos á todos que se consideren acreedores ó con algún derecho á dicho negocio para que dentro del plazo de 30 días á contar desde hoy, se presenten al local del mismo con los respectivos comprobantes á percibir lo que les pueda corresponder.— Montevideo, Marzo 3 de 1909.—Barrabino y C.a. 752mz27.

AL PUBLICO—Se hace saber que de común y amigable acuerdo ha quedado disuelta parcialmente la sociedad de capital é industria que existía entre los firmantes, habiéndose separado de común y amigable acuerdo el socio industrial señor Alberto San Miguel.—Montevideo, Febrero 6 de 1909. —Alberto Vázquez—Alberto San Miguel— Victor Vázquez Barriere. 491 mz. 16.

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Miguel Paris las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Freguesía núm. 195 esquina Nicaragua de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para series satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Marzo 4 de 1909. —Manuel Suarez. 767mz28.

ALMACEN VENDIDO—De acuerdo con lo que establece la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he comprometido en venta á el señor Francisco Carbone el almacen y despacho de bebidas que tengo establecido en la calle Yaguaron núm. 170, haciendo esta á los efectos que haya lugar.— Febrero 16 de 1909.—Juan Pisani. 575mz13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Les participo que he prometido en venta á don Pedro Bernadet Marrero, las existencias de la casa de comercio que en los ramos de Restaurant, Posada y Despacho de Bebidas, poseo en la Avenida General Artigas esquina á la calle de Santa Lucía de este pueblo. A los efectos de lo prescripto en la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber á todos los que se consideren con algún derecho, se presenten en la indicada casa dentro del término de 30 días, con los justificativos de sus créditos para series satisfechos—Pando, Febrero 27 de 1909.—Santiago Cigliuti. 690mz23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—De acuerdo con la disposición de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos prometido vender á los señores Santiago Prego y Carmelo Fontan el reparto de pescadería y mas las jardineras que nos corresponden del establecimiento sito en el Paso de la Arena, á fin de que los que se consideren con algún derecho lo ejerzan dentro del término legal. —Montevideo, Febrero 27 de 1909.—Podestá y Seco. 698ab4.

PROMESA DE VENTA—Se hace saber al público y al comercio en general que por ante el escribano don Francisco Faig, he prometido en venta á don Lorenzo Calero mi casa de comercio que constituye el ramo de Peluquería, situada en esta ciudad, calle Andes núm. 118. A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación.—Montevideo, Marzo 2 de 1909.—Salvador Ferrari. 714mz24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participamos que hemos contratado vender á favor de don José Vazquez la panadería nueva Fin de Siglo sita en esta plaza en la calle Cuñapirú núm. 66a, á los efectos que prescribe la ley para la venta de negocios se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores, para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para series satisfechos, vencido dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Marzo 2 de 1909.—Juan Nobrega y C.a. 718mz24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD — Comunico al público que de común acuerdo hemos disuelto la sociedad que teníamos constituida con don Luisino Garibardello, para la explotación de una nave, quedando el que suscribe, á cargo del activo y pasivo social. — Santos Nápoli. 595mz13

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que por escritura de esta fecha pasada ante el escribano don Juan A. Perelló ha sido disuelta la sociedad «Adip Abraham» del comercio de Paysandú, quedando á cargo del activo y pasivo el socio don Adijo Abraham y desligado de ella don Emilio F. Neffa.—Montevideo, Marzo 1.o de 1909.—Adip Abraham—Emilio J. Neffa. 732mz25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD—Participo al público y al comercio que por escritura otorgada hoy ante el escribano don Osvaldo Acosta, se ha disuelto la sociedad que en el ramo de compra-venta y mueblería, situada en la calle Uruguay esquina Yí, giraba con la firma de E. Pagrol y C.a quedando todo su activo y pasivo á cargo exclusivo del que suscribe. En consecuencia notifico á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la citada casa con los justificativos de sus créditos para serle satisfechos. Vencido dicho plazo, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. —Montevideo, Marzo 2 de 1909.—Joaquín Fuentes. 731mz25.

AVISO—Participo al público y al comercio en general, que con esta fecha he resuelto vender á el señor Rosendo Botella mi casa de negocio en los ramos de almacen, ferretería y billar que tenía establecida en la estación Chamizo, departamento de Florida. Los que se consideren con algún derecho pueden presentarse en el plazo que marca la ley en la misma casa.—Estación Chamizo, Febrero 21 de 1909.—Carlos Burguetnor—Rosendo Botella. 651ab1.o

AL COMERCIO—Ponemos en conocimiento del público y del comercio que con esta fecha hemos prometido vender al señor Francisco Prados Badía todas las existencias de la casa de comercio de nuestra propiedad situada en Trinidad calle Ojolmí y Santísima Trinidad. Se hace esta publicación, para que los que se consideren acreedores pasen á hacer efectivos sus créditos en el comercio indicado dentro de treinta días á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 pasados los treinta días no se oirá reclamo de ninguna especie.—Trinidad, Febrero 23 de 1909.—Francisco y Segundo Ondarra. 650mz20.

AVISO—Participamos al comercio y al público en general, que hemos vendido las existencias y muebles de la casa de comercio que bajo nuestra firma giraba en Sarandí de Arapey á los señores Rivas y Méndez y C.a, con arreglo á la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos esta publicación á sus efectos.—Sarandí de Arapey, 15 de Febrero de 1909.—Masoller Hnos. C.a. 629mz20.

AVISO—Santiago Musso hace saber al público que vendió á favor de su hermano don José Musso la mitad proindivisa que le pertenecía en la casa de comercio denominada «Al Nuovo Piemonte» situada en la calle Paysandú esquina Rondeau números 224, 226 y 168. Los que se consideren con derecho deben presentarse en el domicilio indicado dentro de 30 días á los efectos que haya lugar.—Montevideo, Febrero 16 de 1909.—Santiago Musso. 630mz17.

AL COMERCIO—El que suscribe lleva á conocimiento del comercio y de todas aquellas personas que se consideren acreedoras del despacho de bebidas de mi propiedad sito en la calle Cerro Largo núm. 58 que lo ha prometido en venta á favor de don José Auton, y que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 deben presentarse en la misma casa dentro del plazo señalado en ella, con los justificativos de sus créditos, á sus efectos.—Montevideo, Febrero 19 de 1909.—Antonio Paz. 659mz10.

VENTA DE NEGOCIO—Por el presente hago saber al comercio en general que tengo proyectado vender á don Paulino Ballesteros, mi casa de comercio que en los ramos de almacen y despacho de bebidas tengo establecido en este pueblo. Y á los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, cito, llamo y emplazo á todos mis acreedores para que dentro del término de treinta días, concurran á dicha casa de comercio con sus respectivos créditos para ser abonados bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San Ramón, (Departamento de Canelones) Febrero 9 de 1909.—Pedro A. Rubí. 518mz18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD—Comunicamos al público y al comercio que de común y amigable acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad comercial que gira en «Amarillo», 6.a sección del departamento de Rivera, bajo la razón de Gonzalez y Zaballa quedando todo el activo y pasivo de dicha sociedad á cargo del socio don Juan Francisco Zaballa. Se hace esta publicación á los efectos de la ley 26 de Septiembre de 1904.—Amarillo, Febrero 5 de 1909.—Francisco Gonzalez—Juan Francisco Zaballa. 545mz20.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO—Participo que he vendido al señor Hilario Mariella todas las existencias y mercaderías del establecimiento de Confitería, Café y Billar denominado «El Telégrafo», que tenía en esta ciudad quedando á mi cargo el pasivo y las cuentas á cobrar. A los efectos de lo que prescribe la ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro de treinta días se presenten en mi domicilio, calle Caballero s/n. con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos sus respectivas cuentas. Transcurrido dicho término el comprador quedará exento de toda responsabilidad.—Durazno, Febrero 8 de 1909.— Pedro Pedra y Serrano. 549-mz.20.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Ldo. de lo Civil é Intestados de 1er. turno doctor don Exequiel G. Perez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Jorge Rodino, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon, 63, á deducirlos.—Montevideo, Enero 30 de 1909.—Antonio R. Pereira, escribano público. 384mz11

AL COMERCIO—El que suscribe hace público que ha prometido en venta á favor de los señores Pedro Laborde y Santiago Saffores su casa de comercio en el ramo de Restaurant y Despacho de Bebidas, denominado de «La Gallinita», sito en la calle 18 de Julio núm. 863. Los que se consideren con derecho alguno sobre el indicado establecimiento se servirán presentarse en el dentro del término legal, á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904.—Montevideo, Febrero 15 de 1909—Teodoro Rios. 576mz13.

AL COMERCIO—Pongo en conocimiento del público y del comercio, que he prometido en venta á los señores Joaquín Mato y Antonio Andrade, las dos terceras partes de las existencias de la panadería denominada «Nueva Panadería de los Sorchantes» que tengo en esta ciudad, Avenida General Garibaldi núm. 415. Se hace esta publicación para que los que se consideren acreedores, pasen á hacer efectivos sus créditos en el establecimiento indicado dentro de 30 días á los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904.—Montevideo, Diciembre 26 de 1908.— José Mato. 574mz13.

CARNICERIA VENDIDA—Al comercio y al público en general participo que he contratado vender á favor de José M. García, las existencias de mi casa de negocio, sita en la calle Williman esquina Particular de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días, se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para series satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Febrero 16 de 1909.—José García. 579mz13.

AL COMERCIO—Participamos al comercio que de común y amigable acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que tenemos en el despacho de bebidas en la esquina 25 de Agosto y Yacaré, que gira con la firma de Méndez y Fernández, quedando el socio Lino Fernández con el activo y pasivo. — Montevideo, Febrero 18 de 1909— Diego Méndez—Lino Fernández. 603mz14

ALMACEN Y FONDA VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de don Manuel Fernández Santos el almacén de comestibles con despacho de bebidas y fonda que tenía establecido en la calle Nueva Granada núms. 12, 14 y 16, esquina Egipto de la Villa del Cerro. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para series satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Febrero 17 de 1909. — Andrés Raffo. 609mz14

VENTA DE COMERCIO—Participo al público en general y al comercio en particular que he resuelto vender mi casa de comercio, establecida en «Puntas de Mansavillagra», departamento de Florida, á don Manuel J. Olivera. Para los efectos legales prescriptos en la ley de la materia, se hace esta publicación por el término de treinta días.— Montevideo, Febrero de 1909.—Elías Riviro. 620mz28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD—Ponemos en conocimiento del público y del comercio, que por escritura de esta fecha otorgada ante el escribano don Manuel C. Dominguez, hemos disuelto la sociedad comercial colectiva que en el ramo de tienda, mercería y sastrería, giraba en esta plaza bajo la razón de Paz y Ordoqui, con casa establecida en esta ciudad, calle 18 de Julio núm. 584, esquina á la de Tacuarembó núms. 118 y 120, denominada «La Perla del Cordón»; quedando todo el activo y pasivo á cargo de don Manuel Paz. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza á los que se consideren acreedores, para que concurran al establecimiento indicado dentro de 30 días, á percibir sus créditos.—Montevideo, Febrero 16 de 1909.—Antonio M. Ordoqui—Manuel Paz. 604mz14

AVISO—Por el presente, ponemos en conocimiento del comercio y del público en general, que hemos prometido vender á los señores Medardo y Augusto Cabarrere la casa de comercio que en el ramo de Almacén, Tienda, Ferretería y Barraca, teníamos establecida en Sarandí Grande, á fin de que los que se consideren nuestros acreedores se presenten dentro del término de treinta días con los justificativos de sus créditos. Y á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos esta publicación.—Sarandí Grande, Febrero de 1909.—Pesquera y Bildorteguy. 652ab1.o.

AVISO—A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al público y al comercio en general, que he prometido vender al señor Antonio Barca todas las existencias de mi casa de comercio que en los ramos de almacen, ferretería y despacho de bebidas al detalle, tengo establecida en la Villa de las Piedras departamento de Canelones, en la calle José Batlle y Ordoñez esquina Florida y que se denomina Almacen Universal.—Montevideo, Marzo 2 de 1909.— Bernardo Perez. 713mz24.

AVISO—A los efectos prevenidos por la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago público que he prometido vender á don Ernesto Barreiro la casa de comercio que tengo establecida en Cerro Chato, 7.a sección del departamento de Rivera. En consecuencia notifico á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la citada casa con los justificativos de sus créditos para series satisfechos. Vencido que sea dicho plazo, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Cerro Chato de Yaguary, Febrero 23 de 1909.—Luis Borges. 729ab7.

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al público y al comercio en general que he contratado vender, á favor de los señores don Manuel y don José Esperon bajo la razón de Manuel Esperon y Hno., el almacen de comestibles y despacho de bebidas por menor que tenía establecido en la calle 8 de Octubre núm. 120 esquina á la Avenida General Garibaldi de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para series satisfechos. Vencido que fuere dicho término, los compradores quedan exentos de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Marzo 3 de 1909.—Francisco Casás. 738mz27.

AVISO—Por el presente comunico al comercio que de esta fecha he traspasado la Lechería que tenía establecida en la calle Agraciada 911b á los señores Botana y Rodriguez Martinez quedando á mi cargo el activo y pasivo.—Montevideo, Febrero 13 de 1909.—Miguel Pagouapé. 628mz17.

AVISO—Habiendo resuelto vender la parte que me corresponde en los establecimientos que poseemos en esta ciudad calle Yaguaron núm. 336 y en la Villa de la Unión, 18 de Julio 348, emplazo á mis acreedores á que comparezcan con los justificativos de sus créditos á cualquiera de las dos citadas casas dentro del plazo de treinta días.—Montevideo, Febrero 19 de 1909.—Balbino Fernandez. 635mz17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Por el presente hago saber que por escritura que en la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, con fecha cuatro de este mes autorizó el Escribano don Carlos A. Pittamiglio he vendido á don Luis Albano hijo, la casa de negocio que en el ramo de almacen al menudeo y despacho de bebidas tenía establecida en dicha ciudad, calle Minas esquina Beguelo. Y á los efectos que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, todos los que se consideren acreedores se presentarán dentro del término de 30 días en dicha casa, con los justificativos de sus créditos para series abonados.—Montevideo, Febrero de 1909.—Simón Baratau. 563mz19.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO—Los que suscriben hacen saber: Que don Ricardo Suarez ha prometido vender á los señores Marcelino Viquiera y Gerardo Sanchez los negocios de panadería con todas sus existencias sitos en la calle San Salvador 275 esquina Municipio y Constituyente casi esquina San Salvador de esta ciudad Que los que tengan cuentas á cobrar contra el vendedor señor Suarez se servirán presentarse á cobrarlas con los justificativos correspondientes en la Escribanía del señor Pouy calle Defensa núm. 79a de 8 á 12 a. m. dentro del término de 30 días y que vencido este plazo se otorgará la escritura definitiva de compra venta quedando desde entonces los señores Viqueira y Sanchez exentos de toda responsabilidad de acuerdo con la ley.— Montevideo, Febrero 27 de 1909.—Ricardo Suarez—Marcelino Viqueira—Gerardo Sanchez. 693mz23.

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al público y al comercio en general que he contratado vender, á favor de don Victorio Ferreiro, el almacen de comestibles y bebidas al por menor, denominado «Luz de la Esperanza» que tenía establecido en la calle Justicia núm. 80 esquina á la de Nueva Palmira de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para series satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, 5 de Marzo de 1909.—Juan Alba. 783mz30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Comunicamos, que por escritura que el veinte y tres de Octubre último autorizó en esta ciudad el escribano don Oscar M. Condom, hemos disuelto la sociedad que teníamos celebrada para la explotación de ganadería con establecimientos en los siguientes puntos de la República; en Rebolledo, departamento de Florida, Tres Cruces, departamento de Tacuarembó; Mosquitos, departamento de Canelones y próximo á la estación Puntas de Maciel, departamento de Florida; quedando á favor y cargo de don Justo P. de Pena todo el activo y pasivo de la sociedad. A los efectos legales, hacemos esta publicación, pudiendo los acreedores que se consideren con algún derecho, presentarse á reclamarlos en esta ciudad, calle 18 de Julio 827a, dentro del término de la ley.—Montevideo, 18 de Febrero de 1909.—Esteban R. de Pena—Justo N. de Pena. 798mz31.

GENERALES

Compañía Salus

AVISO A LOS ACCIONISTAS

Habiendo autorizado el P. Ejecutivo por decreto de fecha 17 de Febrero ppdo. la modificación de los Estatutos, que permite repartir un dividendo provisorio en el primer semestre de cada ejercicio económico de la compañía, el Directorio ha dispuesto que se liquide el que corresponde al semestre vencido el 31 de Diciembre ppdo.

Los señores Accionistas podrán pasar á cobrar ese Dividendo provisorio desde hoy 1.o, al Escritorio de la Compañía calle Cerrito núm. 170, todos los días hábiles.—La Gerencia. 749ab3.

Comisión N. de Caridad y B. Pública

SUMINISTRO DE LECHE

Por resolución de la Corporación, se llama á licitación para el suministro de leche á los establecimientos nacionales de caridad, desde el 1.o de Marzo próximo hasta el 28 de Febrero de 1910 inclusive.

Las propuestas deberán, bajo pena de ser anuladas, ajustarse estrictamente al nuevo pliego de condiciones que pueden consultar los interesados en la Secretaría General, Rincón núm. 23, todos los días hábiles de 11 a. m. á 5 p. m., y se recibirán en la prenombrada Secretaría, hasta el momento de su apertura que tendrá lugar en acto público, el jueves 11 de Marzo próximo á las 11 a. m.—Montevideo, Febrero 26 de 1909.—La Secretaría General. 678mz11.

Compañía General de Ropa Blanca

No habiéndose inscripto á la primera convocatoria para la Asamblea General Ordinaria el número de acciones requerido por los estatutos, se cita nuevamente á los señores accionistas para el día 15 de Marzo, en la sede social, Mercedes 75, á las 4 p. m. y con la misma órden del día.

Se previene que para poder asistir hay que cumplir con lo prescripto en el artículo 16 de los Estatutos. L. mismo que siendo segunda convocatoria—la Asamblea se constituirá legalmente con el número de Accionistas que concurra.—Montevideo, Febrero 15 de 1909.—El Secretario. 720mz15.

Compañía de Materiales de Construcción

Asamblea G. Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 19 de los Estatutos Sociales, se convoca á los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 del corriente Marzo á las 5 p. m. en el local social calle Misiones 154.—Montevideo, Marzo 4 de 1909.—El Secretario. 766vmz15.

Ferrocarril Central del Uruguay

Tren excursión Central á Santa Lucía—El domingo 14 de Marzo de 1909.—El día 14 de Marzo habrá un tren excursión de Central á Santa Lucía á precios módicos con el siguiente horario.

Central 7.35—Colón 7.55 a. m.—Piedras 8.14 Canelones 8.45.

Un tren expreso de regreso saldrá de Santa Lucía á las 6.00 p. m.

Boletos Central á Santa Lucía ida y vuelta ps. 1.00 y ps. 0.70.

Por más datos véanse carteles en todas las estaciones.—C. W. Bayne, Administrador General. 701mz13

LICITACION — La Intendencia Municipal del departamento de Treinta y Tres, en uso de las facultades que le acuerdan las leyes y reglamentos respectivos, llama á propuesta para la dotación de alumbrado público á la Villa de Treinta y Tres. Las propuestas se abrirán en la Secretaría de esta Intendencia, en presencia de los proponentes ó sus representados, á los 45 días de la fecha. La Intendencia se reserva el derecho de aceptar el sistema de alumbrado que juzgue más conveniente, así como no aceptar ninguno de los que se propongan.—Treinta y Tres, Febrero 15 de 1909. — La Secretaría. 614ab13

Consejo Nacional de Higiene

VACUNACION GRATUITA

Con el fin de que este beneficio alcance al mayor número de personas, esta corporación ha resuelto practicar la vacunación en la Administración de la «Villa Muñoz» calle Inca esquina Blandegues, Barrio Reus al Norte de 8 a. m. á 11 y de 1 p. m. á 4 p. m. —Todos los días hábiles. 773mz11.

COMPAÑÍA DE AGUAS CORRIENTES

Nueva rebaja en el precio del agua

Esta Compañía hace saber al público que, de acuerdo con el nuevo arreglo celebrado con el Superior Gobierno, en Septiembre de 1907, la tarifa para los consumos hasta 60.000 litros mensuales (60 metros cúbicos) ha sido rebajada desde el mes de Diciembre de 1908 á $ 0.28 el metro cúbico (1.000 litros); rebaja que unida á las ya concedidas en el precio del agua y en el alquiler de contador, determinan una reducción en la vieja tarifa que oscila entre 30 % y 41 %, según la cantidad de agua consumida.

626 mrz.10 EL GERENTE.

ASOCIACION RURAL DE ARROYO GRANDE

El día 1.º de Mayo próximo, celebrará en su local la 7.a feria ganadera, invitando con ese motivo á todos los hacendados de la República, á que concurran con sus productos de galpón y campo, á este torneo del trabajo.

Por reglamentos, programas, catálogos y otras informaciones, dirigirse al Secretario Alejandro Martínez Bresque,

Estación Guaycurú-Vía Mercedes (F. C. C. del U.) 376-abr.30

EL SIGLO — Martes 9 de Marzo de 1909

ALMANAQUE

Martes 9—Santa Francisca viuda y san Cirilo. Sol sale 5 h. 51 m; pónese 6 h. 39 m., cuarto menguante el 14

Van 68 días del año transcurridos, faltando 297.

SUSCRIPCION PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	$ 1.00
» » año	» 10.00
» trimestre	» 3.00
» semestre	» 5.50
Número atrasado	» 0.20
» del día	» 0.04

Exterior lo mismo que para el interior más los gastos de franqueo.

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales.

Agentes para avisos en Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza: L. Mayence y Cía.—Paris, calle de la Grange Batelière núm. 18.

Agente en Buenos Aires para avisos y suscripciones, Isauro P. Arguello, calle Balcarce núm. 168.

NOTAS DE FÉNIX

La viuda alegre

En varias ciudades de Europa, y recientemente en Madrid, como asimismo en los Estados Unidos, ha metido y sigue metiendo gran bulla la opereta «La viuda alegre», de origen aleman y traducida al inglés, el francés y el castellano.

Desde el 21 de Octubre de 1907 á igual fecha de 1908, la opereta de Lehar (así se llama el autor de la obra en cuestión), se ha representado en el teatro de Nueva Amsterdam (Nueva York) 421 veces, produciendo á la Empresa un ingreso de 3.248.000 marcos.

Han asistido á las representaciones más de 700.000 neoyorkinos, y los revendedores obtuvieron estupendas ganancias, expendiendo las localidades á precios tres ó cuatro veces mayores que los de despacho.

El afortunado empresario Henry Savage ha remitido á Lehar, en concepto de derechos de representación, la friolera de 120.000 marcos.

Ocho grandes compañías recorren los Estados Unidos representando «La viuda alegre», que á estas horas habrá producido unos 16.000.000.

Las partituras que de esa obra se han vendido, han valido al editor 800.000 marcos.

Los datos apuntados se refieren exclusivamente á América del Norte. A ellos hay que añadir otros no menos curiosos que publicó recientemente la prensa inglesa.

«La viuda alegre»—decía «The Daily News»—ha alcanzado 800 representaciones en el teatro Ander Wien, de la capital de Austria; 623, en Berlin; 350, en San Petersburgo; 300, en Copenhague; 270, en Colonia; 187, en Munich; 300, en Hamburgo, y 173, en Cristianía.

El número total de representaciones de dicha opereta excede de 12.000 en los países donde se habla el idioma alemán, y de 8.000 en los demás países de Europa y de América.

El compositor Franz Lehar ha cobrado más de 60.000 libras esterlinas, y los libretistas Victor Leon y Leo Stein unas 40.000».

«La viuda alegre» va á representarse en Paris, y, á juzgar por los desembolsos que se están realizando, su estreno será un ruidosísimo acontecimiento teatral.

Los cuadros antiguos

Blasco Ibáñez se ha echado á investigar la causa de la corta duración de las pinturas modernas, comparativamente á la de lejanas épocas. La acción del tiempo elabora la pátina, pero lo que el artista quiso que fuese luz, sigue siendo luz, y lo que sombra, sombra.

Los cuadros antiguos nacieron fuertes, y si los hombres los cuidan, no hay miedo de que perezcan. Los tonos sombríos de muchos de ellos, su tétrica negrura, obedecen á otras causas.

El snobismo, que se empeña en extraer consecuencias del pasado para embellecer los aburrimientos de la vida presente, diserta y disparata mucho sobre la pintura de otros siglos, y especialmente sobre la pintura española.

¡Oh, el Greco! Oh, Velázquez!... Ahora está de moda, en París, hablar de cinco á seis de la tarde, á la hora del té, del Greco y de Velázquez. Las hermosas señoras, enfundadas en las vaínas de sus trajes, que parecen paños mojados, invisibles casi bajo sus sombreros-paraguas, y mordisqueando con la boca pintada una galletita del te de Ritz, hablan de los colores sombríos de la escuela española. El asunto es pasar el rato y no parecer ignorantes. ¡Ay, el alma atormentada del Greco! ¡La genial sobriedad de Velázquez! ¡Los tonos obscuros de la pintura clásica española! Se ve en los ojos de sus figuras el resplandor de las hogueras inquisitoriales, el alma ruda de los soldados de la fe, la tristeza de los fanáticos atormentados por el miedo á los castigos de la otra vida...

La gran pintura española fué obscura y sobria porque los pintores eran pobres y los colores muy caros. Esa es la razón. Podría escribirse perfectamente un libro con el extraño título de «La pintura y la economía política». Los pintores flamencos, ciudadanos de poblaciones comerciales, cuyas flotas transportaban las mercancías del mundo entero, fueron grandes y majestuosos coloristas porque tenían dinero. Los pintores de España, súbditos de aquellos Austrias imprevisores, por cuyas manos pasó el oro de América esparciéndose por toda Europa sin dejar rastro, y que muchas veces tuvieron que pedir limosna á sus súbditos, eran pobres y se acostumbraron, por una ley de adaptación, á usar parcamente de los colores, y sólo los más obscuros, por ser éstos los más baratos y fáciles de producir.

Hay quien habla de la protección que la antigua monarquía dispensaba á los artistas... Muchos creen aún formalmente en esta protección, al ver el gran número de retratos de ciertos reyes. ¡Todo mentira! Los últimos biógrafos de Velázquez han encontrado en los archivos cuentas del palacio real, en las que figuran todas las gentes de escalera abajo:

«A los barberos del rey, tres pesetas diarias».

«A los bufones del rey, tres pesetas diarias».

«A don Diego Velázquez de Silva, pintor de su majestad, tres pesetas diarias».

El pintor de cámara venía en la lista detrás de los barberos y los bufones, para que no perdiese el respeto á la jerarquía, tan necesario á una sociedad cristiana y realista.

Afición al juego

Al hacer comentarios acerca del vicio del juego que se ha desarrollado entre las mujeres, en Irlanda, el juez Harry, después de juzgar varios delitos de estafa cometidos por sirvientas que habían perdido en las carreras dinero que no les confió, y el caso de una mujer «bookmakers», ha dicho que el juego absorbe de tal manera al bello sexo en varias ciudades de Irlanda, que los «bookmakers» están haciendo pingües negocios. En las clases más elevadas de la sociedad, censuró el whist, el bridge y demás juegos de azar, que califica de «peste moral». Añadió que en las ciudades manufactureras, las obreras apuestan casi todos á las carreras de caballos, de tal modo, que dejan el trabajo los días de paga. Los «bookmakers» tienen en las fábricas sus agentes femeninos.

Antialcoholismo

En los Estados de Kenton y Ohio se ha prohibido la venta y el consumo de alcohol.

La disposición ha sido muy mal acogida por los habitantes, que se muestran decididos á no acatarla y á no dejar de beber.

Para burlar la vigilancia de las autoridades apelan á toda clase de procedimientos, algunos de los cuales son muy ingeniosos.

Muchos fruteros vendían en sus puestos esferas de vidrio llenas de whisky, cuyo exterior simulaba admirablemente una naranja.

Sensibilidad animal

Así como en estos tiempos todo el mundo es héroe, todo el mundo es Cervantes, Molière, Shakespeare, Goethe...

Por ello, refiriéndose á los funerales de Catulle Mendes, «Le Presse» de París dice:

«En la casa del poeta, en Saint-Germain, han quedado sólo la vieja criada y los pájaros del poeta, los cuales, inconscientes, continúan cantando.»

Y á esto observa muy oportuna y festivamente Bonafoux:

Pues... ¿qué quería ese periódico que hicieran los pájaros? ¿Qué, con el pecho enturbiado por la muerte del poeta, dejasen de cantar y se dedicasen á bombearlo?...

Ahora se empeñan los cronistas en que los animales tomen parte en los sentimientos de la familia. Pues si las viudas, pasado cierto tiempo, y á veces sin pasar tiempo ninguno, comen, beben, duermen y hacen otras cosas naturales, ¿por qué se pretende que las cotorritas se metan de monjas cuando mueren sus amos?

Un centésimo

Cada día se siente más y más la escasez de la moneda de un centésimo, resultando de ella entorpecimientos en las pequeñas transacciones, como así mismo frecuentes protestas en el consumo de que el vendedor se niega á dar cambio.

Basta, para conocer prácticamente hasta que punto escasea aquella pieza, acudir á panaderías, donde antes se acumulaba y era vendida con prima sobre la plata; actualmente, ni á la par se consigue un sólo peso. Lo mismo sucede en las imprentas, en la entrada diaria de venta callejera.

Creemos que la cuestión es digna de que el gobierno la tome en cuenta, á fin de aplicarle el único remedio que tiene: la acuñación de algunos millares de aquella moneda indispensable.

La nave de Trajano

Se ha expedido favorablemente la comisión técnica que tenía á su cargo el estudio de los trabajos para la extracción de una nave romana, que fundadamente se supone sea la del emperador Trajano, sumergida en el lago Nemi y de la cual dió noticias en 1535 el capitán Francisco De Marchi, quien bajó al fondo en una escafandra.

La tradición acreditada en las poblaciones cercanas afirmaba ya la existencia en el lago de una estupenda nave romana. Era precisamente la que el emperador Trajano tenía allí, como una isla flotante, cargada de riquezas fabulosas, con templos, jardines, obras de arte, pisos de mármol y de mosaico, la cual se había hundido con sus tesoros durante un huracán.

La recuperación de esta preciosa reliquia histórica siguió largo tiempo siendo el sueño de hombres de ciencia y de estudio; pero nada se hizo seriamente con tal propósito hasta las exploraciones de 1895, cuando por medio de buzos se logró hacer el relieve de la nave, necesario para el proyecto de los trabajos de extracción.

La nave mide 65 metros de largo y 12 de ancho, y está hundida en tres estractos diferentes; el inferior es de arena, lo más propicio para su conservación. Sobre la arena hay un lecho de barro, en que se han podrido las maderas; la parte más alta de la nave está en el agua, y es la más deshecha, ya por la acción disolvente del líquido, ya por las tentativas de recuperación parcial, que la han inutilizado. Mármoles pórfidos y piedras duras de todas clases, adornan los pisos; las ornamentaciones en bronce son abundantes y preciosas.

El kuruma

En Méjico se ha constituido una empresa; la Mexican Rickshavos, con el objeto de introducir en el tráfico un vehículo respecto al cual dice lo siguiente un periódico de aquella capital:

«Un poeta amigo, gran admirador del Japón, nos ha referido con verba tumultuosa, las impresiones que recibió al pisar por primera vez el misterioso país del Sol Naciente.

Fuéranos imposible seguirlo en el curso de su abrillantada narración; pero siendo de oportunidad, diremos que el poeta quedó vivamente impresionado de los «djinrichicha» ó «kuruma», que son pequeñas calesas tiradas por japoneses. Esto no quiere decir que en Japón haya hombres que hacen oficios de bestias sino que los nipones, por tradicionalismo quizás, perpetúan en pleno siglo XX, algunas de sus ancestrales costumbres. tradicionalismo quizás, perpetúan en pleno siglo XX, algunas de sus ancestrales costumbres.

Esos «kurumas» transitan de aquí para allá y causan la admiración del extranjero, quien consideraría incompleto un viaje á aquellas lejanas tierras, si no subiese, aunque fuera una sola vez, á las pequeñas calesas de fina laca.

Estos cochecitos, diminutos y cómodos, sirven generalmente para una persona, y excepcionalmente para dos. Su alquiler vale un «yen» por día, y diariamente se alquilan millares y millares de kurumas.

Es claro que los exotismos llaman siempre la atención, y por eso no es extraño ver dentro de poco tiempo, que los habitantes de Méjico detengan su camino para contemplar, curiosos, las pequeñas calesas del Japón, que recorrerán nuestras calles».

A menos que venga inmigración japonesa al Plata, como ha ido á Méjico, no hemos de ver en Montevideo el kuruma, pues difícilmente las razas que hoy pueblan nuestro país se prestarán al trabajo de «tiradores», que con tanta naturalidad y destreza ejercen los nipones.

Por otra parte, sería necesario modificar el traje, en nombre de la moral, ya que el originario del Japón se reduce á una tira de género.

Fénix

TAURINAS

La 16.a de la temporada

Cada día que pasa nos resultan las corridas más monótonas y pesadas. Cuando más entusiasmo se lleva á la plaza, cuando más ganas se tienen de aplaudir á un diestro, es cuando menos ocasiones se presentan para ello. La corrida del domingo fué una de esas; poco público había, pero tal era el deseo que todos llevaban de ovacionar al simpático Machaquito, que hubiera bastado una sola demostración de arte ó valentías para que el ruido de los aplausos causara destrozos en los oídos á más de cuatro.

El valiente Trini Pérez no pudo lucirse en nada á causa del ganado—que fué de lo más pésimo que puede verse. Con un sólo cornúpeto que hubiera resultado bravo, seguro es que el beneficiado hubiera hecho alguna buena faena, y para colmo de la desgracia se le ocurre al primer toro agarrar al «Torerito de Málaga», ese niño que pone banderillas hasta con los pies y siempre quedan en su sitio, y fracturarle la mano derecha. Después hemos visitado á «Torerito» que se encuentra en el Hospital de Caridad, y nos ha informado el empleado de aquel establecimiento que lo asiste, que no reviste gravedad alguna dicha fractura, y que el simpático malagueño podrá muy pronto hacer cigarrillos á dos manos.

Salvo la brega incansable é inteligente de «Bianquito», el quite de éste á «Machaco» y otro del «Niño» en la caída de «Torerito», no hubo nada digno de mencionarse.

Y después de una lidia tan pesada, cuando el público se dormía de aburrimiento, aparece en el ruedo un «Don Tancredo», que después de ejecutar la suerte del mismo, subió al tendido y comenzó á pechar á diestro y siniestro.

—¿Verdad que esto de pedir plata resulta un gran abuso, que no es posible que podamos tolerarlo?

¿Qué se quiere ganar dinero cómodamente? Se compra un trabuco, que vale poco, se ata un pañuelo colorado á la cabeza, se pinta uno patillas de boca de jacha con un corcho ahumado, y al monte. Pero así, de rositas, porque á éste ó aquel le venga en ganas el dejar que se coman estos atropellos contra los bolsillos del público, que bien es peculado está ya por esta temporada, ¡eso no, nó y mil veces nó!

Machaquito toreará el próximo domingo en la Colonia y después embarcará con rumbo á España, donde tiene ya varias contratas. De todo corazón le deseamos una buena temporada, y que no pierda nunca ese valor tan grande que demuestra con los toros, que es el que lo llevará al pináculo y lo hará uno de los primeros matadores de cartel.

El tío Chupito.

REMITIDO

El asunto de la Compañía de Lobos

Publicamos á continuación la carta que nos ha remitido The Uruguay Lobos Fishing Comp., patrocinada por el doctor José Pedro Ramírez, relativa al asunto pendiente con el Gobierno:

Señor Director de EL SIGLO.

La publicación de un decreto del Poder Ejecutivo, declarando que la compañía Uruguay Lobos Fishing Limited no debe ser oída en juicio (así lo dice el decreto aun cuando cueste creerlo); y un artículo del ilustrado diario «El Tiempo», en el cual se hace aparecer á la compañía faltando á sus más primordiales deberes de arrendataria, y haciendo burla y escarnio de los respetos que debe al Estado y se debe á sí misma, me obliga á ocurrir á las columnas de su ilustrado periódico para hacer algunas necesarias rectificaciones y destruir los cargos que se formulan contra la compañía.

La compañía no ha incurrido en rebeldía alguna que importe desconocer sus deberes. Se le citó para ser notificada de la resolución de la Cámara de Representantes que devolvió sin aprobarlo, el contrato «ad-referendum» celebrado con el Poder Ejecutivo, y por haber quedado la compañía, accidentalmente, sin representación en el país, que no pudo darse dentro del término que se le señaló, y su omisión, ó resistencia si se quiere, á pagar los arrendamientos pactados por el derecho á la pesca exclusiva de anfibios en las costas de Maldonado y Rocha, Islas de Lobos, Castillos, Polonio y Coronilla, es tan justificada, que dió mérito al contrato «ad referendum», celebrado con el Poder Ejecutivo, representado por el señor Batlle y Ordoñez, y por el cual quedaba la compañía «exhonerada» del pago de la «anualidad» que «según su contrato» debía pagar el 1.o de Noviembre de 1906, se «reducían» en algunos miles de pesos el arrendamiento de los años subsiguientes, y se «prorrogaba el término del contrato por «ocho años, en cambio de la renuncia que «hacía la compañía á tal reclamo por indemnización de daños y perjuicios originados por hechos anteriores de cualquiera naturaleza que fuesen, así como por los avances de pescadores clandestinos «que se produjesen en lo sucesivo».

Elevado este contrato al Cuerpo Legislativo solicitándose su aprobación, fué informado por la Comisión de Hacienda en los términos que va á leerse, que dicen bien alto y bien claro cuan firme y ventajosa es la posición de la compañía frente al Estado, dada la gravedad de los hechos ocurridos que perturbaron el goce tranquilo y amplio de sus derechos de arrendataria.

Dice el informe de la Comisión de Hacienda:

Comisión de Hacienda.

H. Cámara de Representantes:

En Abril del año 1905 la empresa Rodriguez Castromán y Cía., concesionaria de la pesca de lobos marinos en las costas de la República, se presentó ante el Poder Ejecutivo solicitando una indemnización por los perjuicios que á sus intereses habían venido á ocasionar las depredaciones de loberos clandestinos que aparecieron por el año anterior en las islas y costas de nuestro litoral atlántico.

Alegaba la empresa reclamante que dichos actos de piratería eran los causantes de una enorme merma en la matanza que podría graduarse en un 50 por ciento de las de años anteriores.

La empresa inglesa cesionaria de la de los señores Rodriguez Castromán y Cía. prosiguió estas reclamaciones basándolas en los mismos hechos y en otros idénticos que se produjeron en diferentes meses del año 1905.

La prueba de todas estas incursiones clandestinas se encuentra prolijamente detallada en los voluminosos antecedentes de este asunto.

Ellas tuvieron por inmediata consecuencia, según los reclamantes, no sólo arrebatar á la legítima explotación de la empresa las pieles de millares de lobos muertos á destajo por los depredadores, sino perturbar de un modo general la faena anual, por la destrucción inconsiderada y brutal de las crías y por el ahuyentamiento de las lobadas, á las cuales se perseguía y cazaba á tiros y sin contemplación de las épocas de pesca, de los métodos del caso, ni de las costumbres de los mismos animales.

Resultado de esto fué— según la reclamación entablada — que siendo el promedio anual de las faenas anteriores á los hechos apuntados, de «diez y siete mil» pieles finas, en 1904 la empresa no pudo obtener más de «ocho mil trescientos cincuenta y una», en 1905 sólo «tres mil diez y nueve», y en 1906 «siete mil cuatrocientas cinco».

Quedaría sin embargo por establecer el derecho de la empresa á reclamar al Estado los perjuicios sufridos por culpa de los avances piráticos de los loberos clandestinos. La dilucidación de este punto sería materia de una larga exposición, á la que vuestra Comisión cree ocioso entrar, en primer término porque ese caso legal está extrema y profundamente estudiado en los antecedentes que figuran en la carpeta respectiva, y en segundo lugar porque habiendo llegado el asunto á estado de transacción no cabe ya la controversia de derechos.

Los Fiscales de Gobierno, de Hacienda y de lo Civil se han pronunciado sobre el punto legal en la gestión administrativa de esta reclamación, estudiándolo con todo detenimiento. Si bien, á excepción de la vista del primero de los Fiscales nombrados, los fundamentos jurídicos de sus dictámenes están en desacuerdo con los alegados por la empresa reclamante, los tres magistrados concluyen aconsejando al Poder Ejecutivo la transacción.

Es sin duda ante la conformidad de los tres Fiscales y de acuerdo con los fundamentos del mensaje de fecha de Noviembre 21 de 1906 que el Poder Ejecutivo elevó á la aprobación de la Asamblea General el siguiente convenio «ad-referendum» con la empresa reclamante:

«CONVENIO celebrado «ad referendum» « por depender de aprobación legislativa « entre el Gobierno de la República y el « señor Eduardo Lembcke por la The « Uruguay Lobos Fishing Company Limi« ted, en que se establecen las condicio« nes mediante las cuales la Compañía « desiste de todo reclamo contra el Esta« do, de indemnización de perjuicios por « hechos anteriores de cualquiera natura« leza que estos sean, así como por avan« ces de pescadores clandestinos, que pu« dieran producirse en lo sucesivo:

«Artículo 1.o Queda prorrogado por ocho « años, que vencerán el 31 de Octubre de « 1919, el contrato celebrado el 11 de Octubre de 1903 entre el Estado y don Marcelino Rodriguez Castromán (hoy la Compañía denominada «The Uruguay Lobos Fishing Company Limited») para ejercer el derecho exclusivo de pesca de anfibios en las costas de los departamentos de Maldonado y Rocha, islas de Lobos, Castillos, Polonio y Coronilla.— Art. 2.o La Compañía queda exonerada del pago de la anualidad que, según el referido contrato, debe satisfacer el 1.o de Noviembre del presente año.—Art. 3.o La Compañía sólo abonará la suma de cuarenta y cuatro mil pesos anuales, pagaderos adelantados desde el 1.o de Noviembre de 1907 inclusive en adelante. — Art. 4.o La Compañía renuncia á todo reclamo contra el Estado de indemnización de daños y perjuicios, originados por hechos anteriores, de cualquier naturaleza que estos sean, así como por avances de pescadores clandestinos que pudieran producirse en lo sucesivo. — Art. 5.o Si á pesar de los actos de policía y de los demás medios legales y reglamentarios que el Estado adopte para reprimir y prevenir los referidos avances de pescadores clandestinos, éstos se produjesen, serán reputados casos fortuitos ó de fuerza mayor, que no darán lugar á indemnización de daños y perjuicios según queda establecido en el artículo anterior. — Art. 6.o El Poder Ejecutivo podrá establecer á partir del 1.o de Enero de mil novecientos diez, en el faro construído en la isla de Lobos, sin que esto importe dar á la Compañía derecho á reclamo alguno, una señal de niebla ó sea una sirena, del poder que estime conveniente. —Art. 7.o En todo lo demás quedan subsistentes las estipulaciones del contrato de 11 de Octubre de 1903.—Art. 8.o Es entendido que el presente arreglo no quedará consumado sino en el caso de que el Poder Legislativo tenga á bien aprobarlo y dictar una ley, que—garantizando el derecho exclusivo de pesca de anfibios en las costas, islas y aguas jurisdiccionales de la República, y aguas pertenecientes al Estado, y que establezca y transfiere á la Compañía, fije las penas especiales en que incurran los que lo usurpen ó violen.— Art. 9.o Es entendido que en el caso de no consumarse este arreglo, quedan subsistentes en toda su integridad y sin menoscabo alguno, las acciones y defensas que antes de él se atribuyan respectivamente las partes.

« Firmado en dos ejemplares de idéntico tenor y á un solo efecto, en Montevideo, á diez y nueve de Noviembre del año de mil novecientos seis. — José Serrato. — P. p. «The Uruguay Lobos Fishing Cía.—Eduardo Lembcke.

Vuestra Comisión de Hacienda, á cuyo dictamen pasó el asunto, después de estudiarlo detenidamente, ampliando los datos que figuraban en la carpeta, decidió formular observaciones fundamentales que por ellas mismas suponían el rechazo del convenio.

La prórroga de ocho años contenida en el artículo 1.o no podía ser aceptada á juicio de la Comisión. Enajenar la explotación de la industria lobera hasta 1919, era privar al Estado no sólo de arrendamientos posiblemente más provechosos por todo un largo período de tiempo, sino también de dictar medidas y reglamentos más eficaces que los actuales para la mejor conservación y enriquecimiento de la industria, y hasta de cambiar de manera radical los sistemas de explotación actualmente en uso.

No ha dejado de pensar vuestra Comisión que tal vez en el plazo de tres años largos que falta para el vencimiento de la concesión actual pueda estudiarse hasta el medio de que la misma explotación se haga por administración, lo que repararía la enorme ventaja de que se contemplaran precisamente la producción y el desarrollo futuros de la industria, y no el interés privado de las empresas que al llegar al término de sus respectivas concesiones no reparan generalmente en medios para asegurarse pingües rendimientos finales.

La Comisión no podía tampoco aceptar el artículo 8.o del convenio en cuanto hacía depender su continuación y vigencia de la aprobación por parte del Poder Legislativo de una ley garantizando el derecho exclusivo de pesca de anfibios en las costas, islas y aguas jurisdiccionales de la República, etc., etc. Esa ley, como de alto interés público que es, debe ser dictada por los Poderes públicos con absoluta independencia de toda intervención, convención ó arreglo con particulares, sobre todo si, como en el caso presente, se trata de una empresa, al parecer tan dispuesta á hacer caso de plazo de todas sus diferencias con el Estado.

Estas eran las objeciones fundamentales de la comisión.

En el deseo de no hacer fracasar, sin embargo la negociación, resolvió someter esas observaciones al Poder Ejecutivo para ver si podía llegar con los reclamantes á un arreglo más ventajoso para el Estado. El cambio operado por aquel entonces en el Ejecutivo y los trámites consiguientes á obtener de la empresa, concesionaria, radicada en Londres, su adhesión á las modificaciones proyectadas, retardaron ineludiblemente el despacho de este asunto.

Después de varias reuniones con el señor Ministro de Hacienda, quedó acordada la forma de arreglo en lo que en el presente caso es materia de intervención legislativa.

Eliminados el compromiso de dictar leyes especiales y la prórroga de concesión establecidos en el primer convenio, no le quedaba á vuestra Comisión más que decidir sobre las quitas ó exoneraciones de pago de las cuotas anuales adeudadas por la empresa, desde que las demás condiciones estaban fuera del resorte legislativo según se desprende de las disposiciones de la ley de 10 de Julio de 1895.

En el convenio «ad referendum» celebrado el 19 de Noviembre de 1906, se establecía que la empresa quedaba exonerada del pago de la anualidad correspondiente á ese año. Además se fijaba en pesos 44.000 las anualidades que debían abonarse en adelante hasta el vencimiento de la concesión y de la prórroga acordada, lo que suponía una disminución anual de pesos 2.300 sobre la cuota contratada al otorgarse dicha concesión.

Actualmente hay otra anualidad impaga, la correspondiente á 1907, cuyo importe no se ha vertido en Tesorería.

La Comisión y el señor Ministro de Hacienda han creído que bien se podía hacer á la empresa la remisión de las dos anualidades vencidas, á cambio de mantener en la cuota anual en pesos 46.300, de no prorrogar el plazo de la concesión, y de no fijar compromiso alguno al Poder Legislativo respecto á sanción de leyes determinadas.

De acuerdo con estas ideas prefijadas en diversas reuniones de la Comisión con el señor Ministro, éste ha celebrado con el representante legal de la empresa concesionaria el contrato ad referendum de fecha 19 de Marzo del corriente año de que instruye el mensaje del P. E., que figura en el repartido.

En consecuencia de lo expuesto vuestra Comisión os aconseja la sanción del proyecto de ley adjunto.

Sala de la Comisión, Mayo 8 de 1908.— Pedro Manini Ríos —Aureliano Rodriguez Larreta —Gregorio L. Rodriguez — Juan Giribaldi Heguy —Alberto Guani —Santiago Rivas (discorde).

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes, etc., etc., decretan:

Artículo 1.o Apruébase el convenio celebrado «ad referendum» entre el Poder Ejecutivo y el señor Cornelio van Donselaar por «The Uruguay Lobos Fishing Company Limited», de fecha 19 de Marzo del corriente año.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Despacho de la Comisión, Mayo 8 de 1908 — Manini Ríos —Rodriguez Larreta— Giribaldi Heguy— Rodriguez —Guani —Rivas (discorde).

Como se vé: la Comisión de Hacienda, de acuerdo con el Gobierno del doctor Williman volvió á reconocer el derecho de la Compañía á una indemnización, cuyos términos variaba, exonerando á la Compañía del pago de dos anualidades en vez de una, y suprimiendo la prórroga del contrato por ocho años; pero en una y otra solución se reconocía el derecho de la Compañía á justas indemnizaciones por los hechos en que fundaba sus reclamaciones.

Verdad es que la Honorable Cámara de Representantes devolvió sin sancionarlo el contrato así modificado por su Comisión de Hacienda de acuerdo con el actual Gobierno, pero lo devolvió, no porque «considerase excesivas las compensaciones pactadas en favor de la Compañía, sino porque se pactaba, así mismo, que el Poder Ejecutivo no colocaría señales de noche, en el faro de la Isla de Lobos, hasta después del 31 de Octubre de 1911, siendo en que posteriormente se había sancionado una ley (la ley de Julio de 1908) según la cual deben establecerse desde luego señales sonoras, y entre ellas se designaba expresamente la de la Isla de Lobos según consta de la versión taquigráfica de la sesión de 30 de Octubre de 1908, que dice así:

Señor Manini Ríos—¿Creo que estoy á tiempo de hacer una moción previa á la órden del día?

Señor Presidente—Sí, señor; puede formularla.

Señor Manini Ríos—Entonces, en nombre de la Comisión de Hacienda voy á pedir que se trate un proyecto de resolución que la Comisión ha pasado á la Secretaría y en virtud del cual se devuelve al Poder Ejecutivo el convenio «ad referendum» que éste hace algún tiempo, convenio celebrado entre ese Poder y la Empresa concesionaria de la pesca de lobos.

Es un asunto de fácil resolución, puesto que por él se trata nada más que de salvar la implicancia existente entre el convenio celebrado anteriormente por el Poder Ejecutivo y una ley posterior que ha sido promulgada por el mismo Poder, en virtud de la cual ese convenio se hace imposible.

La Comisión de Hacienda, en vista de esa situación de verdadera imposibilidad, propone á la Cámara que se devuelvan los antecedentes al Poder de donde proceden.—(Apoyados).

Señor Presidente—Habiendo sido apoyada está en discusión la moción del señor diputado Manini Ríos, formulada á nombre de la Comisión de Hacienda.

Si no se observa, se va á votar.

Si se aprueba dicha moción.

Los señores por la afirmativa, en pie. (Afirmativa).

—Léase el dictamen de la Comisión de Hacienda en este asunto.

(Se lee):

Comisión de Hacienda.—Honorable Cámara de Representantes.

Cumpliendo lo resuelto por Vuestra Honorabilidad en una sesión anterior, vuestra Comisión ha estudiado la nueva situación creada por el convenio «ad referendum» celebrado el 19 de Marzo del corriente año entre el Poder Ejecutivo y la Empresa concesionaria de la pesca de anfibios.

Esa nueva situación consiste en lo siguiente:

El artículo 4.o del precitado convenio «ad referendum» establece que el Poder Ejecutivo no colocará señales de niebla en el faro de la Isla de Lobos hasta después del 31 de Octubre de 1911.

Entretanto el artículo 1.o de la ley de 6 de Julio del corriente año, sancionada por Vuestra Honorabilidad con posterioridad al informe expedido por esta Comisión respecto al convenio de la referencia, indica los faros en que deben establecerse desde luego dichas señales sonoras y entre ellos designa expresamente el de la Isla de Lobos.

Manifestada de esta manera expresa la voluntad de Vuestra Honorabilidad de que se establezca dicho faro con el servicio indicado y sobre todo manifestada la voluntad después de conocido el dictamen anterior sobre el convenio de Marzo, vuestra Comisión entendió desde el primer momento, que no era posible ya mantener el artículo 4.o del convenio. Solicitó entonces del representante de la Empresa concesionaria el retiro de dicho artículo, dándole un plazo razonable para contestar.

Como ese plazo ha transcurrido sin que viniera respuesta alguna, vuestra Comisión entiende que dada la manifiesta imposibilidad de sancionar el convenio, no hay más procedimiento correcto que devolverlo al Poder Ejecutivo para que tome las medidas que crea procedentes.

En consecuencia os aconseja la sanción del siguiente proyecto de resolución:

Artículo único—Devuélvese al Poder Ejecutivo el convenio «ad referendum» entre el Ministerio de Hacienda y The Uruguay Lobos Fishing Company Limited, manifestándole la imposibilidad de tomarlo en consideración después de promulgada la ley de 6 de Julio de 1908.

Sala de la Comisión, Octubre 30 de 1908.— Pedro Manini Ríos, Gregorio L. Rodriguez, Alberto Guani, Aureliano Rodriguez Larreta, Santiago Rivas, Juan Giribaldi Heguy.

—En discusión particular el proyecto de resolución aconsejado.

Si no se observa, se votará.

Si se aprueba el proyecto de resolución que aconseja la Comisión de Hacienda en este asunto.

Los señores por la afirmativa, en pie. (Afirmativa).

—Queda sancionado y se comunicará al Poder Ejecutivo.

En los dos referidos convenios, en el primero celebrado con el gobierno del señor Batlle y Ordoñez, y en el 2.o celebrado con la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes de acuerdo con el Ministro de Hacienda del actual gobierno se estipuló que si el Cuerpo Legislativo no le prestaba su sanción quedaban subsistentes en toda su integridad y sin menoscabo alguno las acciones y defensas que antes de él se atribuían respectivamente las partes, y por consiguiente, no habiéndose sancionado el convenio que puso término á las reclamaciones de la Compañía, ellas «quedan en pie», prestigiadas por soluciones administrativas que gran valor les reconocieron, y cuando no sean atendidas en la vía administrativa serán formuladas en la judicial, que le hará justicia porque tienen fundamento de verdad y de derecho estricto, y de equidad y de justicia, que los dos gobiernos del señor Batlle y del doctor Williman le han reconocido.

Dados esos antecedentes, hay ligereza y temeridad en presentar á la Compañía que represento amparada como está por su «derecho», que no le ha sido desconocido en ningún momento para exigir justas y cuantiosas indemnizaciones como una Empresa «informal y logrera que se burla de los mas sagrados compromisos y hace oídos de mercader cuando se le reclama su cumplimiento.

Suplica al señor Director quiera insertar estas líneas en su ilustrado diario.—Su S. S. S.—The Uruguay Lobos Fishing Company, Limited.

VIDA SOCIAL

ENLACES—

Como no podía menos de suceder, resultó un verdadero acontecimiento social, la fiesta nupcial, realizada anoche en casa del señor Jacinto Muxí, con motivo de la boda de su hija Angela, con el señor Rafael Guimerá.

Los salones de la familia Muxí, resplandecientes de luces que hacían resaltar los detalles del más refinado «confort», servían de marco para una de esas reuniones, que han llevado el cetro de la elegancia, en nuestros anales sociales.

Hermosos grupos de mujeres hermosas cubiertas de joyas y encajes, que llevan al espíritu la grata emoción de un precioso ensueño, realzaban aquella espléndida reunión, en donde la más seductora exquisitez social, tenía su prurito.

En la ceremonia religiosa, que fué bendecida por Monseñor Luquese, la desposada, lozana de juventud y belleza, lucía una espléndida y riquísima «toilette» de muselina de seda adornada con encajes de Irlanda, que provocó la admiración de la concurrencia femenina.

Terminada esta ceremonia, el baile inicióse, durando en la más vertiginosa animación hasta las primeras horas de la madrugada.

A vuela pluma, anotamos los siguientes nombres: Angela Avegno de Muxí, María Illa de Avegno, Concepción Magariños de Romeu, María Avegno de Bove, Isabel Avegno de Winterhalter, María Passano de Patró, Concepción Avegno de Rey, Pascuala Alvarez de Carvalho Lerena, de Peirano, de Guimerá.

Señoritas: Irma Avegno, Maruja Pastorí, Nerea y Concepción Passano, Concepción y Josefina Romeu, María Peirano Coca y María Buela, Cármen y Pascuala Carvalho Lerena, Luisa Peirano, de Varzi, de Muxí, Guimerá, etc.

Entre los valiosos regalos recibidos por los novios, destacábanse un par de rosetas de brillantes, obsequio del señor Jacinto Muxí, y un «pendantif» de perlas y brillantes, del señor Rafael Guimerá.

—En breve hará su primera visita oficial á la señorita Concepción Romeu Magariños, el señor Ricardo Acosta.

—Se ha fijado definitivamente para los principios del mes entrante, el enlace de la señorita Elvira Varzi con el señor Enrique Mendoza.

—Circula la siguiente invitación:

Luis Chiozza tiene el honor de participar á usted su enlace con la señorita Teresa Antonia Chiarino, é invitarle á presenciar la ceremonia nupcial que se efectuará el día jueves 11 del corriente á las 9 p. m.—S/c. Agraciada 657.—Montevideo, Marzo de 1909.

VIAJES—

Partió ayer de mañana para su estancia en la Colonia, el señor Alejandro Martínez Bresque, su esposa la señora Elvira Rodriguez Marcenal y su pequeño hijo.

—Regresó ayer tarde de San José, á donde había ido por asuntos comerciales, el señor Francisco Larrera.

—Para Europa parte en el transcurso del corriente año, el señor Nicolás Passano y su familia.

—En viaje de placer se ausenta para Buenos Aires el señor Juan José Rentería y su familia.

—Para el interior parte en breve el joven Alberto Zumaran Moreno, en donde piensa radicarse definitivamente.

—Llegó ayer de mañana de Buenos Aires el señor Norberto Villegas y su joven esposa la señora Luisa Cano de Villegas.

—Partió ayer para la vecina orilla el señor Jaime Gomez Cibils y su familia.

—Llegaron ayer de Buenos Aires el señor Fidel García, su distinguida esposa señora Angela Pizarro de García y sus niños. Pasarán una temporada en nuestras lindas playas. Se hospedan en el Grand Hotel Lanata.

—El sábado partieron para la vecina orilla donde permanecerán algún tiempo las familias de Arias, Anaya y la señora Rosario M. de Yubero, acompañada de su hija Rita.

—Parte hoy para la Colonia Suiza acompañado de su familia, el señor Agustín Piera.

—Partió para el Salto, en unión de su esposa é hijos, el señor José Pedro Rodriguez.

—Cartas recibidas de Francia hacen saber que se encuentran actualmente en Paris, el señor Eugenio Bazerque y su esposa.

—En el mes entrante parte para Europa, el señor Juan Munyo y su familia.

Demorarán seis meses.

FELICIDAD—

El hogar de los esposos Benzano-Costa, se ha visto favorecido desde ayer con el nacimiento de una preciosa niña.

COMIDAS—

Varios amigos, que en su mayoría forman parte del grupo de los tertulianos más asiduos del Ateneo, obsequiarán al secretario de ese centro, doctor José Salgado, con una comida que se celebrará el próximo viernes en el Hotel Lanata, con motivo de su próximo enlace.

ENFERMOS—

—Noticias recibidas de Europa nos dan cuenta de que nuestro compatriota el doctor Juan Pedro Castro, que actualmente se encuentra en Suiza, se halla muy aliviado de sus dolencias.

—Hállase en vías de completo restablecimiento la señora Deidamia Acosta y Lara de Ballesteros, cuyo estado inspiró serios temores.

—Encuéntrase gravemente enferma la señorita Jova Gallinal, hermana de los doctores Hipólito, Alejandro y Rafael Gallinal.

—Muy mejorado de sus dolencias se encuentra el señor Emilio Avegno.

Administración Pública

Acumulación de sueldos

Por el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública se ha resuelto conceder acumulación de sueldos al doctor Isabelino Bosch, como catedrático de Clínica y Obstétrica de la Facultad de Medicina y médico de Sala del Hospital de Caridad.

Obras Portuarias

El Poder Ejecutivo resolvió con fecha de ayer elevar un mensaje á la Asamblea General, sometiendo á su aprobación un proyecto de ley por el que se destina la suma de 300.000 pesos valor nominal en títulos del Empréstito de Conversión de 1905, para gastos extraordinarios é imprevistos y trabajos complementarios del Puerto de Montevideo.

Patentes de Rodados

Ha sido pasado en vista al Fiscal de Gobierno de 1.er turno, un proyecto de modificaciones á la ley de Patentes de Rodados, formulado por la Intendencia Municipal del Departamento de Minas.

Apelando una resolución

Previo informe del Departamento Nacional de Ingenieros se ha remitido á sus efectos al Ministerio del Interior, un expediente iniciado por la señora Juana L. de Silveira apelando de una resolución de la Junta E. Administrativa de la Capital, relacionada con el ochavamiento de la esquina de las calles 25 de Mayo é Ituzaingó.

Derechos de aduana

Informado por la Inspección Técnica Regional número 1, el Ministerio de Obras Públicas pasó ayer á sus efectos al Ministerio de Hacienda un expediente iniciado por el señor José L. Iglesias en representación de don Cipriano Pons, relativo á la devolución de derechos de aduana abonados por la introducción de varios materiales empleados con la explotación de las canteras del Riachuelo.

Al mismo tiempo se ha resuelto pasar á informe del Departamento Nacional de Ingenieros, dos solicitudes de la Empresa del Ferrocarril Midland del Uruguay pidiendo el despacho libre de derechos de aduanas para materiales á emplearse en la construcción de la línea de Algorta á Fray Bentos.

Solicitud de una intendencia

La Intendencia Municipal del Departamento de Artigas ha pasado una nota al Ministerio de Obras Públicas, solicitando se le envíen varios instrumentos y útiles que necesita el agrimensor municipal de ese Departamento.

Dicho asunto ha pasado á informe del Departamento Nacional de Ingenieros.

Petitorio denegado

Por el Ministerio del Interior se ha resuelto no hacer lugar á un pedido de la Junta E. Administrativa del Departamento de Canelones, solicitando la autorización respectiva para cubrir con el excedente de rentas del ejercicio pasado, diversas obras indicadas al efecto.

Donación de terrenos

El gobierno expidió ayer un decreto, por el que se modifica el de 6 de Octubre próximo pasado relativo al trámite que debían seguir los expedientes relacionados á donación de terrenos de los ejidos municipales.

Feria de Sevilla

La superioridad resolvió ayer acordar al señor Carlos E. Bouton la concesión solicitada para celebrar en los meses de Noviembre y Diciembre del corriente año y Enero y Febrero de 1910, el espectáculo denominado «Feria de Sevilla» en la ciudad de Montevideo.

La Junta del Salto

El Poder Ejecutivo dictó ayer resolución en el expediente formulado con motivo de la inspección de contabilidad llevada á cabo en los libros de la Junta E. Administrativa del Departamento del Salto mientras estuvo acéfala y á pedido del secretario de dicha [illegible]

Red telefónica

Se ha resuelto conceder, con carácter de precario, un permiso solicitado por el señor Nicolás Mastrangelo, para establecer una red telefónica en la planta urbana del pueblo de José Batlle y Ordoñez.

Casa de Aislamiento

La Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública ha sido autorizada por el gobierno para pedir directamente á las fábricas europeas los modelos para los pisos de los pabellones destinados á ampliar las actuales instalaciones de la Casa de Aislamiento.

Refuerzo de un rubro

Por el Ministerio del Interior se ha resuelto autorizar á la Dirección General de Correos y Telégrafos, para reforzar con la suma 4000 pesos el rubro [illegible] de útiles, impresiones [illegible] Contratos y conducción de correspondencia y «Depósito [illegible]».

Empleado cesante

Se ha resuelto declarar cesante al [illegible] de la administración [illegible] del Salto Ramón Vilas, por faltas graves cometidas en el desempeño de sus funciones, [illegible] Real.

Edificios policiales

[illegible] por el Departamento Nacional de Ingenieros se procede á formular el plano definitivo y presupuesto correspondiente para la construcción de un nuevo edificio policial destinado á la comisaría de Dolores, departamento de Soriano.

Al mismo tiempo se resolvió autorizar á la Jefatura Política de San José, para [illegible] efectuar varias reparaciones que se hacen necesarias en el edificio ocupado por la 6.a sección rural de policía.

Modificación de una ley

El Poder Ejecutivo ha dispuesto se eleve un mensaje á la Asamblea General, solicitando la venia respectiva para proceder á la modificación del artículo 5.o de la ley de 10 de Junio de 1907, relacionada con la pavimentación de la Villa de Guadalupe.

Nombramientos

Por el Ministerio del Interior fueron decretados ayer los siguientes nombramientos:

Para inspector de policía del Departamento de Cerro Largo, al teniente coronel Israel Bordagaray, en sustitución del sargento mayor Basilio Macedo que pasó á ocupar el cargo de comisario de la [illegible] sección; para comisario de la 1.a sección urbana de Cerro Largo al de la 1.a rural Juan Carlos Alfaro y en lugar de este al subcomisario de la 3.a sección alférez Francisco Salari; para subcomisario de la 9.a sección del Durazno el de la 5.a Joaquín Acosta y en lugar de este á Patricio Scotti; para oficial 2.o de la Jefatura de Artigas, á Horacio Garbarini y en lugar de este como auxiliar de la misma, á Blas Cobelo; para comisario de la 10.a sección del Departamento de la Colonia, á Abel P. Vera, y en lugar como sub-comisario de la 2.a sección, al de la 17.a Gabriel Zabala y en su reemplazo, á Juan Díaz; para médico director de la sección Electricidad médica del Hospital de Caridad con carácter de interino al Dr. Carlos F. Caismel; para practicantes internos efectivos de los establecimientos de beneficencia de la Comisión Nacional de Caridad, á los señores José Principalle, Miguel Bañales, José J. Canabal, José A. Costa y Angel E. Arnaastasi; para jefe interino de la sucursal de Correos del Departamento de Cerro Largo, á Juan Lain.

Saladero Harriague

Arreglo con sus acreedores

SALTO, Marzo 8—El importante saladero de P. Harriague y compañía, ha entablado tratativas de arreglo con sus acreedores.

Una versión circulante hace ascender la quiebra á 250.000 pesos. — Corresponsal.

UNIVERSITARIAS

SESION DE ENSEÑANZA S[illegible]

Examinandos [illegible]

Francés: [illegible] Luis Iraizos, R[illegible] Abella, Ricard[illegible] mez, Eduardo [illegible] le Maggia, [illegible] saires, Neri [illegible] Domingo Pap[illegible] Arlagar[illegible] Perillo, Carl[illegible] de León, [illegible] Pradeiri, [illegible] Antonio Sic[illegible] Deagustini, [illegible] Acosta, [illegible] rrade, [illegible] Magnani.—[illegible]

SUM[illegible]

JUDICIALES

JUDICIAL.—De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Ovidio Grané, se hace saber que don Juan Castellano, se ha presentado solicitando la homologación del siguiente concordato preventivo extrajudicial: «Entre el señor Juan Castellano y sus acreedores, se ha convenido lo siguiente:—1.o El señor Juan Castellano pagará á cada uno de los acreedores, suscritos el 30 o/o de sus créditos respectivos. 2.o Ese pago será hecho por el señor Castellano en tres cuotas iguales pagaderas á los 6, 12 y 18 meses de la fecha de la homologación del presente concordato. 3.o Cumplidas las cláusulas precedentes, los acreedores harán al señor Castellano la correspondiente carta de pago por todo lo que éste les adeuda hasta la fecha. 4.o Apenas formada la mayoría requerida según la ley el señor Juan Castellano repondrá el sellado correspondiente de valor (ps. 15.00) quince pesos.—En Montevideo, Enero 15 de 1909.—Juan Castellano, Hipólito M. Barbagelata y C.a, Benjamín J. Solari, José García González, Antonio Lezada, Novo Cerro, Agostinelli y C.a, Pedro Ferrari, Caffera y Escalante, R. García Monjardín é hijos, Costa y Genta, Compañía General de Ropa Blanca, T. R. Yvara, La Unión Mercantil, Juan Rodríguez Rial y C.a, Antonio Garabelli é hijo, Rodolfo Gimeno y C.a, Podestá, Moreno y C.a, Dalmiro Acevedo, José Guarnero, Salvo Campomar y C.a, Luis Fidanza, Alfredo A. Barbieri, Rein y C.a, Enrico Dell'Acqua y C.a, Pianavia y C.a, Sievers y C.a, L. Libert, P. M. Resenite, Barclay y C.a, Carlos E. Mac Lennan, Juan Campodónico é hijos, Dasso y Dulcino, Sestino Rannoco, Rossi y Montans, Carbonell, Vanrell y C.a, Luis Recca (hijo), Alvariza y C.a, Mir y C.a, Sanguinetti y C.a, Emilio J. Neffa, Juan P. Gorlero, Viuda é hijos de Massons, Julián Lanata, J. Lansac é hijos.»—A los efectos del artículo 1525 del Código de Comercio, se hace esta publicación.—Montevideo, Febrero 13 de 1909.—Avelino Javier Figares, Escribano Público. 581-Marzo 13.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Ldo. de lo Civil é Intestados de 1er. turno doctor don Exequiel G. Pérez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Morandi y de doña Dominga Giannucelli de Morandi: citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón, 63, á deducirlos.—Montevideo, Febrero 10 de 1909.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 567mz23

EDICTO—Por disposición del Señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Diogenes José de Urquiza y Eloisa Illa de Urquiza citándose á la vez á los que se consideren acreedores de las mismas ó interesados en ellas por otro concepto, para que dentro del término de 90 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 24 de 1908.—Juan P. Musto, Escribano Público. 2744mz30.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Ldo. de lo Civil é Intestados de 1er. turno doctor don Exequiel G. Pérez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan L. Lacaze citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón 63 á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 18 de 1908.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 456vabr21.

EDICTO—Por disposición del infrascripto, Juez de Paz de la 13.a sección del departamento de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Manuel Laren exponiendo: Que presenta un vale firmado por D. Domingo Chiribón el 25 de Febrero de 1905, á la vista y á la orden por valor de ps. 53.30. Habiendo fallecido recientemente el señor Chiribón dejando sucesores en el país, de varios de los cuales se ignora el nombre y residencia, á fin de interrumpir la prescripción de acuerdo con el art. 1026, núm. 3.o del Código de Comercio, viene á hacer la correspondiente protesta judicial, exigiendo el pago de dicho documento, intereses y gastos, y reservándose las acciones para reclamar ese mismo pago de los herederos de don Domingo Chiribón, pidiendo que se les intime esta protesta en el día por edictos. Y habiéndose proveído de conformidad se publica el presente á los efectos legales.—Santa Rosa, Febrero 18 de 1909.—Antonio B. Sglaflo. 648mz7.

EDICTO—Por disposición del Señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesión del doctor don Manuel M. Espinosa citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 4 de 1909.—Juan P. Musto, Escribano Público. 789mz17.

JUDICIAL—De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno, doctor don Ovidio Grané, se hace saber que don Pascual M. Resenite se ha presentado solicitando la homologación del siguiente concordato preventivo extrajudicial. (Proyecto de Concordato). En Montevideo á los diez y nueve días del mes de Enero del año mil novecientos nueve, los señores acreedores de don Pascual M. Resenite establecido en esta plaza calle Constituyente esquina Tacuarembó, en vista del mal estado de los negocios de este último, convienen en concederle una quita de cincuenta (ps. 50.00) por ciento de sus respectivos créditos que se detallan al pie al firmar el presente, bajo las siguientes bases y condiciones: 1.a) El señor Pascual M. Resenite, se compromete ha abonar el cincuenta (ps. 50.00) por ciento, restantes de sus créditos pasivos en tres partidas iguales, á los seis, doce, y diez y ocho meses á contar de la fecha de la homologación del presente concordato;—2.o) Es entendido que la quita que se le concede al señor Resenite no perjudica el derecho de cada uno de los señores acreedores para exigir el pago total de sus créditos respectivos, en el caso de que aquel no cumpliera con lo establecido en la cláusula anterior;—3.o) Que este convenio será válido una vez homologado;—4.o) Que el sellado respectivo será repuesto en oportunidad una vez firmado por los señores acreedores.—B. M. Resenite.—Viuda é hijos de Massons, Ricardo Boni, Juan Secane, Antonio Piria, Carlos Crovetto, Viana y C.a, Reppetto, Vega y C.a, Miguel A. Favaro, Juan Rodríguez Real y C.a, César Cerafino y C.a, Salvo Campomar y C.a, Buch y C.a, Mir y C.a, Goñi, Rocha y C.a, Alvariza y C.a, Luis Recca (hijo), Luis Fidanza, J. García é hijos, J. Conti y C.a, Lansac é hijos, Enrique Del Acqua y C.a—A los efectos del artículo 1525 del Código de Comercio se hace esta publicación.—Montevideo, Marzo 2 de 1909.—Avelino Javier Figares, Escribano Público. 742mz25.

EDICTO—Por disposición del Señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Ramon Bayley Bustamante citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 90 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 24 de 1909.—Juan P. Musto, Escribano Público. 659abl.o.

EDICTO JUDICIAL—Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Suárez, citándose y emplazándose á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que se presenten á deducirlos ante este Juzgado con los justificativos del caso dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. —San Fructuoso, Diciembre 17 de 1908.—José R. López. 2699my5.

EDICTO—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de Artigas doctor don José Ferrando y Olaondo, se hace saber al público: Que ante este Juzgado se ha presentado la firma «Viuda de Exequiel Castro y C.a», proponiendo el siguiente concordato: «En Montevideo á dieciocho de Diciembre de mil novecientos ocho, reunidos los que suscriben en la Sociedad de los Importadores y Mayoristas de la Bolsa de Comercio, acreedores de la casa comercial que gira en San Eugenio, bajo la razón social de viuda de Exequiel Castro y C.a acordamos: 1.o Conceder á los deudores una quita de setenta por ciento sobre el valor de sus créditos actuales, cuyo monto exacto, es el que figura al pié de la firma de cada acreedor. 2.o Sujetar el pago del 30 o/o restante á las condiciones siguientes: a) los deudores abonarán en cinco plazos de 6, 12, 18, 20 y 24 meses. Estos plazos empezarán a correr, desde el 1.o de Enero de 1909. b) Los vencimientos correspondientes á los dos últimos plazos, deberán ser garantidos solidariamente por don Pedro Ripoll. c) á los efectos de los dos incisos anteriores de este artículo, los deudores firmarán cinco vales, á la órden de los señores Podestá, Moreno y C.a y á favor de la masa. Los vales correspondientes á los dos últimos plazos, serán suscritos también por don Pedro Ripoll en su carácter de garantía solidaria. Los señores Podestá, Moreno y C.a, tratarán de hacer efectivo el cobro de esos vales á sus vencimientos y quedan encargados de proceder al consiguiente prorrateo entre los acreedores. 3.o oportunamente se repondrá el sellado correspondiente. Para constancia de lo convenido se labra la presente firmado por los deudores la garantía y los acreedores.—Podestá, Moreno y C.a ps. 9160.67 J. Lansac é hijo ps. 3 223.69. p. p. A. Standt y C.a (firma ilegible) 5161.21. p. p. T. Rivara, J. Rodríguez 4377.38. Rein y C.a 3774.38. Pesori y C.a 1403.71. Grela y Goñi 2345.57. Ernesto Quincke 1076.80. Helguera Arcelus y C.a 561.78. Compañía General de Ropa Blanca, Director Gerente (firma ilegible) 1788.74. Juan Rodríguez Real y C.a 139.50. Starico y C.a 1338.37. Caffera y Escalante 1792.00. Rivera y C.a 4687.81. Carbonell Vanzell y C.a 1563.40. Fortunato Pepe y C.a 487.69. Carlos F. Alvariza y Shepard 113.59. F. Revello y C.a 227.85. Antonio Garabelli é hijo 240.97. Gainza y C.a 462.03. Westlain Nding y C.a 452.29. p. p. L. Libert, M. Deque 340.72. Seré y C.a 537.07. S. Rosasco 98.80. p. p. Eugenio Villemur, P. Castillon ps. 256.58. p. p. José Peretti, A. Orlandini 91.38. Luis T. Pitzer 362.98. Gros Walder y C.a 333.65. Ambrosio Gatti 166.59. Cervecería Uruguaya Sociedad Anónima 220.50. R. Algarate y C.a 120.64. Schon Lideke y C.a 215.94. Castino Rannoci 76. p. p. Pedro Compte. José Ronalú 649.44. p. p. Eugenio Bazergue, Alberto Brun 125.81. p. p. P. Bauer y C.a, H. Raman 589.21. p. p. Macgregor, Aitken y C.a (firma ilegible) 3087.83. Juan Campodónico é hijo 596.96. Como cesionario de Ameglio Hnos. Rus, Rios y C.a y Ameglio Podestá y Armado, Juan Fourodina 4021.91. Daja, concesionario de Salvo Campomar y C.a 3599.25. Teodoro Corralejo y C.a 1236.34. Luisa A. de Castro 585.60. Antonio Esteba 2.537.69. p. p. Reymundo Ripoll. Florentino Ripoll 4075.00. Pedro Ripoll 7137.50. Viuda de Exequiel Castro y C.o—Y á los efectos legales, se hace la presente publicación.—San Eugenio, Febrero 17 de 1909.—Teófilo M. Real, Escribano Público. 631mz17.

ALMONEDA—Por disposición del señor Juez Ldo. de lo Civil de tercer turno doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos caratulados «El doctor Martín Aguirre y Miguel A. Sierra contra don Emilio Turini sobre rendición de cuentas» se hace saber al público que el día 18 del entrante mes de Marzo á las 3 de la tarde en la puerta de este Juzgado calle Sarandí núm. 158 se procederá á la venta en almoneda por el Actuario y Alguacil del Juzgado de los derechos anticréticos al peaje del arroyo Mosquitos departamento de Canelones y de las acciones de derecho á reclamar al Estado indemnización de daños y perjuicios que á la parte ejecutada puedan corresponder, todo ello con arreglo á la tasación que obra en estos autos y que asciende á «diez y ocho mil pesos oro»; advirtiéndose que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasación ó sea á la suma de doce mil pesos. El mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Febrero 27 de 1909.—Juan P. Musto, Escribano Público. 704mz18.

EDICTO—Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Amaro Carve Urioste se cita, llama y emplaza á don Angel R. Kammermann para que por sí ó por apoderado constituido en legal forma comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días á estar á derecho en el juicio que por embargo preventivo le ha iniciado el Banco de la República, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio.—Paysandú, Diciembre 18 de 1908.—Jesús Gil, Escribano Público. 2734ab8.

CONVOCATORIA—De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Ovidio Grané, se convoca á los acreedores de don José Ures, para la reunión que tendrá lugar el día diez y seis del corriente, á las tres y media de la tarde, con objeto de ocuparse de la propuesta de concordato hecha por dicho señor. El informe del Síndico, balances y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, Rincón 109, á disposición de los acreedores por el término de diez días.—Montevideo, Marzo 2 de 1909.—Avelino Javier Figares, Escribano Público. 737mz13.

INFORMACIÓN MUNDIAL

SERVICIO TELEGRÁFICO DE LA AGENCIA HAVAS Y ESPECIAL PARA "EL SIGLO"

(NOTICIAS HASTA LAS 4 A. M.)

ITALIA

LAS ELECCIONES
SU REALIZACIÓN Y RESULTADOS
ENTUSIASMO COMICIAL
ORDEN PERFECTO

ROMA, 8—Se conocen los primeros resultados sobre las elecciones en Génova, donde la lucha ha sido reñidísima.

Según los telegramas recibidos, el candidato socialista, señor Pedro Chiesa, obtuvo 3170 votos contra 1904 á favor del candidato ministerial Caveri, y 1109 á favor del candidato del Partido Constitucional, señor Imperiali, resultando elegido el señor Chiesa por el primer colegio electoral.

En el segundo colegio electoral el abogado Macaggi, candidato del Partido Republicano, ha obtenido 1188 votos contra 1875 votos á favor del antiguo representante de ese colegio electoral, Marquéz ingeniero Santiago Reggio.

Ninguno de estos candidatos ha obtenido la mayoría de votos necesaria, debiéndose proceder el domingo próximo á la elección de desempate.

En San Pied d'Arena, colegio electoral inmediato á los de Génova, el candidato socialista Pedro Chiesa ha obtenido 2934 votos contra 2841 á favor del candidato ministerial Batteri, y 246 á favor del anarquista Meccaflori. Entre los candidatos Chiesa y Balteri se deberá proceder á la elección de desempate el domingo próximo.

De Capua comunican que en la población de Casal Príncipe han ocurrido choques sangrientos entre electores adversarios, resultando dos muertos y varios heridos.

ROMA, 8—De Milán, envían datos respecto á la marcha de las elecciones generales en aquella ciudad. En el primer colegio electoral, el diputado Ernesto Albasini Scrosata obtuvo 2408 votos contra 1224 á favor del radical Manfredi, 859 el socialista Jolofitti y 578 el republicano Cappa. Procede en este caso, pues, la elección de desempate entre los candidatos señores Albasini Scrosati y Manfredi.

En el segundo colegio electoral ha triunfado el ex-diputado del mismo colegio, abogado Manuel Greffi.

En el tercer colegio electoral el candidato constitucional Candiani ha obtenido 2391 votos contra 1287 votos á favor del abogado Francisco Mira, ex-representante de ese colegio y 977 votos á favor del candidato socialista De Ea Valle. El candidato constitucional Candiani queda elegido diputado.

En el cuarto colegio electoral, ha triunfado el ex-representante doctor Carlos Otacio Cornaggia Medici Castiglioni.

En el quinto colegio electoral la lucha se ha trabado entre el ex-representante y candidato socialista abogado Felipe Turati y el candidato ministerial Riboni, triunfando el primero por 5179 votos contra 155 á favor del candidato constitucional.

Idéntico resultado se tuvo en el sexto colegio electoral, donde contra la candidatura del ex-representante socialista Claudio Freres se ha planteado la candidatura del miembro del Partido Constitucional, Tarlarini, siendo elegido el primero por 3221 votos contra 2073 á favor del segundo.

De Brescia notician que ha sido elegido el ex-diputado abogado Santiago Bonicelli, por 3258 votos, contra 2950 á favor del candidato republicano señor Comini.

ROMA, 8—A última hora llega el siguiente telegrama con los nuevos resultados de las elecciones:

Han sido electos los siguientes miembros ministeriales: señores Negri de Salco, en Maristiga; Miliani, en Fabriano; Scano, en Lanusei; Mango, en Lagonegro; Morando, en Chiari; Profesor Scmola, en Nápoles; Facta, en Pinerolo; Abbignente, en Mercato San Severino; Abbruzzese, en Modugno; Branchini, en Macerata; Toscanelli, en Pontedera; Fusco, en Castellamare; Rafon, en Aosta; Tanari, en Bologna; Saniust, en Cagliari; Congiu, en Macomer; Valvassori, en Melegnano; Rezzone, en Modica; Queirolo, en Pisa; Soulier, en Bricherasio; Sanarelli, en Pibbiena; Lucena, en Acquaviva; Croce, en Campamar; de Michele Ferrante, en San Demena, Marchese Cappelli, en Santa María Capua Vetere; Cipriani, en Bilonto; Bisocchi, en Cassino; Abozzi, en Sassari; Canevari, en Viterbo; de Marinis, en Salerno; Carugati, en Zogno; Redola, en Matera; Galimberti, en Cuneo; Falleti, en Fossano; Carcano, en Como; Bava, en Vergatoy; Ferdinando Martini, en Pescio. Opositores: señores Sidney Sossino, en San Casciano; Chimirri, en Serra; Guiciardini, en San Miniato y el Conte Drssu, en Manfredonia. Radicales: señores Sacchi, en Cremona y Marco, en Sondrio.

ROMA, 8—Comunican de Nápoles que la lucha electoral se ha trabado reñida en esa ciudad á pesar de la lluvia torrencial incesante que cae desde la mañana.

En previsión de posibles desórdenes todas las tropas de la guarnición de la ciudad se hallan acuartelados y listas para acudir donde su presencia sea necesaria.

En el colegio electoral de Vicaria, parecen marchar en primera fila candidatos socialistas. En tanto, en los demás colegios tienen asegurado el triunfo, según todas las apariencias, los diputados salientes.

En la sección de Avoccata, la policía ha procedido á la detención de nueve sujetos afiliados á la «camorra», los cuales intentaban atemorizar á los votantes.

En San Giovanni á Feducci, las elecciones dieron principio con un conflicto, el que provocó la intervención de las tropas. La Población de San Giovanni á Feduccio constituye el solo colegio electoral de la vecina ciudad de Castellamare di Stabbia. Cuando los electores de dicha población, partidarios todos ellos del ex-diputado Contralmirante Augusto Aubry, llegado al local donde se habían instalado las urnas, se encontraron con que la mesa estaba compuesta toda de partidarios del señor Porzio, adversario político del Contralmirante Aubry. Enseguida empezaron las protestas y muy pronto los partidos enemigos, llegaron á las manos, interviniendo prontamente la tropa, la que consiguió restablecer el orden.

ROMA, 8—En algunos colegios electorales la lucha ha llegado á tal punto que se tienen que lamentar algunos hechos de sangre.

De Aversa, comunican que los partidarios del candidato di Bugnano, en una riña que tuvieron con los partidarios del candidato José Romano, hicieron uso de armas.

De la riña resultó muerto el elector Pablo Civari.

De Salo comunican que el pueblo de Vestone, situado cerca de aquella ciudad, un elector radical, partidario del Príncipe Excipción Borghese, hizo un disparo de fusil contra el cura del pueblo, partidario del candidato clarical señor Betoni, hiriéndole de cierta gravedad.

ROMA, 8—La nota de las elecciones en esta capital ha sido dada por los numerosos manifiestos humorísticos distribuidos á los electores y que han sido fijados en los locales donde estaban instaladas las mesas receptoras de votos.

La fuerte lluvia que ha caído desde las primeras horas de la mañana ha sido causa de que las mesas se instalaran con cierta demora.

Todas las mesas han resultado constituidas de una manera mixta, con representantes de todos los partidos en lucha. Se nota gran cantidad de sacerdotes que concurren á las urnas.

ROMA, 8—Los resultados de las elecciones conocidos hasta las cinco de la madrugada, son los siguientes: Han sido electos, ministeriales, 169 salientes y 42 nuevos; opositores, 32 salientes y 2 nuevos; socialistas, 16 salientes y 7 nuevos; católicos, 2 salientes y 6 nuevos; radicales, 18 salientes y 5 nuevos; y republicanos, 12 salientes y 5 nuevos.

Se han producido 51 empates. Han sido reelectos los señores Tedesco, en Orona, Giolitti, en Dronero, Maggiorino Ferraris, en Acqui; Fortis, en Città Ducaley Poggio Mirteto, Schanzar, en Caselta y Bettolo en Recco.

ROMA, 8—Los diarios de esta se ocupan exclusivamente de las elecciones. La mayoría de ellos hacen resaltar la fisonomía de la nueva Cámara, casi idéntica á la última.

El gobinete obtuvo una mayoría notable. La extrema izquierda gana hasta ahora 19 bancas y pierde 19. La oposición constitucional gana cuatro y pierde once y la mayoría gubernativa gana 23 y pierde 18.

Los socorros á las víctimas del terremoto

ROMA, 8—«Tribuna», refutando las críticas de los diarios del exterior, defienden la obra del Comité de socorros á las víctimas del terremoto. Enumera los socorros inmediatos y provisorios y definidos y demuestra gastos hechos ya son de 14 millones sobre los 18 millones recibidos.

Lluvias torrenciales

ROMA, 8—Desde ayer cae lluvia torrencial. Reina frío intensísimo. Noticias procedentes de campaña informan que el río Tibe amenaza salir de cauce é inundar algunas localidades de la provincia.

Muerte misteriosa de un propietario

ROMA, Marzo 8—Comunican de Alta Villa que ha sido encontrado asesinado cerca de ese pueblo el rico propietario Liborio Romano.

El cadaver tenía la cabeza separada del cuerpo.

Parece que Romano fue muerto después de sostener una lucha con los asesinos.

El suceso causó gran sensación en la región.

No se tiene rastro alguno sobre el autor del crimen.

Incendio en la Oficina Telegráfica de Turín

TURIN, 8 — En las oficinas de teléfonos se produjo un incendio. Las comunicaciones interurbanas quedaron inmediatamente interrumpidas, pero instantes después, gracias á la actividad desplegada por el personal respectivo, fueron restablecidas. El personal de telefonistas nada sufrió por el fuego, pero no así el edificio.

FRANCIA

Las embajadas en San Petersburgo y Constantinopla

PARIS, 8—«Le Journal» anuncia que Mr. Touchard abandonará la embajada en San Petersburgo á fines de Junio próximo y que Mr. Constans dimitirá la embajada en Constantinopla, próximamente por razones de salud.

Inauguración del monumento á Floquet — Fallières aclamado y silbado

PARIS, Marzo 8—A la llegada del presidente Mr. Fallieres al monumento de Floquet, se oyeron numerosos gritos de ¡Viva la república! ¡Viva Fallieres! El discurso que pronunció el presidente del Consejo, Mr. Clemenceau, fue estruendosamente aplaudido.

Al regresar al Elíseo, Mr. Fallieres fue aclamado en todo el trayecto, con excepción de la avenida y plaza de la República, donde los socialistas le silbaron. Entonces se llevaron á cabo nuevos arrestos.

ESPAÑA

Los temporales en Andalucía
GRAVES PERJUICIOS

MADRID, 8—En el Sur, los temporales han adquirido gran intensidad. El ciclón que cargó sobre Villa, alcanzó, Córdoba y á numerosos pueblos de ambas provincias produciendo daños incalculables. Las comunicaciones telegráficas se hallan casi interceptadas.

En Huelva y en Málaga sintióse también el temporal. En las líneas férreas ocurrieron algunos desprendimientos de tierra. Témese que hayan ocurrido naufragios en el Mediterráneo.

En Bobadilla, varios individuos apedrearon un tren. Se ha ordenado una vigilancia especial.

EN LA CORUÑA

Desaparición de documentos históricos

MADRID, 8 — Comunican de la Coruña que ante el Gobierno Civil se ha presentado una denuncia manifestando que del archivo Municipal de Santiago habían desaparecido varios libros y actas de los consejos celebrados en el Siglo XV, cuyos documentos fueron trasladados á aquella ciudad, después de estar algún tiempo en el Archivo de Ferrol.

El gobernador ha ordenado á las autoridades municipales de Santiago y á la autoridad judicial que hiceran las investigaciones del caso para comprobar esta denuncia, la que ha quedado confirmada.

Entre los documentos desaparecidos figuran las actas de los consejos Municipales celebrados durante la época de la protesta de Pedro Padron, la que puede considerarse como el comienzo histórico de las hermandades gallegas.

Las actas de esta protesta, con los discusiones ocurridas en el consejo, están tasadas, por su valor histórico, en muchos miles de pesetas.

El juzgado, secundado por la autoridad administrativa, ha iniciado el sumario correspondiente para exigir las responsabilidades del caso.

Los empleados del Archivo Municipal de Santiago han prestado declaración ante el juez.

RUSIA

CONTRA LAS APUESTAS

SAN PETERSBURGO, 8—Los diputados progresistas han resuelto presentar un proyecto prohibiendo las apuestas.

AUSTRIA-HUNGRIA

Un alud sepulta á 27 obreros

VIENA, Marzo 8— Un alud ha arrastrado á veintisiete obreros en Boeckstein.

De éstos, quince fueron nextraidos cadáveres.

Aún faltan doce.

Suero contra la epilepsia

VIENA, Marzo 8—La Wiener Medizinische Wochenschnaft anuncia que se descubrió un suero contra la epilepsia.

LA CUESTIÓN BALCÁNICA

LONDRES, Marzo 8—«The Daily Telegraph» inserta hoy un despacho de Agram informando que 350 testigos del juicio servo-croata, seguido á raíz del pretendido complot contra las autoridades austriacas, han sido aprehendidos por sospechosos.

CHILE

EL NUEVO CONGRESO

SANTIAGO DE CHILE, Marzo 8—Se efectuaron las elecciones para la renovación del Congreso.

Los comicios en general se han llevado á cabo con toda tranquilidad.

Se cree que han triunfado los candidatos de la Alianza Liberal.

Los escrutinios definitivos en esta ciudad y provincias principiarán esta noche.

Los senadores considerados electos seguramente son los señores Arturo Besa, Río, Elías Balmaceda, Rafael Robadli y Rivera.

La elección de senador del Ministro del Interior ha sido combatida.

Se reciben telegramas contradictorios á este respecto.

En Aconcagua triunfó el señor Silva Ureta diputado casi seguro y quien lleva hasta ahora la mayoría.

El señor Irrazabal es muy combatido.

Se considera triunfantes á los señores Agustín Edwards, Arista, Larca, Correa, Bravo, Peiteado, Suárez, Pizarro, Maira, Figueroa, Carlos Balmaceda, Vicuña, Cifuentes, Viel, Subercasseaux, Befort, Fernández, Bustos, Echaurren, Quesada, Ibañez, Cax, Méndez, Ruiz, Valledor, Armanet, Tagle, Corts y Torralba.

Toda la compra y venta de votos se hizo en una forma visible.

ARGENTINA

EL PLEITO JURISDICCIONAL
Un reportaje al doctor Gonzalo Ramírez
Declaraciones importantes

BUENOS AIRES, Marzo 8 — «La Prensa» de hoy lunes, en suelto dando cuenta del arribo del doctor Ramírez, dice: «Interrogado respecto á la negociación especial sobre jurisdicción de aguas que tramita ante nuestro gobierno, manifestóse en extremo optimista.

Comenzó á declarar que el debate del asunto que gestiona no ha pasado ni puede pasar por un estado difícil por razón de su índole y por la razón superior de la comunidad de tradiciones ideales entre ambos países. Agregó que la interrupción de esas negociaciones por su ausencia no ha tenido más causa que el estado precario de su salud quebrantada, hasta el extremo de que el ministro de Relaciones Exteriores, doctor de la Plaza, tuviera que concurrir á su domicilio, gentileza á la cual está muy reconocido.

Manifestó también el doctor Ramírez que durante su permanencia en Montevideo celebró algunas conferencias con el ministro de Relaciones Exteriores de su país, á quien informó detalladamente sobre el desarrollo de la gestión que se realiza ante el gobierno argentino, expresándose dicho funcionario de todo acuerdo con ellas y sobre la norma de conducta á seguir.

Como le interrogáramos respecto á la manera de pensar del ministro de R. Exteriores del Uruguay, nos declaró el doctor Ramírez que aquél está completamente de acuerdo con el sistema adoptado, así como la norma para las negociaciones que tramita, que son las del «statu quo».

En cuanto al resultado final se manifiesta muy optimista.

Declaró asimismo que en su país se ha comentado muy favorablemente el colosal número de inmigrantes que ha traído la Argentina durante el último año; el éxito del empréstito argentino negociado en las plazas de Europa y Norte América, operación que ha puesto en relieve el buen tacto financiero con que se ha realizado y el nombre excelente con que el país cuenta en el exterior.

En cuanto á la situación porque atraviesa el Uruguay, agregó, es también de prosperidad y labor, bajo el estímulo saludable de la fuerte prosperidad y grandeza de la Argentina.

Dijo como conclusión, que cuando dos países como la Argentina y el Uruguay contemplan su obra de progreso é ideales comunes, pueden abordar, sin perjuicios ni temores, la solución de cualquier asunto internacional nacido como consecuencia lógica de intereses y soberanías distintas, aunque templadas al calor de la comunidad del derecho y vínculos fraternales.»

El doctor Ramírez concurrirá á la Casa Rosada á saludar al doctor De la Plaza y convenir el día que reanudarán las conferencias aludidas.

BUENOS AIRES, 8—El diario "Sarmiento" dice lo siguiente comentando lo que el doctor Ramírez ha declarado sobre la jurisdicción fluvial:

"No cabe el "statu quo" sobre hechos que no se han producido, por consiguiente, la cancillería uruguaya no obtendrá de la nuestra un solo documento en el que se ponga en tela de juicio ó se comprometa nuestro perfecto y absoluto dominio y soberanía sobre el estuario é isla Martín García.

Los nuevos cañoneros —Los conscriptos — Las loterías disfrazadas

BUENOS AIRES, Marzo 8 — Informes recibidos en el ministerio de Marina anuncian que la casa Armstrong entregará en el mes de Mayo próximo los cañoneros «Rosario», «Santa Fe» y «Paraná», de un tonelaje que se aproxima al del crucero «Patria».

Los tenientes de navío que deberán mandarlas y varios oficiales se manifiestan satisfechos por las obras, casco, máquinas y artillería.

Es probable que en el mes de Abril próximo salgan en transporte de la armada las tripulaciones que deben conducirlos á Buenos Aires.

—En lo que resta del mes corriente quedará completado el efectivo de 12.000 soldados conscriptos para el ejército.

—El Poder Ejecutivo de San Juan contestó á la solicitud popular, diciendo que es inexacto que los impuestos actuales sean superiores á los de años anteriores.

—«La Nación» en un reportaje que hizo al señor Ortiz de Rozas sobre la campaña de la defensa agrícola, éste le dijo que busca solo el modo de realizar economías. Añadió que desde el día 1.o de Enero hasta la fecha declaró cesantes á 2264 empleados.

—«La Nación» hace observar un hecho curioso del gobierno de la provincia sobre el pedido del inspector de la lotería nacional que prohibió la circulación de bonos de loterías disfrazadas, que esos en suyos vinieron á venderse en esta capital, sin que interviniera la administración de la lotería nacional. — Correspon-

Fray Modesto Becco

BUENOS AIRES, Marzo 8—Circuló el rumor de que fray Becco, el famoso orador sagrado, había fallecido.

La noticia resultó falsa, pero lo cierto es que se desespera salvarle.

PAYSANDU

El Concejo Deliberante Municipal — Vialidad departamental — El tranvía Scognamiglio.

PAYSANDÚ, Marzo 8—Puede darse por definitivamente formado el Consejo Deliberante Municipal. En efecto: después de incesantes trabajos, parece que se hallan dispuestos á formar parte de la mencionada corporación, los siguientes señores: Doctor Florencio Moreno, Antonio Lasarga, coronel Manuel Quintana, Jacinto Debali, Carlos Fraschini, doctor Alfredo Vazquez Varela, Eugenio M. Sacarelo, Jaime Serralta y Juan José Meggei.

Dado el caso que se obtenga la conformidad de dichos señores, serán propuestos al Poder Ejecutivo para que fueren designados como comisión extraordinaria y hasta tanto no se realizan las respectivas elecciones.

—Hallase delicada de salud, la señora María Vidart de Nalsis.

Sin embargo, notase alguna mejoría.

—Falleció la señora Carolina M. de Ferria, madre política del apreciado comerciante Modesto Guidobano.

—La intendencia ha declarado de urgente necesidad el arreglo de algunos pasos y caminos del departamento, cuyo mal estado ha hecho conocer la inspección técnica local. Ellos son los siguientes: Camino Nacional de Paysandú á «Casa Blancas»; Camino Nacional del Arroyo Chingolo frente á los campos de Percy y Molinelli; Camino á San Francisco, Paso Santamaría en San Francisco Grande y Paso Real del Arroyo Soto.

—Ha reabierto sus clases, el liceo «José Pedro Varela», que dirije la profesora señora Sara Catalá de Alvarez.

—Ha celebrado una conferencia el Intendente Municipal con el empresario del Tranvía Paysandú don Antonio Scognamiglio para solucionar los asuntos pendientes con la corporación municipal. Según informes, parece que el Intendente reconocera á la empresa la concesión del ramal por la calle Florida concediéndole plazo de un año para que la deje librada al servicio público, debiendo la empresa correr con los gastos de terraplenamiento y empedrado de la vía y cumplir las demás obras que decreten las oficinas técnicas. Abonará así mismo un tanto por ciento de las entradas; se le obligará á mejorar el servicio y respetar el reglamento vigente.

SALTO

Nuevos fiestas carnavalescas

SALTO, Marzo 8—Anoche hubo corso en el Pueblo Nuevo, el que obtuvo brillo y animación. Es esta la primera vez que se realiza allí fiestas de esta clase.

La calle Juan Carlos Gómez estaba profusamente iluminada presentando soberbio aspecto. Concurrieron numerosos vehículos adornados. Llegó al inspector de correos, señor Bernardo Suárez

COQUELÍN Y "CHANTECLAIR"

UN PUNTO DE HISTORIA
RUMORES POLITICOS

Paris, Febrero de 1909.

«Es ya muy tarde para hablar de ella», decía Musset quince días después de la muerte de la Malibran, esa cantante que durante tantas noches había encantado los oídos de los abonados de la Opera.

«Temo á mi vez parecer retrasado», diciendo algunas palabras de Coquelin, ese actor que ocupó tan gran puesto en nuestra época, y, con Cyrano, encarnó una de las fases del espíritu francés.

Naturalmente abundan las anédotas sobre Coquelin que fué amigo de varios hombres políticos republicanos, Gambetta, J. Reinachs, Waldeck Rousseau. Según se dice, Gambetta había pedido al comediante que le diese consejos para fortificar su voz, y dar firmeza á sus ademanes.

Las lecciones se prolongaron durante años y fueron el origen de una sólida amistad entre los dos.

Por eso, cuando Coquelin pasaba por los corredores de la Cámara en busca de su discípulo, había á su paso una nube de postulantes que solicitaban una palabra, una recomendación para un empleo ó una cinta, esa cinta encarnada que el orgulloso artista no quiso dejar pender nunca en su ojal.

Se puede comparar esta amistad, teniendo en cuenta, sin embargo, las proporciones necesarias, con la que Talma tuvo con Napoleón, á quien este trágico enseñó las actitudes y el continente que ostentó durante la coronación en Notre Dame.

La memoria de Coquelin era extraordinaria. Un día en Bruselas, en casa del vizconde de Lavenjoul, le preguntaron el número de los papeles que sabía de memoria. El artista reflexionó un momento y se puso á escribir sucesivamente los títulos de las obras que estaba dispuesto á representar el papel principal. La lista llegó pronto á la cifra de cincuenta y tres.

Como alguien dudara, Coquelin rogó al señor de Lavenjoul que tomase de su biblioteca las obras que acababa de citar y propuso á los concurrentes escoger entre ellas cada uno un texto y leer al azar una frase á que respondería el personaje que el interpretaba.

La prueba fué victoriosa y los oyentes se quedaron estupefactos.

Teodoro de Banville, en los «Camafeos parisienses», traza un retrato de Coquelin, notable por su gracia é ingenio. Es poco conocido.

«Un día que Dios estaba muy atareado y había terminado una hornada de mortales, se dió cuenta de que se había olvidado de hacer un cómico. Para no perder tiempo recogió pronto la cabeza de Molière; los mismos ojos hundidos, vivos, curiosos, observadores que atraviesan las almas, las mismas cejas demasiado juntas, los mismos labios carnosos, la misma nariz ancha, abierta para aspirar los pensamientos, pero Dios estaba tan apresurado que hizo la punta de la nariz bufona y locuaz y ni siquiera lo notó. No encontró en su memoria otro nombre que el de Poquelin y se limitó á cambiar la P. en C., diciendo que en resumen iría bien así».

Se vé que el poeta bromea, pero algunos rasgos del retrato son exactos, aunque la semejanza no era en realidad tan acabada, porque Coquelin no fué nunca autor dramático, y Poquelin estaba lejos de ser un buen actor. Sus contemporáneos se han burlado con frecuencia de cierto tembleque que conservaba al representar y que, si podía ayudarle en los papeles cómicos, hacía en los trágicos un efecto deplorable. Y el pobre Molière gustaba de representar los reyes de tragedia; sin duda para consolarse de haber tenido que remedar, después de «Don García» á tener éxito en el arte de Corneille y de Racine.

El nombre de Cyrano llama irresistiblemente el de Cyrano. Supo dar á este personaje un brío y una desenvoltura incomparables. Coquelin hasta entonces no se había presentado sino en los papeles de lacayo de casa grande. La sorpresa fué completa, tanto como el placer, el día del ensayo general, cuando la hermosa voz resonante lanzó los primeros versos de la balada del duelo.

«Qu'en l'hotel Bourguignon
Mousir de Bergerac eut avec un bélître».

¡Qué hermosa noche! ¡Qué doble emoción! Amigos y enemigos se acercaban, se estrechaban la mano en los corredores, todos se felicitaban como por una dicha llegada de esa obra joven y francesa.

Es que todos estaban cansados de Ibsen, de los pantanos fangosos de Zola, del teatro libre, desvergonzado, del realismo, del naturalismo, de lo macabro.

Esa noche se respiró, al fin, una bocanada de aire puro y fresco. Los literatos conocían por la facilidad y espontaneidad de los versos, la raza directa de Scarron en «Godolot», ó «Don Juphet de Armenia»; de Racine, en «Los Plaideurs»; de Regnard, en «El jugador», ó «Las locas enamoradas»; de Hu-Vacquerie, en «Tragaldabas»; de Hugo, en el cuarto acto de «Roy Blas».

Todos se complacían en saborear la franqueza y la vivacidad del ritmo, el agradable refinamiento de las rimas, la llama de las tiradas. Los demás espectadores se dejaban conmover y conquistar por la situación, una de las más fuertes y de las más ingeniosas que se han conocido.

Fué un entusiasmo universal. Dura todavía y es justicia. Cyrano ha sido representado más de mil veces sólo en París, y ha producido más de un millón á su autor.

Pero la admiración servil y vulgar de los «reporters», en estos tiempos últimos, ha pasado singularmente de la medida. Se ha hecho de la llegada á París de Rostand un acontecimiento apenas comparable con la de un rey ó emperador, y la descripción de sus habitaciones en el hotel Meurice, el detalle de sus comidas, la enumeración de su séquito—entre el cual hoy un secretario para su hijo de 15 años apenas — han estado á punto de arrojar una sombra de ridículo sobre una figura simpática y amable.

M. Edmond Rostand tiene amigos muy peligrosos, y le conviene, antes de entregarse á ellos, reflexionar. Pero el objeto de sus reflexiones es, en este momento, más grave y más apremiante aún.

¿Quién desempeñará, en «Chanteclair», el papel del gallo, destinado á Coquelin?

En las últimas palabras pronunciadas sobre la tumba de Coquelin, el autor de «Chanteclair» ha declarado que el manuscrito de su comedia pertenecía al teatro de la Porte Saint-Martin, y que no se representaría en otra parte. Esta afirmación, da un corte á un rumor que comenzaba á esparcirse y por el cual se anunciaba la trasferencia de la obra al teatro de la Comedia Francesa.

Inmediatamente, en el público, en el ambiente de los teatros, entre los empresarios de la Porte Saint-Martin y Rostand mismo, se han puesto á buscar al actor que pedría asumir esa tarea terrible. Todo el anuario de los artistas se pasó en revista: Sarah Bernhardt, Guitry, Le Bargy, Féraudy, Huguenet, de Mas, Galipaux, Juan Coquelin, Brunot, Max Dearly, Monnet Sully. Hasta se ha llegado á pronunciar el nombre del autor, Mr. Edmond Rostand, que es un recitador excelente, y á veces por recreo, ha representado en la escena algunos personajes de sus obras.

La mayor parte de estos nombres deben ser eliminados. Rostand no ha tenido nunca la idea de interpretar ese papel abrumador; su salud delicada no se lo permitiría, si otras consideraciones no vinieran aun á oponerse á su proyecto.

Sarah Bernhardt no está libre; sus contratos con el municipio de París, para el teatro municipal que ella dirige, la obligan á dar cierto número de representaciones. Monnet Sully, Le Bargy, Huguenet, Féraudy, Brunot, pertenecen á la Comedia Francesa, y el decreto de Moscou prohibe formalmente á los comediantes de la calle Richelieu representar en otros teatros.

Ni Gollipeux, ni Juan Coquelin son de talla para encarnar tal personaje. Quedan los señores Max Dearby y de Mas.

El señor Max Dearby es un bufón muy original, que tiene cualidades de flema divertidas y satisface mucho al público. Es dudoso, á pesar de la tentación, que se arriesgue á esa aventura si le ofreciesen hacerla.

El señor de Mas, por el contrario, me parece ser de todos los competidores el que presenta más probabilidades. Muy personal, desigual, pero sabiendo en caso necesario, encontrar efectos de grandeza y de vis cómica no será sin duda, el animal épico soñado por el poeta, pero su voz sonora, sus hermosas actitudes, hasta su cara, le designan y le distinguen.

Es probable que esa cuestión esté resuelta cuando esta llegue esta crónica, y el telégrafo os haya llevado la nueva decisión tomada.

No era, sin embargo, indiferente, me parece, para los lectores, conocer las indecisiones y fluctuaciones porque ha pasado la opinión pública á este respecto.

M. Frederic Masson ha comenzado recientemente su serie de conferencias napoleónicas, con un paralelo entre el papa y el emperador. El emperador es Napoleon, el papa es Pío VII, y la época es la en que se firmó el concordato entre estas «dos mitades de Dios», como ha dicho Víctor Hugo.

Es conocida la leyenda que se ha formado respecto de las violencias ejercidas por Napoleón sobre su prisionero.

Observa el historiador académico, que «se había acompañado y adornado esta leyenda con toda clase de circunstancias; se dijo que Napoleón había abofeteado al papa. Otros dicen que le dió de puñetazos. Pero todos están de acuerdo en decir que lo arrastró de los cabellos, lo cual fué seguramente un prodigio, porque el papa era calvo.»

Esta leyenda de brutalidad ha sido propagada, sobre todo, por Alfredo de Vigny, en su libro «Servidumbre y grandeza militar». Allí, en un capítulo punzante, nos presenta en pugna á los dos soberanos, el uno espiritual, el otro temporal.

Bonaparte quiere persuadir y dominar á su adversario; apremia, se arrebata, suplica ó amenaza, mientras Pío VII, impasible, le escucha, le deja hablar y no le interrumpe sino con estas dos palabras: «¡Comediante trágico!»

M. Masson afirma la verdad, y todos conocen su competencia en semejante materia, y esa verdad es que las relaciones del temible, pero frágil sucesor de Carlo-Magno y las del débil, pero duradero representante de San Pedro, fueron siempre excelentes, y que Napoleón, al menos personalmente, se manifestó lleno de deferencia respetuosa hacia el vicario de Jesucristo.

Y, sin embargo, el grabado, la pintura, el teatro, han consagrado la leyenda, que se considera ahora como verdad.

No debemos desdeñar las leyendas como nuestros modernos historiadores, inclinados á manifestarse sobre todo compiladores y estadistas. La leyenda se apodera y expresa la opinión de los contemporáneos; resume los diversos relatos á veces contradictorios que circulan en el público y consigue darnos una verdad media en que el pensador puede sentir palpitar el alma de los tiempos.

Nosotros también tenemos nuestras leyendas; el asunto Dreyfus, el asunto Syveton, el mismo asunto Steinheil tienen la suya.

Sin duda, dentro de cien años, los escudriñadores de documentos polvorientos encontrarán ó creerán haber encontrado la verdad verdadera de entonces, pero muy diferente de la de hoy. ¿Cuál será la más segura? Se puede hacer decir todo á los documentos. Y además, todo es una cuestión de punto de vista, y de situación; la frase de Pascal es siempre justa: «Verdad más acá de los Pirineos, error más allá».

Una grave noticia que cuchichea á mi oído un diplomático extranjero bien informado: los días del ministerio Clemenceau parece que están contados.

Nuestro primer ministro caería bajo la presión del gabinete de Londres que le acusa de manifestar simpatías á Alemania.

Del mismo modo, M. Crozier, nuestro embajador en Viena, pensó perder el otro día su puesto por haber tomado demasiado abiertamente los intereses de Austria. Pero, lo más característico aún y cuya certeza puedo afirmar—al menos por el momento—es que el sucesor de M. Clemenceau sería ó M. Combes ó M. Doumer, con M. Delcassé como ministro de Relaciones Exteriores. Se ve todo el alcance universal que tendría la reaparición de ese ministro en el Muelle de Orsay.

François de Nion.

El puerto del Salto

De un momento á otro la Cámara de Representantes abordará el estudio del proyecto de ampliación de las obras del puerto del Salto, que se encuentran paralizadas desde hace un tiempo.

El proyecto mencionado ha sido informado favorablemente por la Comisión de Fomento.

Por él se obtiene la autorización necesaria para verificar la expropiación de los terrenos necesarios á las ampliaciones indicadas.

JURADO AVALUADOR DE LA CAPITAL

Ayer se reunió en el despacho de la Dirección General de Impuestos Directos, el jurado avaluador, tratando los expedientes de reclamo de aforo presentados por los siguientes contribuyentes:

Doctor Matías Alonso Criado y señora, Juan Granara, José A. Ferreira, doctor Liborio Echevarría, Miguel César, María y Domingo Bernardou, María Vaeza Ocampo; Febrero Carozo, Pedro Riva Zuchelli, sucesión Poujade, Lázaro R. Grolero é Iglesia Nacional.

TABLADA
SITUACION DEL MERCADO
LOS NEGOCIOS DE AYER

Fué regular la entrada de ayer en Tablada. Los ganados en general eran buenos, satisfaciendo la mayoría de los lotes, las condiciones reclamadas por el Abasto.

Los precios se mantuvieron flojos, pues ni por los lotes especiales se pudo conseguir llegar á 4 3/4 centésimos kilo.

Los lotes especiales vendidos fueron los siguientes:

De Soriano—De J. Shaw—85 novillos Durham, con peso de 551 kilos, á precio reservado para Frigorífico.

De San José—De Urbano Echenique—161 novillos Durham y Hereford, con peso de 517 kilos, á precio reservado para Frigorífico.

De Minas—De Aramendia hermanos—110 novillos Hereford con peso de 570 kilos, á precio reservado para Frigorífico.

De Canelones—De Bernardo Rial Correa—55 novillos Durham á $ 23.50, para Frigorífico.

De San José—De Juan Elhordoy—120 novillos Hereford, con peso de 532 kilos, á $ 23.00.

Los ganados generales se distribuyeron como sigue:

Compradores	Reses
Frigorífico.	410
Saladero Tabares	1242
Unión Saladeril	569
Saladero Bentancor.	239
» Fregeiro	106
Abasto.	1694
Interior.	375
Carne líquida.	12
Servicio particular	2
Retiradas sin vender	184
Total	4.824

El mercado queda incierto, mostrándose como la semana anterior una relativa demanda por lo gordo.

Para hoy la entrada es de 93 vagones.

Victorica, Muiños y Piñeyrúa.

PARIS AL DIA

Buen principio

Creo que es tiempo perdido el que dedican los señores moralistas á bufar contra perversidades mentales, como las de las damas que asisten actualmente al destaponamiento de Courtois en la vista del proceso por asesinato del banquero Remy.

El presidente, fundándose en que el acta de acusación estaba llena de inmundicias, invitó á que se retirasen «las personas castas y púdicas». El letrado Lagassa le observó:

—Yo creo que todas las recomendaciones de usted no harán gran vacío en la sala.

Y ninguna de las señoras — que eran muchas y perfumadas — se retiró.

La indicación del presidente es plagio de la indicación de otro presidente, con la diferencia de que éste, después de rogar á las personas decentes que se retiraran, mandó expulsar á las indecentes, que eran todas, puesto que ninguna se había retirado, y la actitud de las señoras, relamidas de gusto ante Renard y Courtois, es la misma actitud de las señoras que se relamieron de gusto ante Soleilland.

Esto siempre ha sido igual: la renovación de antiguos entusiasmos por los Prado y Pranzini.

¡Qué no se ha escrito últimamente sobre los lamentables espectáculos que dió la multitud alrededor de la guillotina en Bethune y Carpentras, cantando «De profundis» frente á la prisión de los condenados á muerte, cenando en los cafés mientras aparecía el alba rosa, besuqueándose á la sombra del cadalso!

«El pueblo — advirtió «La Lanterne» — empieza á tomarle el gusto á la sangre...» «El Gobierno — clamó Briand en la tribuna — tiene el deber de poner término á escándalos que deshonrarían al país si continuasen.»

Pero ¿cuándo no hubo semejantes escándalos guillotinescos? ¿Desde que época remota empezó el pueblo á tomarle gusto á la sangre?

«Cuando Luis XVI apareció en la plaza de la Revolución para ser guillotinado — refiere un historiógrafo — hubo escenas de canibalismo, y después de rodar la cabeza, las mujeres humedecieron sus maños y sus pañuelos en la sangre del Rey, y los hombres, que habían desgarrado su traje, disputáronse jirones de él».

No veo ahora motivo para moralizar ni ocasión para lamentarse. Al contrario. El año ha empezado á gusto de la mayoría. El sádico asesino Soleilland, á fuerza de holgar engorda, según noticia de la Guayana francesa; la sáfica extranguladora Juana Weber, á fuerza de estarse en la cama, engorda, según noticia del manicomio de Fairas; Luisa Matorel, sobra amorosa del bandido Pollel, está muy dispuesta para ir al altar del matrimonio; el cancanesco folletón de la Steinheil no se acaba nunca; el verdugo Deibler es vitoreado; Sicilia y Calabria han horrorizado al mundo; todavía en Lecco, á orillas del lago de Como, hay gentes con sudarios esperando muertos, y pescados, monstruos, de Catanía tienen en los intestinos piernas y brazos de víctimas de la catástrofe marítima.

Buen principio de año. Todo en él es, como se dice ahora, sugestivo. Creo que las damas podían haberse dispensado de oír el relato de las miserias de Renard-Courtois; pero, en fin, nunca está de más....

Luis Bonafoux.

POLICIA

Carruaje volcado

Por el camino de Sayago (18.a sección policial), iba ayer por la mañana en un breack guiado por José Guerra, la familia del señor Nicolás Albano compuesta de seis personas. Al llegar al cruce de una calle vecinal sin nombre, uno de los caballos se asustó volcando el breack y resultando el cochero Guerra con heridas en las manos, pierna derecha y lesiones en diversas partes del cuerpo.

La familia salió ilesa de este accidente. El doctor Paysse curó al cochero que se asiste en su domicilio Figueroa 151.

Barbaridades de los guardas

En la calle 8 de Octubre esquina á la de Carmen fué víctima ayer de un accidente fatal la señora Angela Magnoli.

Esta señora viajaba en el vagón n.o 156 de La Comercial guiado por Luis Fiorito y guarda Carlos Rosa. Al descender del vagón, no lo hizo con la prontitud que lo deseara el guarda quien tocó el timbre para que el tren continuara su marcha en el preciso momento que la pasajera se encontraba en el estribo. El tren al emprender la marcha, la arrojó al suelo ocasionándola una considerable herida en la cabeza y la fractura del brazo izquierdo.

La señora de Magnoli fué conducida por algunas personas á su domicilio Carmen 148 agradeciendo la asistencia que se le brindaba del Hospital Italiano.

Fué reconocida por el doctor Felippone.

No es la primera vez que ocurren accidentes fatales en este punto. A pocos metros de allí sucumbió no hace un mes el sargento Fermín López.

Con el pretexto de que frente al Hospital es punto de parada, los conductores se niegan á parar en el Boulevard Artigas y en la calle Morales y 8 de Octubre.

¿Qué motivo existe para que los trenes no se detengan en esas bocacalles ni á la ida ni á la vuelta?

Choque y heridas

En la Avenida Rondeau y calle Francisco Tajes se produjo ayer un choque entre un vagón de La Transatlántica guiado por Agustín ... y guarda José C. Díaz y una jardinera del panadero Manuel Castello, domiciliado en la calle Arenal Grande 218.

El motorman Odela recibió una herida de consideración en la cabeza y contusiones en el cuerpo; la jardinera resultó con desperfectos.

Odela, despues de ser curado por el médico de servicio, fué pasado á la Cárcel Central por ser el causante del accidente.

Robo de mil noventa pesos

La Comisaría de Investigaciones remitió á la Cárcel Central á Arturo Dematto quien hace unos días por medio del «cuento del tío» hurtó á Ladislao Garrido la suma de mil noventa pesos.

Accidentes del trabajo

En el depósito B. del Ferrocarril Central trabajaba en una estiba de bolsas el obrero Antonio Larego. Una pila le cayó encima produciéndole lesiones en el cuerpo y la fractura del pié izquierdo. Lo curó el médico forense y se asiste en su domicilio Nicaragua 11.

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS

Julio Justo Sacarelo, 36 años, empresario, oriental, con María Valentina Castellano, 26 años, oriental.

Nicolás Tancredi, 22 años, sastre, oriental, con Amalia Mariana Capporale, 19 años, oriental.

Arturo Bagnasco, 33 años, comercio, oriental, con Carmen Coppola, 28 años, oriental.

Julián Perrone, 24 años, maquinista, oriental, con Felicia Rimoldi, 21 años, oriental.

Luis Palermo, 23 años, jornalero, oriental, con Jacinta De León, 19 años, oriental.

DEFUNCIONES

Carolina Antenor, oriental, 16 meses, Aramburú 90.

Ramón Andrade, oriental, 44 años, viudo, Casa de Aislamiento.

Francisco Martínez, oriental, 2 años, Hospital Pereira Rossell.

René Vicenta Clara Abella, oriental, 3 1/2 años, Ibicuy 319.

Jacinta Eshter Gaggero, oriental, 20 meses, Rampla 93.

María Figueroa, oriental, 6 años, Hospital Pereira Rossell.

Luisa Chiessoni de Riella, oriental, 58 años, casada, Guaviyú 54.

Angel Romero, oriental, 37 años, soltero, Piedad 57.

Agustín Belio, oriental, 15 años, soltero, Yí 365.

Julio Alberto Bonino Bidart, oriental, 7 meses, 18 de Julio 736.

Un feto, Paysandú 437.

Luis Amodeis, italiano, 41 años, soltero, Pérez Castellanos 194.

Julio Durán, oriental, 5 meses, Asilo de Expósitos.

Hiran Romero, oriental, 7 meses, Asilo de Expósitos.

Rosalía Salorio, oriental, 19 1/2 meses, Charrúa 101.

Angel Spinelli, oriental, 2 meses, Asilo de Expósitos.

Varias Noticias

Librería Rius

Esta acreditada librería ha repartido las siguientes entregas:

Hojas Selectas n.o 87.
Diccionario Salvat n.o 150-153.
Modas y pasatiempos n.o 3.
Enciclopedia Universal Ilustrada n.o 73-76.

Venta de terrenos

El martillero Laugarou vendió anteayer domingo en remate público al mejor postor, dos solares de terreno situados en el barrio «La Comercial», uno de ellos el n.o 8 de 300 metros al señor José Morníroia al precio de pesos 1.30 metro y el otro n.o 18 al señor F. Celso á ps. 1.25 el metro. Los 2 solares con frente á la calle General Pagola.

Valor de la propiedad

Las ventas de Mendoza Garibay — Un solar de terreno con mejoras en el Pueblo de Nueva Palmira venta general en ps. 1.000.

Solar esquina Cerro Largo y Defensa á ps. 3.50 el metro, el otro solar calle Municipio entre Cerro Largo y Orillas del Plata á ps. 3 el metro.

Estas ventas fueron al contado.

Dirección General de Avaluaciones

Expedientes despachados — Día 8 — Ríos, Lorenzo Artemone (2), Suc. Bernardo Anicel, María P. de Bormida, Francisco Caldeiro, Santiago Gioria, Matilde K. de Ruggi, Suc. José Mondino (3), Manuela G. de Oliver, José A. Parodi, Gabriel Uslenghi, Fernando Varonne, Miguel Giuria, Pedro Pérez, Celestino Fillat, María C. de Folle, Miguel Garriaga, Juan Martínez, Marcos Bixio (3), Nicolás Pereglia, Angel Sela, Domingo Belloni.

COMERCIO

Bolsa

Montevideo, Marzo 8 de 1909.

La Deuda Consolidada se cotiza en Londres á 70.625 o/o.

OPERACIONES OFICIALES

1.a RUEDA

Deuda Consolidada

$ 2.820 para mañana . . . 69.70 o/o
14.100 para fin de Abril . . . 70.20 »
3.760 para mañana . . . 69.70 »
9.400 para fin de Abril . . . 70.20 »
4.230 para mañana . . . 69.70 »
1.880 idem idem . . . 69.70 »

Empréstito de Conversión

$ 1.865 al contado . . . 93.40 o/o
3.730 idem idem . . . 93.40 »
3.730 para mañana . . . 93.40 »
1.865 al contado . . . 93.40 »

Títulos Hipotecarios (Série E)

$ 1.600 al contado . . . 93.30 o/o

Títulos Hipotecarios (Série F)

$ 1.000 al contado . . . 93.00
1.000 idem idem . . . 92.90
19.000 para mañana . . . 93.00

Banco Hipotecario del Uruguay

150 acciones para mañana . . . 53.40 c/u
100 idem para fin de mes . . . 53.70 »
100 idem para mañana . . . 53.40 »
100 idem para fin de mes . . . 53.80 »
100 idem idem . . . 53.80 »

2.a RUEDA

Deuda Consolidada

$ 1.410 al contado . . . 69.70 o/o
4.230 para mañana . . . 69.70 »
2.820 idem idem . . . 69.70 »
14.100 para fin de Abril . . . 70.20 »

Obligaciones Hipotecarias Luz Eléctrica

$ 2.000 para mañana . . . 93.40 o/o

Cédulas Hipotecarias A

$ 1.600 para mañana . . . 88.50 o/o

Títulos Hipotecarios (Série E)

$ 5.000 para mañana . . . 93.30 »
4.000 idem idem . . . 93.30 »
1.000 idem idem . . . 93.30 »
9.000 para fin de mes . . . 93.40 »
5.000 idem idem . . . 93.40 »
3.000 para mañana . . . 93.40 »
5.000 idem idem . . . 93.40 »

Títulos Hipotecarios (Série F)

$ 3.000 para mañana . . . 93.00 o/o
5.000 idem idem . . . 92.90 »
2.000 idem idem . . . 93.00 »

Empréstito de Conversión

$ 1.055 para mañana . . . 93.50 o/o
16.785 idem idem . . . 93.50 »
1.865 idem idem . . . 93.50 »
5.125 idem idem . . . 93.50 »
3.730 idem idem . . . 93.60 »
9.325 para fin de mes . . . 93.60 »
3.325 idem idem . . . 93.60 »
9.325 para mañana . . . 93.50 »
18.650 idem idem . . . 93.50 »

Viticola Uruguaya

50 acciones para mañana . . . 60 c/u

Banco Hipotecario del Uruguay

200 acciones para fin de Abril . . . 54.00 c/u
100 idem idem . . . 54.00 »
100 idem para fin de mes . . . 53.60 »
100 idem para fin de Abril . . . 54.00 »
100 idem idem . . . 54.00 »
100 idem para mañana . . . 53.50 »
100 idem para fin de mes . . . 53.60 »
100 idem idem . . . 53.60 »
100 idem para el 10 . . . 53.40 »
100 idem para fin de mes . . . 53.50 »
100 idem para mañana . . . 53.40 »
100 idem para fin de mes . . . 53.50 »
100 idem idem . . . 53.50 »
100 idem idem . . . 53.50 »

COTIZACIONES COMPARADAS

FONDOS PÚBLICOS	DIA 6	DIA 8
D. Consolidada	al contado 69.50; fin de mes —; p. el lunes 69.70; fin Abril... 70.20	al contado 69.70; fin de mes —; p. mañana 69.70; fin Abril... 70.20
E. de Conversión	al contado 93.40; p. el lunes 93.40	al contado 93.40; p. mañana 93.50
T. Hipotec'rios E	fin de mes 93.10; al contado 93.20; p. mañana —; fin de mes —	fin de mes 93.60; al contado 93.30; p. mañana 93.30; fin de mes 93.40
» D	p. mañana —; al contado —	p. mañana —; al contado 92.80
» F	p. el lunes 92.80; fin de mes —	p. mañana 9[illegible]; fin de mes —
C. Hipotec'rias A	p. mañana —; al contado —	p. mañana 88.50; al contado —
A. Banco Hipot.	p. el lunes 53.25; fin de mes 53.20; fin Abril... 53.60	p. mañana 53.40; fin de mes 53.60; fin Abril... 54.—
Obl. Luz Eléct.	al contado —; p. el lunes 93.20	al contado —; p. mañana 93.40
Deuda Amortiz.	al contado —; p. mañana —	al contado —; p. mañana —
Emp. Brasilero	al contado —	al contado —
Deuda Interior	al contado —; p. mañana —	al contado —; p. mañana —

NOTA—Los datos comparativos correspondientes al año 1908 no los publicamos por haber sido día feriado en igual fecha del año indicado.

Cambios

SOBRE	BANCARIO Vista	BANCARIO A 90 días vista	COMERCIAL A 90 días vista
Londres	51 1/4 á 51 5/8	51 9/16 á 51 3/4	51 15/16
Francia	5.38 á 5.39 1/2	5.40 1/2 á 5.42	5.44
Alemania	4.36 á 4.39	4 39 1/2 á 4.42	4.44
Amberes Génova	5.39 á 5.41	5.41 1/2 á 5.43	5.45 1/2
España Brasil	5.97 á 5.98 10:025	—	16:150 vista 3/4 o/o desc.
B. Aires	par		

Bolsa de Buenos Aires

Marzo, de 8 1909.

(Servicio Especial para EL SIGLO)

LA CAJA DE CONVERSION

Existencia anterior . . . $ 145.277.375 05
Entradas . . . 6 491.84
Total . . . $ 145.283.866 89
Salidas . . . 13.389.97
Existencia en caja . . . $ 145.270.476 92

COTIZACIONES DE TITULOS DIVERSOS

Cédulas Nacionales H, 101.
Id id K, 88.
Id id L. 95.10.
Banco Francés, 128.50.
Acciones San Nicolás, 41.80.
Pavimentación, 84 50.

CAMBIOS EN B. AIRES

DIVERSOS PAISES	A 90 D/V COMERCIAL
Sobre Inglaterra	48 3/8
» Francia	5.05 3/4 á 5.07
» Alemania	4.13
» Bélgica	5.09
» Italia	5.05 vista
» España	5.9[illegible]
» Río Janeiro	16:150

Deuda Consolidada y Ferrocarriles

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Río de la Plata, para el servicio de intereses y amortizaciones (45 o/o de las entradas):

Excedente para el 69.o trimestre (término 1.o de Mayo de 1909) . . . $ 1.047.166 61
Entregado hasta el 6 de Marzo . . . $ 83.416 80
Idem el 8 de Marzo . . . 21.375 71
Total . . . $ 104.792 51

Empréstito de Conversión

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de la República O. del Uruguay, para el servicio de intereses y amortizaciones (24 o/o de las entradas):

Entregado desde 1.o de Enero hasta el 28 de Febrero de 1909 . . . $ 541.152 21
Entregado hasta el 6 de Marzo . . . $ 44.349 01
Idem el 8 de Marzo . . . 11.490 38
Total . . . $ 55.839 39

Empréstito Uruguayo

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Río de la Plata, para el servicio de intereses y amortizaciones (5 1/2 o/o de las entradas):

Entregado desde 1.o de Enero hasta el 28 de Febrero de 1909 . . . $ 125.558 1[illegible]
Entregado hasta el 6 de Marzo . . . $ 10 195 39
Idem el 8 de Marzo . . . 2.619 58
Total . . . $ 12.814 97

Contribución Inmobiliaria---Capital

EJERCICIO ECONÓMICO 1908 1909

Recaudado hasta Marzo 5 . . . $ 1.069.539 11
Idem en Marzo 6 . . . 379 37
Total . . . $ 1.069.918 48

Patentes de Giro---Capital

EJERCICIO ECONÓMICO 1908 - 1909

Recaudado hasta Marzo 5 . . . $ 550.681 93
Idem en Marzo 6 . . . 1.717 80
Total . . . $ 552.399 73

Telegramas comerciales

BUENOS AIRES, 8 — La Primitiva, Fábrica de Bolsas, 222.
Sansinena, 140.
La Franco Argentina (Compañía de Seguros), 6 o/o, 95.
Obligaciones Provincia, 81.50.
Id id, fin de mes, 82.20.

TRANSFERENCIAS COMERCIALES

El señor Jorge Parcker ha vendido á los señores Lorenzo Sanchez é Hilario Gutierrez su establecimiento de tambo situado en la 11.a sección judicial del departamento de Montevideo.

—El señor Luis Thilo ha vendido al señor Antonio Ginesta, los derechos de propiedad que tenía en la agencia Cobradora Sud Americana, situada en la calle Buenos Aires 240.

—Ha sido disuelta la sociedad comercial que giraba en la Villa Sarandí del Yí, bajo la razón de Nuñez y Ungo, en los ramos de almacén, tienda, ferretería y ramos anexos.

—La sociedad comercial que tenían constituida los señores Justo P. de Pena y Esteban B. de Pena, para la explotación de ganadería con establecimientos en los siguientes puntos de la República: En Reboledo, Departamento de Florida: Tres Cruces Departamento de Tacuarembó: Mosquitos, departamento de Canelones; y próximo á la estación Punta de Maciel Departamento de Florida, ha sido disuelta, quedando á favor y cargo de don Justo P. de Pena todo el activo y pasivo de la sociedad.

FRUTOS DE SALADERO

En sebo se han efectuado las siguientes operaciones:

100 toneladas del saladero «Casa Biansa» en Paysandú listo á ps. 13.20.

100 toneladas del saladero de Rosauro Tabares, listo ps. 13.20.

MERCADO DE TASAJO

Con destino á la Isla de Cuba, se han vendido del saladero de A. Santamaría y Ca. á una casa exportadora de esta plaza, las postas proporcionales que resulten de la faena de 2.000 animales, continuación de la última operación, al precio de 36 reales fuertes los 45.94 kilos, más los gastos de enfardelaje.

Los señores Cabral, Belchior y Cia., de Río de Janeiro, enviaron á su representante en ésta el siguiente despacho telegráfico:

Río de Janeiro, 8—Existencia de carne tasajo, 2.300,000 kilos.

Precios por kilo: fardos de 2 mantas y postas, de 560 á 660 reis; puras mantas, de 660 á 740 id.

Entradas en la semana:
Río de la Plata . . . 4.017 fardos
Río Grande . . . 6.341 »
Total . . . 10.358 fardos

Salidas en la semana:
Río de la Plata . . . 5.617 fardos
Río Grande . . . 3 341 »
Total . . . 8.958 fardos

Mercado flojo.

Faena Saladeril 1908-1909

ENTRADA DE GANADO VACUNO Á LOS SALADEROS Y FRIGORÍFICOS DE MONTEVIDEO.

	Día 8	Totales
CERRO		
Rodolfo Vellozo (Unión Saladeril)		
P. Ferrés y Cia. (Unión Saladeril)		
Comp. S. é Industrial (Unión Saladeril)		
Vilamajó Hnos (Unión Saladeril)	569	62.327
P. San Martin é hijos (Unión Saladeril)		
Piñeyrúa Hnos (Unión Saladeril)		
M. Etchebarne (Unión Saladeril)		
R. Deambrosio y Cia. (Unión Saladeril)		
P. Denis y Cia		13.097
Francisco Fregeiro	166	20.159
Rosauro Tabares é hijos	1.212	51.626
Bentancourt, Erice y C.a	230	4.830
PASO DE LOS TOROS		
Jaume Hnos y Cia.		12.664
Cabezas	2.147	164.693
En igual fecha 1908		144.911
» » 1907		216.209

CUEROS SILVESTRES

Lo poco que había en venta, tuvo colocación á estos precios:

Cueros carpinchos . . .	c/u	de $ 0.35 á $ 0.40
Idem zorros . . .		0.60 — 0.65
Nutria sacada como cuero (de primera)		
Idem chicos y achicados . . .		— 1.60 — 1.80
Carpinchos de cuenta cada uno . . .		0.15 — 0.30
Lobo grande de río . . .		1.5 — 1.70
Idem medianos . . .		0.90 — 1.—
Venado . . .		Sin valor
Cabra . . .		0.25 — 0.35
Cisnes abiertos por . . .		2.25

CERDA

Venta corriente á estos precios:

Mezcla buena del interior, 10 kilos . . .	$ 4.30 á $ 4.35
De vaca . . .	3.30 — 3.40

PLUMA

Se cotiza:

Pluma buena fresca . . .	$ 4.50 á 4.70
Idem regular . . .	Sin comprador
Idem recargada de tierra . . .	Sin valor

OTROS PRODUCTOS

Por Estación Central—A Helguera y Goicoechea 110 cueros vacunos secos, 6 id potros, 3 atados becerros; á M. Allende y C.a 37 atados lanares, 665 cueros vacunos secos, 63 id potros, 6 atados becerros, 3 bolsas cerda; á Gandolfo y Morere 8 atados lanares, 119 cueros vacunos secos; á M. Conde Fernández 120 atados lanares, 213 cueros vacunos secos, 4 id terneros; á Angel Bonilla 72 atados lanares, 130 cueros vacunos secos, 2 id potros; á R. Arocena y C.a 8 fardos lanares; 181 cueros vacunos secos, 3 id potros; á H. Pintado 7 fardos lanares, 112 cueros vacunos secos, 65 id salados, 1 bolsa cerda; á Abascal y Ravenna 59 cueros vacunos secos; á Ladislao Silvera 29 atados lanares, 83 cueros vacunos secos, 3 id potros; á Delgado y Cadenas 54 atados la... Lanares, 28 cueros vacunos secos, 8 id potros, 14 id terneros, 9 id silvestres; á A. Cirio 3 fardos lanares, 18 cueros vacunos.

MERCADO DE CEREALES

Entradas—Situación de la Plaza

TRIGO

Por Estación Central—A Andrés Bonino 1.442 bolsas, á Repetto, Graffigna y C.a 103, á L. J. Pérez 112, á Laurnaga y de La Peña 361, á R. E. Butler 316, á Angel Pérez y Alvarez 252, á E. Storace 552, á Laurnaga y de La Peña 61, á Campodónico y Moreno 110, á J. Etcheverry 625, á Helguera y Goicoechea 155, á J. G. Alonso 81, á S. E. Rodríguez 242, á viuda é hijo de Juan Isidro Aguerre 755, á S. Urán 200, á N. Inciarte 290, á C. Medina 86, á Montegriffo y C.a 32, á J. Ragazzo 31, á F. P. Arrosa 231, á Tellechea Lessa y C.a 223, á Repetto Graffigna y C.a 150, á Tarranco y C.a 531, á J. M. Suárez 154, á Castellanos y Alvarez 90, á L. de León 133, á L. Noli y C.a 52, á F. Elizaurdia 235, á J. Passano 183.

Por Estación Bella Vista—A J. M. Suárez 148 bolsas, á Luis Dreyfus y C.a 2 231, á R. E. Butler 360, á E. Storace 373, á S. Urán 1.593, á J. Etcheverry, 830, á Angel Pérez y Alvarez 555, á Castellanos y Alvarez 1.200.

El consumo local sólo está operando para llenar necesidades del momento, pero en cambio para exportación se negocia activamente. Cotizamos:

Trigo nuevo para exportación base de 80 kilos el hectólitro . . .	$ 3.65
De pan superiores del litoral . . .	3.65 — 3.70
Regulares id id id . . .	3.55 — 3.61
Superior del interior americano . . .	3.60 — 3.65
Regulares id id id . . .	3.50 — 3.55
Superiores pelones . . .	3.55 — 3.60
Id regulares á b enos . . .	3.45 — 3.50
Duros ó para fideos:	
Buenos á superiores . . .	3.30 — 3.40
Regulares . . .	3.15 — 3.20

MAIZ

Por Estación Central—A J. Etcheverry 241 bolsas, á Angel Pérez 213, á L. de León 43, á R. E. Butler 316, á S. Urán 228, á A. Paglietini 268, á Pedro Pérez Fernández 48, á N. Inciarte 20, á B. J. Molina 104, á J. Pessano 72, á ...guera 82, á Laurnaga y de La Peña 121, á B. J. Molina 104, á J. Pissano 72, á F. Rodríguez 86, á Campodónico y Moreno 102, á A. Baño 51, á Taranco y C.a 242, á E. Storace 30.

Se acentúa la flojedad en los precios, continuando abundantes las entradas. Se cotiza:

	Los 100 kilos
Colorado nuevo . . .	Nominal
Idem común nuevo, seco . . .	$ 2.35 á 2.50
Id morocho bueno, sano y seco . . .	Nominal
Idem regular . . .	
Idem para cervecería . . .	Sin operaciones

LINO

Por Estación Central—A L. J. Pérez 148 bolsas; á Latorre y Pagardoy 54.

Se obtienen estos precios:

Base del 4 o/o de cuerpos extraños para exportación y consumo los 100 kilos . . .	$ 3.35 á $ 4.8

VARIOS PRODUCTOS AGRICOLAS

Cebada pelona nueva sin clase c/bolsa los 100 kilos . . .	de $ 2.15 — 2.2
Id criolla id id c/bolsa los 100 kilos . . .	— 2.05 — 2.17
Avena según clase nueva con bolsa los 100 kilos . . .	— 2.10 — 2.15
Joyo limpio . . .	Nominal
Granza de campiña los 100 kilos . . .	—
Porotos manteca nuevo . . .	—
10 kilos . . .	—
Id llanos chicos sanos id id . . .	—
Varias clases y colores con bolsa los 10 kilos . . .	—
Alpiste maquinado con bolsa los 10 kilos . . .	— 0.31 — 0.32
Id regular con bolsa los 10 kilos . . .	— 0.21 — 0.25
Paja de escoba sin clase, interior . . .	— 0.10 — 0.13
Semilla de guinea los 10 id . . .	— 1.50
los 10 kilos . . .	— 2.40 — 2.50
Papas del país . . .	

PRODUCTOS DE MOLINO

	Los 10 kilos
Harina especial . . .	á $ 0.55
Id extra id id . . .	— 0.5
Id 1.a . . .	— 0.38
Id 2.a . . .	— 0.38
Id de maiz . . .	— 0.65
Afrecho con bolsa los 100 kilos . . .	— 1.8
Afrechillo id . . .	— 2.0
Granza id id id id . . .	— 1.7
Salango . . .	— 1.90

FORRAJES

	los 100 kilos
Alfalfa superior . . .	de $ 2.05 á $ 2.15
Idem regular á buena . . .	1.85 — 1.9
Mezcla su erior . . .	1.70 — 1.8
Idem regular á buena . . .	1.50 — 1.60
Pa to primavera, superior . . .	1.70 — 1.6
Id id regu ar á bueno . . .	1.35 — 1.45
Paja de trigo buena . . .	0.65 —

Venta de ganado en Tablada

4618 RESES VENDIDAS

69 bueyes
2909 novillos
1199 vacas
441 terneros

Precio máximo de los bueyes: $ 24.00
Precio máximo de los novillos: $ 28.50
Precio máximo de las vacas: $ 17.50

DETALLE DE LAS VENTAS

Silveyra y Haro—

De Paysandú: 66 vacas remitidas por Juan A. da Costa y vendidas á ps. 12.75 carne buena, criolla, para saladero.

De San José: 3 bueyes, 1 novillo, 30 vacas remitidos por D. Rocha y vendidos á ps 21 b., 21 n., 12.50 y 15 v., carne buena criolla, para abasto.

De Minas: 42 novillos remitidos por P. R. Othatz y vendidos á ps. 17 y 19.50 carne buena, criolla, para abasto.

De Colonia: 71 novillos, 26 vacas remitidos por C. Berois y vendidos á ps 15 y 18 n., 14 v., carne buena, criolla, para abasto é interior.

De Paysandú: 44 vacas, 86 terneros remitidos por I. de Cunha y vendidos á ps. 14.50 v., 5 t., carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Minas: 30 novillos remitidos por S. Insaurralde y vendidos á ps. 17.50 y 23 carne buena, mestiza, para abasto, saladero é interior.

De Paysandú: 24 novillos, 19 vacas remitidos por C. M. Mendez y vendidos á ps. 14 y 18 n., 14 v., carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De San José: 44 novillos remitidos por Juan Othats y vendidos á ps. 22 carne buena, mestiza, para abasto y saladero.

De Paysandú: 22 vacas, 77 terneros remitidos por J. Leon Cunha y vendidos á ps. 15 v. 19.50 v., 4.80 t., carne buena, criolla, mestiza, para abasto.

Amespil y Cuadra—

De Florida: 2 bueyes, 93 novillos remitidos por A. y San Martin y vendidos á ps. 24 b., 14 y 17.50 n., 14 y 15 v., 5 y 5.25 t., carne buena, criolla, mestiza, para abasto y saladero.

De Rocha: 172 novillos remitidos por S. y Pereyra y vendidos á ps. 16.50 carne buena, criolla, para saladero.

Juan B. Bidart—

De Minas: 19 novillos, 7 vacas remitidos por N. Martínez y vendidos á ps. 11 n., 8.75 v., carne buena, criolla, para saladero.

De Minas: 45 novillos remitidos por P. R. Othats y vendidos á ps. 15 carne buena, criolla, para saladero.

Victorica, Muiños y Piñeyrúa—

De Canelones: 55 novillos remitidos por B. R. Correa y vendidos á ps. 23.50 carne buena, mestiza, para Frigorífico.

De Río Negro: 63 vacas remitidas por V. J. Saavedra y vendidas á ps. 16 carne buena, mestiza, para saladero.

Lizarazú y Cía.—

De Río Negro: 39 vacas remitidas por L. T. de Antuña y vendidas á ps. 11.75 n., 13.50 v., carne buena, criolla, para saladero é interior.

De Colonia: 1 novillo, 22 vacas remitidos por M. Mendez y vendidos á ps. 14 n., 14 v., carne buena, criolla, para saladero.

Viuda de Apeseguy y Palau—

De Canelones: 25 bueyes, 82 novillos remitidos por L. Ramis y vendidos á ps. 20 y 21.50 b., 22 y 23.50 n., carne buena, criolla, mestiza, para abasto y saladero.

De Canelones: 31 novillos remitidos por F. Garmendia y vendidos á ps. 19 carne buena, criolla, para abasto.

De San José: 160 novillos remitidos por A. Echenique y vendidos s/p. carne buena, ...ro remitidos por Sanchez Hnos. y vendidos s/p. carne buena, criolla, para abasto.

De Colonia: 6 bueyes, 100 novillos, 68 vacas, 33 terneros remitidos por M. A. de Casa y vendidos 9.50, 11.75 y 18.50 n., 9.50 y 11.75 v., 6.50 t., carne buena, criolla, para abasto, saladero é interior.

Arocena y Marquez—

De Tacuarembó: 181 novillos remitidos por A. M. Brasil y vendidos á ps. 9.50 carne buena, criolla, para interior.

Gonzalez y Alduncin—

De Canelones: 5 bueyes, 4 novillos, 20 vacas, remitidos por M. Gutierrez y vend dos á ps. 12 b., 8 y 9.75 n., 8 y 9.75 v., carne buena, criolla, para saladero.

J. Bentancor é hijos—

De Florida: 106 vacas remitidas por A. Gallinal y vendidas á ps. 15 carne buena, criolla, para saladero.

De Minas: 13 bueyes, 19 novillos, 52 vacas remitidos por B. Dutra y vendidos á ps. 19.50 b., 15.75 n., 10.50 y 12.50 v., carne buena, criolla, para saladero é interior.

De San José: 46 novillos, 33 vacas remitidos por P. Elordoy y vendidos á ps. 22.25 n., 17.50 v., carne buena, mestiza, para abasto.

De Minas: 80 novillos, 40 terneros remitidos por O. Martínez y vendidos á ps. 19 n., 3.50 t., carne buena, criolla, para abasto.

De Minas: 33 novillos remitidos por Luis Glorello y vendidos á ps. 18 carne buena, mestiza, para saladero.

De Florida: 40 novillos remitidos por A. Godoy y vendidos á ps. 18.50 carne buena, mestiza, para saladero.

De San José: 180 novillos remitidos por Juan Elohordoy y vendidos á ps. 23 carne buena, mestiza, para abasto.

Pedro Larroque—

De Colonia: 8 bueyes, 9 novillos, 77 vacas, 9 terneros remitidos por Alonso Hnos. y vendidos á ps. 16.50 b., 16.50 n., 12 y 15.50 v., 8 t., carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Tacuarembó: 60 novillos remitidos por J. M. Arbiza y vendidos á ps. 20 carne buena, criolla, para abasto.

De Canelones: 78 novillos remitidos por F. Urrestarazu y vendidos á ps. 16 y 18 y 21 carne buena, criolla, para saladero.

De Canelones: 8 novillos, 31 vacas remitidos por Tafes Palleos y C.a y vendidos á ps. 19.50 n., 10 y 12.25 v., carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Canelones: 21 novillos remitidos por B. de Leon y vendidos á ps. 17.50 carne buena, criolla, para abasto.

De Montevideo: 10 vacas, 29 terneros remitidos por M. Palau y vendidos á ps. 9 v., 3.50 t., carne buena, criolla, para abasto.

De Florida: 25 novillos, 62 vacas, 25 terneros remitidos por B. Róspide y vendidos á ps. 21.50 n., 17 v., 5.50 t., carne buena, criolla, para abasto y saladero.

S. Pereyra é hijos—

De Tacuarembó: 45 vacas remitidas por Luis Bentancor y vendidas á ps. 13.75 carne buena, criolla, para saladero.

De Maldonado: 7 novillos, 43 vacas remitidos por Juan Goriéro y vendidos á ps. 7 y 8.25 n., 7 y 9.25 v., carne buena, criolla, para interior.

De Florida: 7 novillos, 16 vacas, 46 terneros remitidos por M. J. Barceló y vendidos á ps. 13 n., 11 v., 4 t., carne buena, criolla, para abasto é interior.

De Soriano: 21 novillos, 50 vacas remitidos por L. Irayidez y vendidos á ps. 11 y 17 n., 11, 12.50 y 14 v., carne buena, criolla, para abasto.

De Paysandú: 38 novillos, 47 terneros remitidos por F. Muiños y vend dos á ps. 19 n., 3 t., carne buena, criolla, para abasto y saladero.

Juan J. Abaracón—

De Minas: 110 novillos remitidos por Aramendia Hnos. y vendidos á ps. 28.50 carne gorda, mestiza, para Frigorífico.

De Paysandú: 64 novillos remitidos por Amescieras Hnos. y vend dos á ps. 18 carne buena, criolla, para saladero.

De San José: 50 novillos, 6 vacas remitidos por F. Echevarría y vendidos á ps. ... carne buena, criolla, para ...

De Florida: 60 novillos remitidos por J. C. Espinosa y vendidos á ps. 19 carne buena, criolla, para saladero.

Curbelo y Aguirre—

De San José: 23 vacas remitidas por Vuña de Rivera y vendidas á ps. 12.50 carne buena, criolla, para saladero.

De Florida: 12 vacas remitidas por E. Lemos y vendidas á ps. 12.50 carne buena, mestiza, para abasto y saladero.

De Canelones: 34 vacas remitidas por P. Bagorari y vendidas á ps. 11.75 carne buena, mestiza, para saladero.

Silverio García—

De Maldonado: 70 novillos y de Canelones 41 ó remitidos por F. Fajardo y vendidos á ps. 16 carne buena, criolla, para saladero.

De Rocha: 101 novillos, 3 vacas remitidos por ... Alvarez y vendidos á ps. 14.50 y 20 n., 14.50 v., carne buena, criolla, para saladero.

De Canelones: 2 bueyes, 51 novillos remitidos por E. Maldonado y vendidos á ps. 20.50 b., 19.50 y 20.25 n., carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Canelones: 62 novillos remitidos por E. Bastos y vendidos á ps. 23 carne buena, mestiza, para saladero.

De Maldonado: 134 novillos remitidos por V. M. Castro y vendidos á ps. 14 y 16 carne buena, criolla, para saladero.

De San José: 5 bueyes, 3 vacas remitidos por J. Rodríguez y vendidos á ps. 16 b., 15 n., carne buena, criolla, para abasto.

De San José: 29 terneros remitidos por A. Pais y vendidos á ps. 5.25 carne buena, criolla, para abasto.

P. de Leon y Datra—

De Soriano: 85 novillos remitidos por La Frigorífica Uruguaya y vendidos s/p., carne buena, criolla, para Frigorífico.

A Comisión—

De Tacuarembó: 248 lanares remitidos por M. Ruiz y vendidos para Frigorífico.

De Paysandú: 2172 lanares ... de Salto 753 id vendidos por E. Zacomi... y vendidos para Frigorífico.

De San José: 281 lanares remitidos por M. Alzai y vendidos para Frigorífico.

Resúmen de los precios obtenidos

PARA ABASTO

Bueyes: á ps. 21, 21, 19.50, 16, 22.
Novillos: á ps. 14, 21, 17, 19.50, 15, 18, 22, 23.50, 23, 19, 20, 15, 22.25, 11, 17.50.
Vacas: á ps. 14, 13.50, 15, 12.25, 12, 15, 19.50, 11, 17.50, 11, 12.50, 14.50, 9.
Terneros: á ps. 5, 5.25, 8, 4.80, 4.25, 4, 3.50, 5.50, 3.

PARA SALADERO

Bueyes: á ps. 20, 21.50, 19.50, 20.25, 12.
Novillos: á ps. 17.50, 11, 23.50, 16, 18.50, 13.75, 16.50, 22, 14, 18, 21, 20, 14.50, 20.25, 16.50, 19, 8, 9.75.
Vacas: á ps. 12.75, 15, 14.50, 13.50, 18, 12.50, 15.50, 13.75, 11, 11.75, 12.25, 17, 8, 9.75.

PARA INTERIOR

Novillos: á ps. 9.50, 7, 9.25, 11.75.
Vacas: á ps. 8.75, 11, 11.75, 10.50, 7, 9.25, 9.50, 11.75.
Terneros: á ps. 1.80.

MERCADO DE FRUTOS

Movimiento de entradas y operaciones

Por Estación Central—665 bolsas lanas, 1.745 cueros vacunos secos, 173 id id salados, 109 id potros, 137 id becerros, 15 atados id, 482 atados lanares, 45 fardos id, 1 atado corderos, 9 cueros silvestres, 2 atados id, 8 bolsas cerda, 7695 bolsas trigo, 2370 id maíz, 202 id lino, 657 id afrecho, 200 id afrechillo, 469 id papas, 461 id cebada, 6 id porotos, 175 id avena, 254 atados paja escoba, 790 zapallos.

Por Estación Bella Vista—7865 bolsas trigo.

LANAS

Con bastante rapidez se está liquidando el stock de este textil, pues algunos compradores operan continuamente. De Europa siguense recibiendo noticias favorables respecto á los mercados consumidores.

Las ventas que llegaron hoy á nuestro conocimiento, son las indicadas á continuación:

		Los 10 kilos vellón
20 000 kilos Mollos . . .		$ 3.75
85.000 » Porongos . . .		3.90
60.000 »		3.75
35.000 » Varias procedencias, de peso 3.25		3.80
20.000 » Río Negro, cruza con semilla		3.80
25.000 » San José		3.60
10.000 » San José, merina		3.45
95.000 » Varias procedencias de $ 3 50		3.60
25.000 » Cordero . . .		2.40
15.000 »		2.40
20.000 » Barrigada $ 1.85		1.90

PRECIOS CORRIENTES

	Los 10 kilos
Lanas supras . . .	$ 3.90 á $ 4.00
Idem primeras superiores, limpias y livianas . . .	3.70 — 3.80
Idem primeras corrientes . . .	3.60 — 3.65
Idem segundas altas, limpias y livianas . . .	3.45 — 3.50
Idem corrientes . . .	3.35 — 3.40
Id sueltas s/ clase y condición . . .	3.20 — 3.30
Idem bajas y defectuosas . . .	3.00 — 3.10
Idem de cordero, limpia . . .	2.35 — 2.45
Idem de cordero con semilla . . .	sin operaciones
Idem de barriga . . .	1.65 á 1.85
Lanas cruzas, finas, limpias y livianas . . .	3.80 — 3.90
Idem medianas . . .	3.60 — 3.70
Idem gruesas y Lincoln, sin res . . .	3.20 — 3.40
Idem corderos, limpia y larga . . .	2.50 — 2.65
Idem de barriga . . .	1.70 — 1.80

LOTES

Por Estación Central—De La Sierra: á L. San Martín 26 bolsas. De Molles: á Céspedes y Magariños 10 bolsas, á S. E. Rodríguez 6, á J. Tocavent 55. De Santa Rosa: á M. Allende y C.a 108 bolsas. De Yí: á viuda é hijo de Juan Isidro Aguerre 30 bolsas, á Angel Bonilla ... y Ravenna 9. De Cerro Colorado: á C. Anastasía 10 bolsas. De Valentines: á Rodríguez y Palma 77 bolsas. De Santa Clara: á Hilario Pintado 12 bolsas, á N. Durán y Vidal 18. De Tupambaé: á M. Conde Fernández 18 bolsas, á Julián Jonte 16. De Fray Marcos: á Grela y Goñi 36 bolsas. De Tres Arboles: á Varela y Gómez 3 bolsas, á Balparda y C.a 7. De Tacuarembó: á Helguera y Goicoechea 3 bolsas, á Ladislao Silveira 6. De Santa Catalina: á Tellechea Lessa y C.a 20 bolsas. De Mansavillagra: á Salgado y Cadenas 2 bolsas, á Grela y Goñi 20.

De Nico Pérez: á Varela y Gómez 36 bolsas, á Salgado y Cadenas 8, á Angel Bonilla 30, á Alberto Cirio 9.

CUEROS VACUNOS SECOS

Se realizaron hoy diversas operaciones, pero en general de muy poca importancia, siendo bastante reducida la oferta de artículo. Como más corrientes, rigen estos precios:

	Los 10 kilos
Lotes de matadero y campo superiores . . .	$ 3.50 á $ 3.55
Idem de campo, buenos . . .	3.40 — 3.45
Idem de campo, regulares . . .	3.25 — 3.35
Lotes inferiores . . .	Nominal
Idem baserritos, sin garrapata . . .	3.50 — 3.65
Idem idem con garrapata . . .	1.60 — 1.70
Idem idem de vientre . . .	1.00 —
Idem nonatos . . .	3.05 — 3.15

CUEROS VACUNOS SALADOS

Sólo pequeños lotes habían disponibles, y se colocaron á los precios indicados á continuación:

	Cada uno
Novillos de 29 kilos arriba sin garrapata . . .	$ 5.30 á $ 5.40
Vacas de 18 id id id . . .	4.30 — 4.40
Vaquillonas de 10 á 17 id id id . . .	3.30 — 3.40
Nonatos de rodeo, bien sacados y buen tamaño, sin tajos . . .	c/u 0.70 — 0.80
Id id id regulares . . .	0.35 — 0.40
Idem idem de vientre . . .	— 0.10

CUEROS LANARES

Abrió el mercado corriente para los negocios, pero sin variación en los precios. Cotizamos:

	El kilo
Cueros de lana entera limpios y livianos . . .	$ 0.265 á 0.270
Id id regulares y atrasados . . .	0.251 — 0.255
Lotes con cueros de cruza . . .	0.220 — 0.230
Id pelados . . .	0.180 —
Id espachos y mal deshechos . . .	0.51 —
Borreguitos . . .	1.10 —
Corderitos libres de inservibles los 10 piezas . . .	1.30 —
	0.50 —

CUEROS DE POTRO

Las ventas alcanzaron á unos 60 cueros, que obtuvieron estos precios:

	Los 10 kilos
Cueros de potro sanos . . .	$ 2.00 á $ 2.10

DESPACHOS DE LOS TRIBUNALES

Marzo 8

ALTA CORTE DE JUSTICIA

Doctores Piera, Garzón, Cuñarro, Romeu Burgues, Bastos

Trámite —El Fisco con las sucesiones de Manuel Enriquez Pintos, Felisberto Fagundez y Fermín Escobar (dos)—Adolfo del Campo queja—Matías Guelfenzu con la escribanía actuaria del juzgado letrado de lo civil de 3er. turno—Incid. Juan P. Musto—Diez y ocho en causas criminales consultadas.

In ericcutorias —Cinco en causas criminales consultadas.

Administrativo — El P. E. dirige á la Excelentísima Corte una comunicación relativa á datos sobre el futuro presupuesto del Poder Judicial—Los tribunales de apelaciones de lo civil, del Crimen, dep.. correccional y de instrucción elevan nota de las modificaciones y ampliaciones del presupuesto requeridas en sus respectivas oficinas y hacen manifestación de no necesitarlas —antecedentes relativos al contralor de revisación del protocolo y R. de protocolizaciones del escribano Enrique Sosso—los penados Feliciano Raubaud y Carlos Johanson solicitan se les otorguen la libertad condicional revocable—El señor juez letrado departamental de Montevideo eleva la relación de los depósitos judiciales verificados por la oficina en el mes de Febrero —el señor juez letrado del Crimen de 1er. turno: elevo dos exhortos. uno para las autoridades judiciales argentinas y otro para las españolas —el señor juez letrado departamental de Flores remite el certificado de revisación del protocolo y R. de protocolizaciones del escribano don Isidoro Lema (hijo)—el de Canelones igual documento respecto del escribano Avelino J. Martorell —el señor juez letrado del Durazno eleva una consulta sobre citación de testigos militares — el auxiliar de secretaría de la Exma. Corte don Alberto Herrera y Thode solicita licencia —el señor juez de paz de la 3ra. sección de Colonia consulta el destino á dar á los objetos caídos en comiso en causa criminal— el escribano Luis P. Barbeito solicita la rectificación de un error de numeraciones en relación de sus relaciones quincenales del mes de 1908 — relaciones quincenales mandadas archivar: veinte y dos — cuadernos de protocolo revisados y rubricados: veinte y seis — oficios librados: nueve— legalizaciones: cuatro — expedientes pasados á estudio: dos.

TRIBUNALES DE APELACIONES

PRIMER TURNO

Doctores Jimenez de Aréchaga, Martínez Mendoza y Durán

Trámite —Test. de David Comba, incdte. Belisario Agosto —Felix Revello con susc. Carlos E. Barros—terc. Julio Herrera y Obes —suc. Carolina Queirós de Fonseca in te. —Oscar de Castro Queirós (2)—José Santo con Harriague y Cia. —ct. de Q.

SEGUNDO TURNO

Doctores Martinez, Montero Paullier, Piñeyro

Tramite — Joaquín Jubín en los autos seguidos por Cipriano E. Uriarte con Eufemio Buenafama —Un sumario por abigeato—Santiago Sosani con Sociedad Anónima de Lanchajes de Montevideo — un sumario por homicidio — Felipe Badoe contra Vaquelli de Giorello —un sumario por lesiones y otro por pelea y heridas.

Interlocutorias —Amelia Martínez de Frenedo con Diego Pons —test. de Manuel Piñeyro —un sumario por homicidio.

JUZGADOS DE LO CIVIL

PRIMER TURNO

Doctor Ezequiel G. Pérez

Trámite—Test. de Aurelia Rodríguez y Medina de Soto Obanza —suc. de Ramona Gogorza de Carilat—sucns. de Santiago Mourelle y Juana Nieto de Mourelle —suc. de Juan L. Lacaze —test. de Josefa Quinteros —test. de Francisco Lugaro —sucn. de Carlos Ricco —suc. de José Angel Martinelli —sucns. de Cayetano Pino y Casta Moreira de Pino — test. de Antonia Ballesteros —suc. de Santiago Giralt—test. de Feliciano Pais— suc. de José Antonio Inchaurbe incte. de José A. de Freitas — Pantaleón Macció por su hijo menor Juan Macció con la empresa del Ferrocarril Central del Uruguay— Ricardo Franco Fernández con Adolfo Pastori y Angel Belgazoni — Bartolo Delbono con Salvador E. Martini—antec. relativos á la incap. de doña María García de Rocha —Agustina E. Marquez de Pin por sus hijos menores Juana, Hilario y Angel Pin— José y Andrés Landoni, Cayetano Crespi, José Mariegoni, Vicente Mármora y Santiago Argentó con la sociedad Cosmopolita de Socorros Mútuos Obreros Albañiles —Oficio del juzgado letrado departamental de Canelones relativo á los autos seguidos por el procurador fiscal con Robustiano Trías —suc. de Angel Valverde —Herminio Berro de Payseé con la compañía de vapores Mala Real Inglesa incte. de Teodoro Nilsen—suc. de Rosa Diago de Prego —suc. de Fortunato Dacarino —antec. relativos á la menor Elena, Calmmi incte. seguido por Adela Massari — Felipe Badoc con Juana Vachelli de Giorello—suc. de Rafael Cordano incte. sobre recusación —suc. de Juan L. Lacaze —Eustaquio, Benigno, Faustina y Donisia Martinez con la suc. de Cipriano Martinez —suc. de Serafina Fuentes de Darnes —exh. del juez letrado en lo civil y comercial de primera instancia de la ciudad de Buenos Aires — suc. de Teresa Nardoni de Nolargiovani —José Gómez Vazquez —suc. de Gervasio Ponce —Manuela Sianmis de Limidó —suc. de Serafina Fuentes de Darnis incte. sobre mensura — Mario Wells de Jalabert.

Interlocutorias — Suc. de Juan Montastruc —José y Andrés Landoni, José Mariegoni, Cayetano Crespi, Vicente Mármora y Santiago Argentó con la sociedad Cosmopolita de Socorros Mútuos Obreros Albañiles— suc. de Serafina Fuentes de Darnis —antecedentes relativos á la menor María Esther Fredé —suc. de Serafina Fuentes de Darnis incte. de mensura.

Definitivas —sucs. de José Francisco, Rufina y Liborio Plá incte. sobre mensura con la test. de Joaquín Santos — Helena Hedvieg Allhaus.

Impedimento—Dos.

SEGUNDO TURNO

Doctor Alfredo Furriol

Trámite —Test. de Juan Barreto —suc. de Juan Gazzano, María Piovani y Luis Gozzano— sucns. Pedro Castilla, Andrés Castilla é Inés Castilla de Castilla é Inés Castilla— Bruna María del Rosario Arriola con Gerardo Seri—sucns. Juan Bautista Passeggi y María ó Marianna Pelufo de Passeggi ó Pasarello —Julio Herrera y Obes con suc. de José María Pampillón y Valentín Casuriaga —suc. de Pedro Caldas Rodríguez —Repetto Vega y Cía. con I. Escol y Cia. —intest. Pedro Imperiale — sucns. Juan Bautista Geloso y María Sicco de Gelosso —suc. Rosa Lacueva de Stirling —test. de Juan Bautista Jon — suc. de Fausto Gonzalez —Julio Herrera y Obes ...

Rodríguez, Francisco García, Cecilia Prieto, Julián Abellán, Petrona García, Máximo Florentino Abellán y García y Cayetano Abellán—José Pons con Guillermo Gentecomp. nec. de Russ R. Paler y Cia. incte. por separado —Miguel E. Grané con Julia Bazarotti con Russ R. Paler y Cia.—Baldomero Yordi y Massorr con Pedro San Juan y Casals —suc. Josefa García de Costa—César Gambosso con la emp. del Ferrocarril Central del Uruguay — Segunda Fromán de Revillo —Francisco Segurra con Escolástica Guillermina Larreca de Duranone.

Interlocutorias —La empresa de «El Día» con José María Cordeiras —Gustavo Blankemburg.

TERCER TURNO

Doctor Wenceslao Regules

Trámite — Suc. de Catalina Perazza — suc. de José Sorrentino —test. de Antonio Kiefer de Paña —suc. de Juana Salos — sucs. de Juan Rizzieri Passano —suc. de Julia Raggio de Tiscornia —suc. de Paula Ruiz de Montans —suc. de Juan José del Pino —José Shaw contra Eugenio Berruti — Micaela Alonso de Guichón —A ejandra de la Vega de Machado —suc. de Angela J. Caravia —suc. intest. de José Obre —suc. de Eugenia Birrere —test. de Miguel Gamina y Garriga —Luis Palembo —Carmelo Anema —María Bianco de Pizzia —Cándida Elisa Blanco de Soto y Rana — Hortensia Pereira de Blanco —suc. del Sofía Risso de Alliori —suc. de Sebastián Rosa —antec. relativos á los menores Benjamín y Eduardo Harriszurn —quita y esperas del doctor Julio Herrero y Obes — test. de Enrique García— Matilde Tabares de García y Rosa Tabares de García—Peregrina Figueroa de Sanchez — Federico Wedling— Abondio Babberae — Raymundo Palumbo —Juana P. de Sánchez con Cucto Canel —suc. de Francisco De Nápoli apel. del juzgado letrado departamental de la capital —antec. relativos á la menor María Luisa Torres —Pablo Escurra y Pedro Benedit contra Antonio Lorenzo Araujo apel. del juzgado letrado departamental de Paysandú— Antonia Barrodi de Curti y Juana Silva de de Bernardo —terc. de Jaime Capdevila (hijo)— antec. relativos á la incapacidad de María Casteres de Prevetone— Elia Magallon Elio y Dam rosa Dausinaque contra Josefa N. de San Martín, apel. del juzgado letrado departamental de Montevideo —test. de Miguel Gamina y Garriga — Rosa G. Fanés contra Juan Bautista Barrado —antec. relativos á la incap. de Lorenzo Parodi.

Definitivas —Trabucatti y Cía. contra César Gennari, Augusto —suc. de Fernando Cormi — antec. relativos á don Eduardo Posse.

JUZGADOS DE COMERCIO

PRIMER TURNO

Doctor Ovidio Grant

Trámite — Oficio del juzgado de Comercio de 2.o turno en autos Julio César Barrios concto. Honorio Ruiz con la comp. de seguros Nord Deutsche —Oficio del juzgado departamental de Tacuarembó registro de comercio —Gaetano Severi con Brignone Hnos—la Cooperativa Comercial con David Nicolini —Oficio del registro de embargos —Josefa Ayestarán de Fernández con Ramón Irigoyen—Anselmo E. Milano con Andrés Podestá — Francisco Sanza con Justino Martínez —Oficio del registro de embargos é interdicciones con Martín Reyes y Cia. —Anselmo E. Milano con Andrés Podestá.

Interlocutorias —M r y Cía con Gonzalez Hnos —Juan Castellano concto. extrajudicial.

SEGUNDO TURNO

Doctor Luis María Gil

Trámite — Mario Verde con Francisco García —José María Cabrera cònto. —Angel Bixio con Juan y Emilio Foglia —José Montes con Sociedad General de Transportes —José García Conde con José Gauthier —Federico Escalada con Juan Nicresi — García Brito del Pino (hijo) y Andreoli matricula —Pablo Palet y Cia. con Ciara Filpini y Salvador Blanco —Ramón Villamajó con la empresa general del Puerto de Montevideo —Nicolás Mastrangelo y Alfredo Gascué — Rafael Marasco con Francisco Falcone —Guillermo Santos, Cándido J. Mendez, Agustín Ramos, Francisco García y Juan Gonzalez y Bentos Feira de Silva con la comp. de vapores Lloyd Brasileiro —Sociedad Anónima de Lanchajes con Narciso Capnario —Manuel Bravo con Bruno Iruleguy.

Interlocutorias —Francisco González con la empresa general del Puerto de Montevideo.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL

Doctor Jaime Gibils Larravide

Trámite —Sucs. Ramona Monteiro y Adalina Gonzalez de Monteiro —Juan G. Buela con suc. Antonio de Dovitis —Julio Oscar Escofet y Esmeralda Moratorio —R. B. de Pe alfori con Franklin Bayley —Antonio Paganini con Eduardo Welli y Ricardo M. Jalabert —Mendez Hnos y Setiembre Contoexhorto del juzgado letrado de Minas —Hector Gutierrez Bosch —Pedro Lanata (hijo)—Salvador Romairone con Clara Lameca y la suc. Pablo Migues —suc. Antonio Martinez—Trinidad Sánchez de Reinoso —Filomena Ambrosani con Donato Carvallo —Zelmira Landivar —Rufino M. Sores con Santiago Maurelle —Ana Saucedo de Martínez —Agustina Cortés y María Rivero —Ramón Figueredo con Manuel Pedrosa y Antonio Bravo —Pedro Rivero con Emiliana Torrens —exh. del juzgado letrado del Salto —Teresa Caviglia con Mario Fariña —Domingo Percontino con Luis Corelli —Ricardo Lussich con Antonio Dorato Quiñones —José Raymunde — Gregorio Castillo —José Giménez —Pedro Brucal con Eduardo González —Paulina Patzsuk —José Martínez Rosendo —María Billdostez con Pedro Surlar — Sabina Mignagoren con Antonio de Dovitis.

Interlocutorias —Federico Barbenes con Gómez y Rodríguez —Martiniano Rosas con Carlos Slassano —José Solari con Francisco Penna —María Masoni y Cruz con César B. Casañas —Juan Couret.

Definitivas —Victorio Bunzzi —Justi C. Olivares con Eduardo Ruiz —Sebastián Melessi.

Reservadas. — Dos.

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

Trámite — Dionisio Moreira con Fisco—R. Hernández denuncia id— M. M. Maines idem— L. Renteria idem— C. Martínez id— Junta E. Administrativa con R. S. de St. ex propiación.

ADUANA

Trámite — Sumarios por contrabando. Nota — Tuvo lugar la audiencia decretada en el sumario Carlos de la María.

Otra—Tuvo lugar la audiencia decretada en el sumario Angel Rodríguez.

IMPEDIMENTO

Trámite — S. Correa con F. Noriega —suc. de E. R. Calmi —conc. V. Toscano.

CORREO

VAPORES POSTALES

LLEVAN VALIJA

		Ordinaria
Viena, para Buenos Aires, saldrá hoy. Colombia, para Buenos Aires, saldrá hoy.	Central . . .	5.15 p. m.
	Terrestre . .	4.15 p. m.
	Bolsa . . .	4.15 p. m.
Toscana, italiano, de Buenos Aires para Santos, Génova y Nápoles saldrá el 9 del corriente.	Central . . .	3 p. m. del día 1
	Terrestre . .	2 p. m. del día 1
	Bolsa . . .	2 p. m. del día 1
Italie, francés, para Santos, Río de Janeiro, Dakar y Marsella, saldrá el 10 del corriente.	Central . . .	9 a. m.
	Terrestre . .	8 a. m.
	Bolsa . . .	8 a. m.
Verdi, inglés, para Santos, Río de Janeiro, Bahía Barbadas y New York, saldrá el 11 del corriente.	Central . . .	9 a. m.
	Terrestre . .	8 a. m.
	Bolsa . . .	8 a. m.

NOTA—Las Valijas para las RECOMENDADAS se cierran con UNA HORA de anticipación á la fijada para la ordinaria.

—PARA ROSARIO, ASUNCION y CORUMBA (vía Buenos Aires) los días miércoles y sábados.—Hora de cierre de Valijas 5.15 p. m.

—PARA BOLIVIA por Buenos Aires (Jujuy)—los jueves.—Cierre de la Valija á las 5.15 p. m.

—PARA ASUNCION (vía terrestre) miércoles y sábados.—Hora de cierre de Valija 5.15 p. m.

La correspondencia que se envía para CHILE y PACIFICO hasta COLOMBIA, irá vía Buenos Aires (por la Cordillera) los lúnes, miércoles y sábados.—Se cierra la Valija en Central á las 5.15 p. m.

—PARA CONCORDIA, URUGUAYANA y BAGE (vía terrestre) los mártes, jueves y sábados—Hora del cierre de la Valija 6 p. m.

—El kiosko de última hora (Aduana) sólo está habilitado para recibir correspondencia ordinaria.

Espectáculos

POLITEAMA

Primera compañía cómico-lírica nacional Podestá Hnos. dirigida por José Podestá. Hoy martes 9—1.a sección, La Gaucha; 2.a, Floridor; 3.a, Los Pibes; 4.a, Compra y Venta.

TEATRO URQUIZA

Compañía nacional de Florencio Parravicini.

Hoy martes 9—1.a sección. Entre bueyes no hay cornadas y El nuevo cañón, 2.a, Garras; 3.a, La Cantina; 4.a, Cuadro N.o 3.

TEATRO CIBILS

Compañía de zarzuela española, dirigida por los primeros actores Enrique Gil y Rodolfo Recober.

Hoy martes 9—1.a sección, Sangre moza; 2.a, María Jesús; 3.a, El Batallón de Venus; 4.a, La Feliz Pareja.

COLISEO FLORIDA

Biógrafo género libre.—Función todas las noches.

TEATRO STELLA D'ITALIA

Calle Mercedes núm. 502, esq. Yaro.—Compañía cómico-lírico italo-uruguaya, dirigida por el actor Enrique Montefusco.

TEATRO CASINO

Calle Andes entre 18 de Julio y Colonia—Función todas las noches con variados programas. Los domingos y días festivos matinée.

AMERICAN PARK THEATRE

Avenida La Paz y Mercedes.—Compañía cómica nacional de género libre, de los hermanos Concepción y Eduardo Rico. Función todas las noches.

CINEMATÓGRAFO PARLANTE

Plazoleta del Teatro Solís.—Función todas las noches.

PLAZA DE ARMAS

Biógrafo al aire libre todas las noches. Conciertos todos los miércoles, viernes y Domingos, de 8 1/2 á 12.

ROYAL THEATRE

Tournée Bordo Dillac—Función todas las noches—Domingos y días festivos matinée familiar á las 3 de la tarde.

RECLAMOS

AVISOS NUEVOS

EDICTO JUDICIAL—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don Pedro Aladio, se hace saber, que en los autos caratulados: «Rectificación de varias partidas de matrimonio, bautismos y defunción, presentados en los autos sucesorios de Da. Ubaldina Machado de Olivera»—se ha dictado la sentencia del tenor siguiente:—San Fructuoso, Febrero 5 de 1909.—Vistos: en primera instancia estos autos sobre rectificación de las partidas de Cándido, Juan Manuel, José Carlos, Lucía, María del Carmen y Francisco de Olivera, defunción de Cándida de Olivera de casamiento de José Galvan de Olivera con Ubaldina Machado—y de defunción de José Galven de Olivera—y Resultando: que esta gestión tiene por objeto rectificar las partidas que llevan á f. 8. 9, 11, 12, 13, 14, 27 de f. 28 á 30 y 31 en las que se denuncian los siguientes errores: En la partida de bautismo de Cándida (f. 8), se dice que el padre es José Olivera, en vez de José Galvan de Olivera y la madre Ubaldina Cesárea de Olivera en vez de Ubaldina Machado de Olivera. En la partida de bautismo de Juan Manuel (f. 9) donde dice José de Olivera debe decir José Galven de Olivera y donde dice Ubaldina Perera, debe decir Ubaldina Machado. En la partida de bautismo de José Carlos (f. 13) donde dice que la madre es Ubaldina Perera Machado, debe decir que lo es Ubaldina Machado. En la partida de bautismo de María del Carmen (f. 11) se hace figurar á la madre con el nombre de Ubaldina Cesárea Perera en vez de Ubaldina Machado que es su verdadero nombre. En la partida de Francisco (f. 12) donde dice que el padre es José de Olivera debe decir que lo es José Galven de Olivera. En la partida de bautismo de Lucía (f. 14) se dice que la madre es Ubaldina Perera cuando debe decir que lo es Ubaldina Machado. En la partida de defunción de Cándida (f. 27) donde dice que es hija de Ubaldina Pereira Machado debe decir Ubaldina Machado; los abuelos paternos se dice que son Carlos Maya y Lucinda Olivera en vez de Carlos de Olivera y Lucinda Maya—respectivamente—y los maternos Florencio Pereira Machado y Natividad Reyes en vez de decir Florencio Machado y Natividad Maciel. En la partida de casamiento de José Galven de Olivera con Ubaldina Machado (f. 28 á 30) donde dice Ubaldina Cesárea Machado y Ubaldina Perera Machado debe decir Ubaldina Machado solamente. En la partida de defunción de José Galven de Olivera (f. 31) donde dice que era casado con Ubaldina Cesária Machado debe decir que lo era con Ubaldina Machado y donde dice que era hijo de Carlos Maya y de Lucinda Olivera debe decir que lo era de Carlos Olivera y Lucinda Maya. Resultando: Que para probar la existencia de esos errores, se ofreció la información de los testigos don José Carlos Nuñez y don Juan Hermenegildo Palomeque la que fué recibida con la citación y conformidad del Ministerio Público (f. 16) y cuyos testigos han declarado que efectivamente existían los errores mencionados (declaraciones de f. 19 y 21). Resultando: Que habiéndose hecho las publicaciones que prescribe la ley de la materia, las que se ...

rren agregados á f. 23 y 24 de estos autos, nadie se ha presentado oponiéndose al juicio de la referencia. Resultando: Que oído el Señor Agente Fiscal, éste funcionario opina, que pueden ordenarse las rectificaciones en la forma y descripta. Considerando: Que el Juez proveyente comparte la opinión del Ministerio Público, pues considera que en dichas partidas debe decretarse sus rectificaciones, por haberse constatado en autos que adolecían de errores. Considerando: Lo que disponen los arts. 72 y siguientes de la ley del 11 de Febrero de 1879 y art. 1.o de la Ley 9 de Julio de 1888. Fallo: Mandado que se rectifiquen las partidas de f. 8, 9, 11, 12, 13, 14, 27 de f. 28 á 30 y 31 de estos autos, en la forma dispuesta en el primer resultando de esta sentencia que se tendrá por reproducida aquí. En consecuencia líbrense las comunicaciones del estilo, publíquese esta sentencia en dos diarios de la Capital, la que se acreditará en forma; se autoriza á la oficina para que efectúe los desgloses pertinentes y previa tasación y pago de costas se archiven estas actuaciones.—Pedro Aladio.—Lo proveyó y firmó etc.—José R. López, Escribano Público.—San Fructuoso, Marzo 1.o de 1909.—José R. Lopez, Escribano Público. 827.

DISOLUCION DE SOCIEDAD—Por escritura autorizada por el Escribano don Ubaldo Sóñora quedó disuelta la Sociedad en el ramo de almacén y despacho de bebidas que bajo la razón de «Supparo y Messetta» teníamos establecida en la Villa de la Unión, calle Comercio núm. 71, quedando á cargo del activo y pasivo el socio don Pedro Supparo. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación.—Villa de la Unión, Marzo 8 de 1909. —Pedro Supparo—José Messetta. 818ab10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD—Participamos al comercio y al público en general, que por escritura otorgada el 21 de Febrero ppdo., ante el Escribano don Celedonio Nin y Silva, hemos disuelto de común acuerdo la sociedad que teníamos establecida en Caraguatá (Sa sección de este departamento) bajo la razón social de Rios Hnos. en los ramos de almacén, tienda, etc. quedando el activo y pasivo de la misma á cargo exclusivo de don José Tomás Rios.—San Fructuoso, Marzo 1.o de 1909.—José Tomás Ríos—Alfredo C. Souza. 819ab1.o

TIENDA V... —Hago saber al comercio y al público en general, que por escritura otorgada con esta fecha ante el escribano don Leonardo Sollier he contratado vender á don Alberto D. Perez, la tienda que tengo en la calle José Batlle y Ordoñez esquina 25 de Mayo de la ciudad de Minas. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, cito á todos mis acreedores para que dentro del término de 30 días se presenten con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.—Minas, 1.o de Marzo de 1909.—Federico Zeballos. 817ab 15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participamos que hemos contratado vender las existencias de nuestra casa de negocio gran café y baar «Au Parisien» sita en la calle Andes núm. 162 esquina Colonia, y á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 días, se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para ser abonados.—Montevideo, Marzo 9 de 1909.—Antonio Padé y C.a. 816ab1.o.

AVISO—El que suscribe hace saber al público y al comercio en general que ha prometido vender á los señores don Antonio Morandi y Ca. todas las existencias del despacho de bebidas y restaurant establecido en la Plaza Libertad núm. 36, de esta ciudad de Montevideo, por consiguiente todos los que se consideren acreedores pueden presentarse dentro de los treinta días que determina la ley.—Montevideo, Marzo 8 de 1909—Domingo Rinaldi. 815ab15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL—Por el presente participo al comercio y al público en general que he contratado vender á don Tomas Cazzolino, todas las existencias de mi casa de negocio denominada «Café y Bar Marconi», calle Yacaré núm. 13. Por tanto y cumpliendo con la ley 26 de Setiembre, llamo á todos aquellos que se presenten dentro del plazo de 30 días que marca la ley al Café y Billar del Teatro Urquiza—Calle Mercedes núm. 61 esquina Andes, donde les serán reconocidos sus créditos. Vencido el plazo el comprador quedará exento de toda responsabilidad.—Montevideo, Marzo 6 de 1909.—Carlos Marchesi. 813ab15.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Tomás Rebachatti citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 1.o de 1909.—Juan P. Musto, Escribano Público. 828.

Se convoca á los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en el local social Sarandí núm. 195, el día 16 de Marzo de 1909 para tratar la siguiente orden del día:

1.o Considerar el Balance, Estados y Memoria del primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1908.

2.o Nombrar dos titulares, y dos suplentes para Comisión de Cuentas para el segundo ejercicio de 1909.—El Secretario. 824mz16.

UNIVERSIDAD DE MONTEVIDEO

CONVOCATORIA

Debiendo procederse, según lo ha resuelto el Consejo Universitario, á la elección de un miembro del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en reemplazo del doctor José A. de Freitas, que ha sido designado para ser Decano de la misma, se convoca para dicha elección á los señores profesores y sustitutos que tienen derecho á intervenir en ella.—Se realizará el 24 del corriente mes, bajo la presidencia del referido señor Decano, en el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, calle Cerrito núm. 265.—Montevideo, Marzo 8 de 1909.—Pablo De María, Rector.—Carlos María Sorín, Secretario General. 826.

ESPECIALES

GUARDA LIBROS—Con buenas referencias se ofrece uno por horas al día ó fijo. Dirijirse Agraciada 238 con las iniciales J. M. L. 441mz8.

CASA DE HUESPEDES—«Le Belle Hélène», calle Florida, núm. 161. Piezas desde ps. 0.50 por día, hasta 2.00. Está abierta toda la noche, Montevideo. Teléfono núm. 1955 (Central). 726mz10

SE HA PERDIDO—Usted más de una oportunidad por no conocer el restaurant Chateaubriand, calle Pereira núm. 30 (Pocitos), donde hay piezas á todas horas, desde 1 peso en adelante. Se puede entrar en coche por la calle Rivera 425. Teléfono, Uruguaya 333 (Cordón). 725mz10.

LECCIONES DE FRANCES Y LITERATURA—Señora y Señorita Fontaines de Paris —Calle Mercedes 262—Inscripciones Lunes y Jueves de 4 á 6. 2340em

PROFESIONALES

ABOGADOS

Eduardo Acevedo—Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres número 189. 97ab1pm.

Paulo De María—Abogado—Estudio: calle Sarandí 178.

Martín C. Martínez—Abogado—Calle Mercedes 18.

José Pedro Ramírez—Abogado—Calle Rincón núm. 63.

Juan Andrés Ramírez—Abogado—Plaza Zabala 45. 119 pm.

Carlos María de Pena—Abogado—Ha trasladado su estudio, Rincón 39a. pm.

José L. Mullin—Abogado—Estudio 18 de Julio núm. 72. 1110-1909.

Federico Escalada—Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Misiones núm. 200.—Horas de estudio: todos los días hábiles de 9 á 11 a. m. y de 2 á 5 p. m. 560mz10pm

Gonzalo Ramírez y Jacinto Casaravilla—Han trasladado su estudio á la calle Rincón 18. 255-pm.

Gabriel Terra—Abogado—Se dedica especialmente á asuntos comerciales. Estudio: Buenos Aires 240. pm.

Alberto A. Márquez—Abogado—Trasladó su estudio á la calle Treinta y Tres, 189.

Emilio Paysée—Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Zabala número 124. 1779 pm.

Adolfo Artagaveytia—Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Buenos Aires núm. 120. 181-pm.en 29

Eduardo Roubaud—Abogado—Estudio Rincón 86—Casa particular Avenida La Paz 348. 2578dic31-1909

Francisco Rodríguez Larreta—Abogado—Ha abierto su estudio en la calle Piedras 150. 587-Pte.

Pedro A. García—Procurador—Se encarga de comisiones en general, de conseguir dinero sobre vales y anticipos á empleados de la Nación. Escritorio: San José 17b. 272ft22.

MEDICOS

Doctora Paulina Luisi—Jefe Adjunto de Clínica Ginecológica—Atiende exclusivamente señoras y niños—Consultas de 2 á 4—Río Negro 240.—Teléfono Uruguaya 1527.

Consultas de 1 á 4—Doctor Pascual Vero—Especialista en oídos, nariz y garganta, trasladó su consultorio en la Avenida General Rondeau núm. 57. 1076-pm.

Doctor L. Thevenin—Especialista en enfermedades de la piel, cuero cabelludo y sífilis. Laboratorio completo para las aplicaciones médicas de los rayos X.—Consultas de 1 á 3 1/3. Mercedes 127. Telf. Uruguaya 1419. 1985-at 24 pm.

Doctor Arnoldo N. Berta—Médico—Consultas todos los días hábiles de 2 á 4 p. m. —Soriano, 222a. 806pt.

Doctor Justo F. Gonzalez—Yaguarón 210.

Doctor Eduardo Martínez—Médico Cirujano de la Facultad de París. Consultas de 1 á 3.—Soriano núm. 146. 264-pm.

Doctor Augusto Turenne—Avenida La Paz 178.

Doctor José Repetto—Cuareim 60.

Doctor Alfredo Vidal y Fuentes—Agraciada 310 d.

Doctor Alfredo Giribaldi—25 de Mayo 141.

Doctor José Scoseria—Maldonado 263.

Doctor Pedro J. Martino—Especialista en las enfermedades de oídos, nariz y garganta. —Ha trasladado su consultorio á la calle Colonia 2??.

Doctor Eugenio Piaggio—Médico Cirujano —De regreso de su viaje á Europa, ofrece al público sus servicios.—Calle Buenos Aires 21. Consultas particulares todos los días á las 2 de la tarde. 2554-F.28.

Doctor Manuel Quintela—Oído, nariz y garganta. Ha trasladado su consultorio á la calle Río Negro 214. 990-pm.

Arturo Lussich—Medicina General y niños —Bartolomé Mitre 25a.—Consultas de 1 1/2 á 3 1/2.

Doctor Juan Fleurquin—Especialista en las enfermedades de los niños. Ha trasladado su consultorio á la Avenida de la Paz número 2?0. Consultas: de 1 á 3 p. m.—Teléfono: La Uruguaya. 2387-pm.

Doctor Juan Servetti Larraya—Médico—Tratamientos especiales para la curación radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta de 1 á 3. p. m., 18 de Julio 542a. 197-pm.

Salterain J. de—Doctor Oculista—Consultas particulares de 2 1/2 menos los jueves y días festivos.—Canelones número 269.

Doctor J. Rusende—Especialista en las enfermedades de la piel, sífilis y venéreas.—Consultas de 1 á 3.—Convención núm. 130. 520-Mz.8.

Doctor Eduardo Lorenzo—De la Facultad de Medicina de París—Especialista en las enfermedades de las vías génito-urinarias, riñón, vejiga, próstata, uretra.—Trasladó su consultorio á la calle Arapey núm. 105.—Consultas de 1 y 1/2 á 4 p. m. 2513dic2pm

Aicardi Bosio Damián—Médico-Cirujano—Se dedica con preferencia á las enfermedades del sistema nervioso. Consultas de 1 á 3 Andes 277. 408pl.

Aicardi Bosio Alberto—Médico-Cirujano—Consultas de 2 á 4 p. m.—Calle Lavalleja 93, esquina Juan D. Jackson. 409pl

INGENIEROS

José Llamblas de Olivar—Ingeniero-Agrimensor—Mensuras judiciales, tasaciones, particiones, perilajes, etc.—Soriano 169. 626ft28p.

DENTISTAS

Emilio Laguardia—De regreso de su viaje á Europa ha reanudado sus tareas profesionales en el consultorio odontológico de los Hermanos Laguardia.—Avenida 18 de Julio núm. 292. 2310-nov.14-pm.

Ernesto Cardellino—Cirujano-Dentista—Consultas de 9 a. m.—Trasladó su consultorio á Soriano 159 b. 3336perm.

Angel Guerra y R. Bonaba—Cirujanos Dentistas—Consultas de 8 a. m. á 5 p. m.—Calle Arapey núm. 114 esquina Colonia. 2770-pm.

John S. Burnett—Cirujano-Dentista sistema americano—Ha reabierto permanentemente su estudio.—Sarandí número 303. 1510-pm.

Doctor J. Clyde de Macartney—El Dentista Americano—Ex-catedrático de Odontología en la Facultad de Ciencias Médicas de Santiago de Chile.—Horas de consultas: de 9 a. m. á 5 p. m.—252 Sarandí 252. 421.

DESPACHANTES DE ADUANA

Pittaluga y Bonino—Despachantes de Aduana—Importación, Exportación y Tránsito. Teléfono 392—La Uruguaya.—Ituzaingó 157.—Montevideo. 751mz31pl.

PARTERAS

Leonor A. de Nogués—Partera—Recibe pensionistas—Reconoce el embarazo poniendo en práctica los procedimientos más nuevos de la ciencia obstétrica moderna—Consultas de 1 á 3 p. m.—Constituyente 106c. 2558fb20.

Angélica Andreoli—Partera—Ofrece sus servicios profesionales en la calle Cerro Largo núm. 507a. 2en31.

María C. de Destefani—Partera—Recibe pensionistas, Paysandú 444 esquina Minas.—Consulta de 1 á 3 p. m.—Telef. Uruguaya 1450 (Cordón). 2320dic12.

GENERALES

LLAMADO A LICITACION

Para la impresión del Gran Almanaque-Guía de EL SIGLO para 1910

Al dar noticia, á su tiempo, de las mejoras y ampliaciones proyectadas para el próximo Gran Almanaque-Guía de EL SIGLO, se dijo que revestiría las proporciones de una obra de interés nacional y que podría competir con las similares del extranjero.

Pronto dirán los hechos si exageramos nuestras promesas.

La parte más difícil, por su amplitud y complejo engranaje, la Gran Guía General de la República, estará terminada en Mayo, á más tardar: trabaja en ella, bajo competente dirección, un verdadero ejército de empleados.

Para la información general el Almanaque Guía de EL SIGLO, como es fácil comprenderlo, dispone de fuentes tan numerosas como seguras, y se han tomado las medidas necesarias — SIN REPARAR EN GASTOS — para que todo acontecimiento político, social, artístico ó financiero de cierta importancia que se produzca en la capital ó en el interior, tenga su nota descriptiva y gráfica en la revista anual del Almanaque. A eso responden también las Agencias especiales que se han abierto recientemente en las principales ciudades y villas de la República.

La Empresa, que se propone poner en circulación el Almanaque-Guía para mediados de Noviembre, LLAMA A LICITACION PARA SU COMPOSICION E IMPRESION. El pliego de condiciones se halla á disposición de los interesados todos los días hábiles, hasta el 10 de Marzo, de 9 á 11 de la mañana y de 5 á 7 de la tarde, en la Oficina Central del Almanaque-Guía, calle Rincón núm. 156.

SE VENDE

Un motor Marshall de 6 caballos de fuerza y una caldera inglesa de 8 caballos con solo 6 meses de uso, para tratar. 25 de Mayo 238. 540-Mz.11.

Junta de Administración Militar

AVISO

Por resolución de la Junta de Administración Militar se llama á propuestas por el término de días, para la provisión á los cuerpos de la guarnición hasta el 31 de Diciembre de 1909 de los siguientes artículos: café molido.

El pliego de condiciones respectivo, se encuentra á disposición de los interesados todos los días hábiles de 2 p. m. á 5 p. m. en el local de la misma.

Las propuestas en el sellado respectivo, debidamente cerradas, se recibirán hasta las 3 p. m. del día 19 del corriente mes para ser abiertas, siempre que se presenten en número legal, en presencia de los licitadores que concurran al acto.

La Junta de Administración Militar se reserva el derecho de rechazarlas todas, si ellas no convinieren á los interesados que representa.—Montevideo, Marzo 5 de 1909. —Zoilo Pereyra, presidente—V. Ruiz, secretario. 811mz19.

REMATES

la á la más alta postura de cantidad de artículos para diferentes ramos.

Al mismo tiempo—Con intervención de los señores Agentes de Seguros respectivos y por cuenta de quien corresponda, por avería.

48 piezas pana, 1 juego de sala Maple, con un sofá, 1 sillón y 6 sillas, 1 sofá tapizado, 1 sillón y 3 sillas, 4 juegos cortinados de terciopelo, 2 alfombras de tripe, 2 sofás de mimbre, 1 sillón y 1 silla, 4 sillas varias, 2 butacas, 1 espejo sala, 31 marcos y 1 marco de espejo.

Exijo garantía en dinero al que compre. La entrega del todo se hará el día siguiente. Está en exhibición. 776mz5.

José B. Gomensoro

Remate importante de un magnífico terreno en la manzana K 2 con frente á la Avenida Rondeau y á las calles César Díaz y General Freire—Con mejoras de importancia—Su área es apropósito para Barraca ó Fábrica—Consta de 3425 metros—Venta en el mismo.

EL MIERCOLES 10 de Marzo á las 5 en punto de la tarde rematare á la más alta postura, por orden de su propietario y al contado este valioso terreno con 85m00 de frente al Este á la Avenida Rondeau 39m88 de frente al Sud á la calle César Díaz y 39m88 de frente al Norte á la calle General Freire, formando una área de 3425 metros y 612 con adoquinado, vereda en parte y cerco pagos.

Títulos buenos.

Los gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Garantía de la oferta el 10 o/o del precio de venta. 687f27.

José B. Gomensoro

A PLAZO

La valiosa propiedad de altos

Calle Sarandí núms. 120 y 122

Y con frente también á la Plaza Zabala núm. 66

OCUPADA POR LOS

Tribunales de Apelaciones

Venta en la misma

Por repartición de bienes

Renta anual 4080 $

EL VIERNES 12 de Marzo á las cinco en punto de la tarde, remataré á la más alta postura:

Esta valiosa propiedad que se compone de la casa con frente á la calle Sarandí, edificada en un terreno de 12 metros 885 de frente, por 42 metros 35 de fondo, y la otra con frente á la Plaza Zabala núm. 66, con un terreno de 113 metros 265, formando un total de 833 metros 79, con adoquinado, vereda y caño maestro pagos.

Forma de pago

Mitad al contado y la otra mitad á uno ó dos años de plazo con 6 o/o de interés anual y garantía hipotecaria de la misma propiedad.

Produce actualmente 340 pesos mensuales.

Títulos buenos.

Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Garantía de la oferta, el 10 por ciento del precio de venta. 684fb27.

José B. Gomensoro

La buena casa para renta sita en la calle Agraciada núm. 611 pasado el Arroyo Seco. Venta en la misma.

EL DOMINGO 14 del corriente á las 5 1/2 de la tarde, remataré á la más alta postura, al que más ofrezca, por orden de su propietario.

Esta casa cuya distribución es al frente casa de 6 piezas, cocina, letrina, aljibe en común, aguas corrientes, saguán con puerta cancel, patio al fondo, con entrada independiente 9 piezas altas y bajas, altillo, 3 cocinas, letrina, manantial, aguas corrientes, adoquinado, vereda y arrimos pagos.

El terreno mide 12.50 metros de frente por 45m52 de fondo.

Títulos buenos.

Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Garantía de la oferta el 10 o/o del precio de venta.

Puede visitarse. 776mz5.

José B. Gomensoro

5 magníficos solares, calle Colonia y Joaquín Requena, á 30 metros de la calle 18 de Julio, preciosa posición, con tranvía á un paso y rodeados por edificios modernos.—Venta en los mismos.—Por división de condominio.

Hay tres lotes muy regulares y proporcionados por sus áreas, con frente á Joaquín Requena, y 6 lotes chicos, entre ellos algunos con parte de edificio, y una esquina con frente á la calle Colonia. Con empedrado, vereda y cerco pagos.

EL DOMINGO 14 de Marzo á las 4 de la tarde, remataré á la más alta postura sin base, por separación de condominio y al contado.

Estos 9 solares muy aparentes para edificarse en seguida dada su espléndida ubicación.

El plano que se repartirá oportunamente indicará las áreas de cada solar.

Títulos buenos.

Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Garantía de la oferta, el 10 por ciento. 760mz4.

José B. Gomensoro

JUDICIAL—De un grupo de edificios para renta, con gran terreno, área 1658 metros, calle Gianelli 10, 12 y 14—Comprende 1 casa con 4 piezas, aljibe, cocina, patio. Otra casa con 7 piezas, 3 cocinas, patio y letrina y otro edificio con 13 piezas de azotea, 6 id de media agua, teja, 5 piletas, 14 cocinas, 2 letrinas, gran patio piso de piedra, arboleda y parrales.

EL LUNES 15 de Marzo á las 4 p. m. en la misma propiedad. Base ps. 10.089.62.

Gastos de escrituración y anexos por cuenta del comprador.

Títulos y demás antecedentes. Oficina Actuaría Rincón 52, Juzgado Ldo. de Comercio de 2.o turno.—Autos Micaela Latour de Correge y otros.—Oblación en manos del Actuario 10 o/o. 761mz4.

José L. Laugarou

HOY

Hoy martes 9 de Marzo

A las 2 en punto de la tarde

GRANDES REMATES

Para ferreteros

BAZARES y Almaceneros, etc.

Por cuenta y orden de la casa importadora de los señores Federico Ciarfeld y Comp.

En la casa central, calle Rincón 24, al 30—En los días y hora indicados y con motivo del traslado á su nuevo local, procederé á la liquidación de todos los saldos, restos y lotes diversos de infinidad de artículos comprendidos en el enorme surtido de esta conocida é importante casa.

Ventas en oro sellado y exclusivamente al contado.

Los lotes deberán ser retirados dentro de las 24 horas subsiguientes al remate. 736v.mz9

JAIME MAESO

HOY

Por división de condominio—De la buena y cómoda casa con frente á la calle Tacuarembó núm. 12a al lado de la de Nueva York (Aguada). Léanse los siguientes detalles y á comprarla, que tendrán siempre una buena renta y la seguridad de ganar dinero.

EL MARTES 9 del corriente Marzo á las cinco de la tarde, venderé al que más pague, esta cómoda casa con 10 metros de frente á la calle Tacuarembó núm. 12, al ...

... un terreno de 327 metros con ... con gran número de buenas piezas, buen patio, aljibe, aguas corrientes, excusado con caño maestro y demás comodidades.

Puede producir 40 pesos mensuales, y como está en el centro de la Aguada, rodeada por todas las fábricas, talleres y demás establecimientos industriales que tanto han prestigiado á aquella localidad, está siempre alquilada. La construcción es sólida, sin defectos, en perfecto estado, y todo el que la compre vivirá contento con haber hecho este negocio. Títulos buenos á disposición de los interesados.

Por informes Plaza Independencia núm. 79. Dará de seña 200 pesos el comprador. 767mz6.

Julio R. Alvarez

HOY

Grandioso remate

De todos los materiales de construcción de la empresa J. G. White & Cía. Ldo.

Para ferreteros, fundidores, almaceneros de fierros, constructores, carpinteros, etc. —En el depósito, Avenida 18 de Julio núm. 273 esquina Yaro.

EL MARTES 9 de Marzo y días siguientes á la una y media de la tarde procederé á la venta en remate público, por cuenta y orden de la referida empresa, y al más riguroso mejor postor, de gran variedad de artículos, como ser:

3 grandes galpones, carros de torres, 2 regadoras de 1000 litros, zorras y gatos, herramientas de todas clases, punzones para fierro, cajones de herramientas, carritos de mano, rondanas, lámparas, escritorios, muebles é infinidad de otros artículos que es absolutamente imposible enumerar.

AL MISMO TIEMPO

Un automóvil para 4 personas en muy buen estado, casi nuevo, marca «Pope Tribune», de 35 kilómetros por hora—Fuerza motriz: Nafta—Peso 835 kilogramos—Marcado con el número 42—Pasen á verlo.

Ventas al contado

Todo comprador dará garantía de su oferta.

La casa puede visitarse.

Por informes, Misiones 122. 002ft25.

José L. Laugarou

EL MIERCOLES 10 de Marzo á las 3 de la tarde—En mi «Tattersall» Agraciada 39, esquina Cuareim.

Gran remate feria

De productos de la acreditada cabaña «Etchevers».

10 vacas Durham puras de pedigrée, 10 buenas vacas lecheras, 2 casales cerdos Berkshire puros y un hermoso lote cabríos de Angora y aves finas.

Proximamente, detalles y catálogos. 527-Mz.4.

José L. Laugarou

EL JUEVES 11 de Marzo á las 2 de la tarde—Frente al Depósito Herrera y Obes núm. 2—De Champagne Cordon Bleu.

El día indicado á las 2 de la tarde venderé por cuenta de quien corresponda 25 cajones c/u 12 botellas champagne «Cordon Bleu», 8 id c/u 24 medias botellas champagne «Cordon Bleu». Venderé artículo á la vista al contado en oro sellado y despachado. 771mz5.

JRA

Julio R. Alvarez

A PLAZO

8 ESPLENDIDOS SOLARES

CON FRENTE A LA Avenida General Garibaldi, Porongos y Arenal Grande

A dos cuadras de la Avenida General Flores (Antes Goes)

Posición alta y de gran porvenir

A pagar en mitad al contado y el saldo á 6 y 12 meses de plazo.

Pasa el tren núm. 19 de La Transatlántica por sus frentes.

EL DOMINGO 14 de Marzo á las 5 p. m en los mismos terrenos venderé estos espléndidos solares en la posición mas sana de todos los alrededores.

A plazo, sin interes, hay que vender á cualquier precio.

Son las últimas ventas de la estación. Aprovechen la oportunidad.

Oblación: por cada solar 20.00 ps.

Por planos e informes, Misiones 122. 655ft25.

Carlos D. Durán

¡¡Atención á esta venta de terrenos!!

De tres hermosos solares de terreno situados en el mejor paraje de la planta del "Pueblo de los Pocitos", el sitio más saludable, más alegre y realmente preferido por las gentes de gusto refinado y que saben vivir bien. Ubicado á sólo 100 metros de la Nueva Rambla, cuya construcción ha empezado ya; á 200 metros de la terrasse y del Balneario y á 100 metros de la Avenida y del Palace Hotel.

Los dos ramales del eléctrico pasan por la puerta. Próximos á los edificios de los señores Otero, Serratosa, Puig, Bonomi y otros respetables vecinos del pintoresco pueblo.

Dan frente á las importantes calles Alejandro Chucarro y Cristóbal Colon, y una de ellos está en la esquina Sud Este de esta concurridas y alegres calles.

Se venderán en uno, dos ó tres lotes, como lo pidan los interesados.

Terrenos firmes—poco cimiento, al nivel de las dos calles y con frentes y fondos proporcionados.

Hay dos solarcitos sobre Cristóbal Colon, como para personas que quieran gastar poca plata.

Se dará facilidad ...

Caño maestro pasa por la esquina.
No hago mayor ponderación sobre esos terrenos, por qué indudablemente, ellos se recomiendan por sí solos.
El domingo 14 del corriente mes de Marzo á las 6 y media en punto de la tarde y en el lugar de su ubicación, procederé á la venta al mejor postor y á la más alta oferta, de los referidos terrenos, cuyas áreas y mejora, detallo:
Solar esquina Chucarro y Cristóbal Colon—15 metros, 73 centímetros de frente al Sud Este, sobre Chucarro, 29 metros 66 centímetros de frente al Nort Este sobre la calle Cristóbal Colon, 33 metros, 70 centímetros en la línea Sud Oeste, lindando con el señor Bonomi, y 22 metros, 44 centímetros en el Nord Oeste, lindando con el solar número 2, formando una extensión de 601 metros, 68 decímetros cuadrados.
Solares nums. 2 y 3 con frente á la calle Cristóbal Colon—9 metros 07 centímetros y 9 metros de frente, por 22 metros, 44 centímetros de fondo, formando una extensión superficial de 203 metros, 53 decímetros y ... metros, 96 decímetros cuadrados respectivamente.

CONDICIONES DE PAGO

La mitad del importe de cada solar será al contado y la otra mitad á 6 y 12 meses, sin interés.

TITULOS BUENOS

Escritura y certificados por cuenta de los compradores.
Consignación: 300 pesos por el solar de la esquina y 150 pesos por cada solar restante.
Los terrenos se entregarán mensurados y amojonados y libres de ocupante.
Por cualquier informe ocurrir á Ituzaingó 119 de 3 á 6. 816mz7.

Carlos D. Durán

De 2 hermosos
SOLARES DE TERRENO
Situados con frente
A la calle República

Y por su especial ubicación, con vista á la AVENIDA CANELONES, aun cuando bien pudiera decir, que dan frente á esta importante Avenida. Uno está en la esquina formada por las calles República y San Martín. Frente al hermoso chalet del doctor Mora Magariños.

Venta en dos lotes

Fijarse con atención en las condiciones de pago.
Tercera parte al contado y el resto á 12 y 24 meses de plazo, sin interés.
Soberbia altura. Paraje dominante y saludable.
Areas espléndidas, como para construir casa con jardín.
Tengo órden terminante de liquidar.
El domingo 14 del corriente mes de Marzo á las 5 y media de la tarde y en el lugar de su ubicación, procederé á la venta en remate público, al mejor postor y á plazos establecidos de los indicados solares de terreno, que tienen la siguiente extensión superficial:
Solar esquina República y San Martín: 12 metros, 026 milímetros de frente á República; por 42 metros, 95 centímetros de fondo, que por ser esquina, son también de frente á la calle San Martín, formando un total de 516 metros, 51 decímetros cuadrados.
Solar lindero, sobre República—11 metros, 596 milímetros de frente, por 42 metros, 95 centímetros de fondo, ó sean 498 metros cuadrados, 04 decímetros.
Los terrenos se entregarán debidamente amojonados.
Empedrado pago. Títulos perfectos.
Escritura y certificados de cuenta de los compradores, los cuales deberán consignar 150 pesos por cada solar, en garantía de sus compras, y tomarán de inmediato posesión de los mismos.
Por informes, Ituzaingó 119 de 3 á 6. 809mz7.

Carlos D. Durán

DE UNA SOLIDA Y HERMOSA
Casita de bajos
SITUADA EN LA
Calle Municipio N.o 141
Entre Guaná y Charrúa
¡Al lado de la esquina formada por las dos primeras calles

Paraje alto, poblado y saludable.- Frente mira ál Este.- Ubicación espléndida y recomendable.- Entre el Parque Urbano y Boulevard Artigas.

Construida hace un año.—Estilo elegante. Frente imitación.
El eléctrico de la Transatlántica núm. 8, pasa por su puerta.
Los de la Comercial por Blanes y Lavalleja á 2 cuadras.

CONDICIONES LIBERALES DE PAGO!!

Sólo se entregará al contado la suma de 1200 pesos y el resto á un año de plazo con interés bajo.
Produce 20 pesos de alquiler,—pudiendo redituar entre 22 y 23 pesos.
Hará un lindo negocio la persona que compre esa casita, que ha sido bien construida.
El domingo 14 de Marzo á las 4 y media de la tarde y en el lugar de su ubicación, procederé á la venta en remate público y á la mas alta oferta, de la espresada casa de bajo, la cual tiene tres piezas, tirantería de fierro, cocina, W. C., carbonera y pieza de servicio. Balcon de material, celosías, puerta cancel con vidrios fantasía, patio y zaguan de mosáico y friso de mayólica. Buena carpintería, pisos pino tea de 1.a calidad.

EMPEDRADO Y VEREDA PAGOS

Arrimos pagos y á cobrar el del lado Sud. Servicio de caño maestro con servidumbre.

TITULOS PERFECTOS

Escritura, certificados, etc. de cuenta del comprador, el cual consignará 150 pesos al firmar el boleto.
NOTA—Se oyen ofertas particulares hasta la víspera del día del remate, en mi escritorio Ituzaingó núm. 119, de 3 á 6.
La casa puede visitarse los días 11, 12 y 13 del corriente, de 5 á 6. 808mz7.

Alejandro B. Larriera

Dos casitas al Sud
EN UN SOLO LOTE
Por separación de condominio
AL MEJOR POSTOR
El Domingo 14 del corriente Marzo
En las propiedades, á las 6 p. m.
En la Avenida Maldonado 617 y 619
Entre Municipio y Joaquín Requena
Modernas, nuevas y bien ubicadas
Donde todos piden y donde más vale
Sobre el hermoso Parque Urbano
¡Así queda dicho todo!
Arrimos á cobrar
Caño maestro, empedrado y vereda, pagos
Títulos garantidos

acto como garantía, dos cientos pesos que se descontarán al firmarse la escritura.
Trenes: Para ir á las propiedades, tomar los n.os 7, 8, 9, 11 y 14 de La Transatlántica que pasan por la puerta ó los de La Comercial que ván por Constituyente, bajándose en Municipio.
Martillero, 237 Colonia. 801.M.7.

Alejandro B. Larriera

¡A 60 MESES DE PLAZO!
21 soberbios solares 21
EN LA CIUDAD
Con frente á Burgues y 2.a Rivera
Terrenos de indiscutible porvenir
El Domingo 28 de Marzo de 1909
En los mismos solares, á las 5 p. m.
12 solares con frente
A BURGUES
y 9 solares con frente á 2.a Rivera
Todo con eléctrico á la puerta
EN PLENA CIUDAD
Empedrado, vereda y cerco pago
Y ALGUNOS CON EDIFICIO

Venta liberalísima, sin base, á 5 años de plazo, ó, lo que es lo mismo, en 60 mensualidades, sin interés. Al que quiera pagar al contado, se le descontará el 15 por ciento. No exijo más garantía que el importe de una mensualidad por cada solar, mensualidad que se entregará en el acto de la venta. Cada comprador podrá tomar posesión inmediatamente de lo que compro. Los terrenos se venden LIBRES DE TODO gravámen y el vendedor se compromete á NO GRAVARLOS EN ADELANTE.

TITULOS GARANTIDOS

Escrituras y certificados por cuenta de los compradores.
Por carteles, planos y demás informes, martillero: 237, Colonia.
Teléfono: Uruguaya 1478, Cordón. 794mz5.

Eduardo Zorrilla
POR ORDEN DEL
Banco Popular del Uruguay
¡¡Importante remate!!

En la gran Avenida de Cañelones, en los Pocitos y en la calle Soriano.

En 60 mensualidades al mejor postor

El domingo 14 de Marzo procederé á la venta de las referidas propiedades.

PRIMER REMATE

A las 3 de la tarde, de un precioso terreno en la calle Soriano, fondos de la Estación de la Comercial, compuesto de 8 metros 85 cent. de frente por 35 metros 29 cent. de fondo ó sea una área de 312 metros 31 cent. Arrimo y empedrado pago.
Al mejor postor en 60 mensualidades.

SEGUNDO REMATE

A las 4 de la tarde del terreno sobre la Avenida de Canelones, compuesto de 509 metros 83 centímetros, con 11 metros de frente y 50 metros 14 centímetros de fondo, lindando con los Chalets de Reggio y Milans, también en 60 mensualidades.

TERCER REMATE

A las 5 de la tarde—En los Pocitos, la localidad de mas importancia, y de innegable porvenir que tiene la capital. ¡¡En 60 mensualidades!!
6 solares sobre la calle General Artigas y calle pública, la primera empedrada, luz eléctrica y vereda, los solares con frente á la calle General Artigas, forman esquina, conteniendo un edificio antiguo pero habitable, actualmente está ocupado
Todo comprador depositará el importe de una mensualidad y si pagase al contado, se le hará un descuento del 20 o/o. Gastos de certificados y escritura de cargo del comprador.
El Banco facilitará dinero para edificar amortizable en 14 años de plazo. Para informes ocurrir al Banco ó á mi escritorio calle Misiones núm. 123.

EL DOMINGO 14 DE MARZO á las 3, 4 y 5 de la tarde. 654fb25.

Eduardo Zorrilla

¡¡En Larrañaga y Monte Caseros!!
¡¡Remate de liquidación!!
100 preciosos solares
A 60 MESES DE PLAZO
Por orden del Banco de Cobranzas, Locaciones y anticipos
Próximos á la calle 8 de Octubre (al Norte)

Terrenos altos, de gran horizonte y magnífico porvenir.
Areas muy proporcionadas.
La ubicación en estos espléndidos solares es soberbia, por quedar

Frente al Camino de Larrañaga
10 minutos de la Ciudad!!

Verdadera arteria de circunvalación de Norte á Sur de Montevideo, y por tener también frente á amplias calles de 17 metros de ancho, que resultan verdaderas avenidas.
Todo el que busque parajes ventilados, altos, alegres, de gran panorama y próximos á la ciudad, no descuide este remate, en el que liquidaré sin retirar lote, en condiciones liberales y á cualquier precio, estos 100 lindos solares que tienen gran porvenir por su buena ubicación y por la fácil comunicación que en breve les ofrecerá á los que tengan la suerte de hacerse propietarios, el eléctrico que pase por Larrañaga.

El domingo 21 de Marzo
A LAS 2 DE LA TARDE

Venderé al mejor postor, á 60 meses de plazo sin interés estos 100 preciosos solares.
El eléctrico de la Unión y Maroñas que pueden tomar los interesados los dejará en la esquina de los caminos

8 de Octubre y Larrañaga

Donde se encontrará colocada una Banda de música y empleados que les indicarán el lugar del remate que solo dista 150 metros de este punto.

al caer el martillo como garantía de su oferta, y por cada solar.
Los que quisieran pagar al contado tendrán el 25 por ciento de descuento.
Un tablero colocado sobre el camino Larrañaga indicará la ubicación de los terrenos á venderse. Por planos y demas informes á mi oficina Misiones 123.
Nota—Se hará comienzo á la venta á las 2 de la tarde en punto, en razón de haber otros remates á las 4 de la tarde.

Recomiendo puntualidad

¡¡No olvidarse: EL DOMINGO 21 de Marzo, á las 2 en punto de la tarde!! 739mz3

Eduardo Zorrilla

Una espléndida casa jardín
Camino Millan N.º 580
Casi esquina Camino de Castro
Rodeado de espléndidos edificios
y frente á la Capilla de Casaravilla
AL MEJOR POSTOR

EL DOMINGO 21 de Marzo á las 5 de la tarde, en la misma propiedad procederé á su venta, al mejor postor á dinero de contado. Detalles—Area superficial 894 metros 38 con 26 metros 38 de frente al Este ó sea al Camino Millan—42 metros 43 en la línea del Sur y 23 metros 26 en la línea del Oeste—Tiene 6 piezas de material—Galería cubierta de cristales—Porton y verja de fierro al frente—Balcones á la calle y todas las demas comodidades; jardín con plantas y árboles frutales, vereda empedrado etc. etc. Títulos garantidos. El comprador depositará el 10 o/o en garantía de su oferta y serán de su cargo los certificados y escritura. Informes calle Misiones núm. 123. 736mz4.

Remate mensual
Por la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos
(Sección Monte de Piedad)
En su edificio propio esquina de las calles Colonia y Ciudadela
LLEVANDO EL MARTILLO
JULIO R. ALVAREZ
De alhajas con brillantes,
Relojes, cadenas, etc.

Un piano Collard y Collard, máquinas de coser, instrumentos de música, una máquina de escribir «Continental», teodolitos, armas, máquina taquigrafía, gramófonos, libros, artículos de platina y variedad de artículos.
Todo estará en exposición el lunes 15, desde las 12 hasta las 4 p. m. en el salón de remates.
EL MARTES 16, á la 1 p. m. se empezará la venta de todos los objetos cuyas pólizas vencidas con más de treinta días de espera, no han sido renovadas. Estas pólizas pueden ser renovadas ó rescatadas antes del remate.
La numeración de las referidas es la siguiente: de alhajas, núms 49177, 50061, 51318, 51616, 52004, 52328, 52879, 52890, 52891, 52892, 52900, 52932, 52946, 52967, 52971, 52972, 52973, 52974, 52975, 52989, 52990, 52991, 53009, 53026, 53027, 53030, 53051, 53056, 53064, 53074, 53077, 53080, 53103, 53124, 53141, 53148, 53152, 53162, 53163, 53166, 53178, 53179, 53180, 53181, 53182, 53200, 53205, 53206, 53207, 53216, 53257, 53259, 53294, 53337, 53342, 53343, 53350, 53377, 53387, 53394, 53414, 53424, 53427, 53432, 53449, 53454, 53455, 53456, 53457, 53458, 53459, 53461, 53465, 53474, 53481, 53483, 53484, 53496, 53507, 53508, 53511, 53515, 53516, 53517, 53527, 53528, 53564, 53571, 53573, 53574, 53575, 53596, 53602, 53603, 53613, 53619, 53623, 53643, 53644, 53648, 53649, 53667, 53683, 53684, 53690, 53693, 53694, 53703, 53704, 53716, 53718, 53719, 53734, 53735, 53751, 53790, 53837, 53839, 53847, 53858, 53861, 53862, 53866, 53877, 53883, 53884, 53931, 53933, 53934, 53947, 53967, 53968, 53979, 53982, 53986, 53989, 54009, 54012, 54017, 54018, 54019, 54020, 54021, 54025, 54026, 54027, 54028, 54036, 54037, 54042, 54057, 54069, 54086, 54088, 54104 — de muebles, núms. 7025, 7220, 7393, 7557, 7560, 7562, 7565, 7567, 7571, 7573, 7575, 7590, 7593, 7594, 7598, 7599, 7600, 7610, 7625, 7631, 7634, 7635, 7636, 7637, 7645, 7649, 7653, 7655, 7657, 7658, 7659, 7661, 7662, 7663, 7664, 7667, 7672, 7682, 7686, 7690, 7692, 7698, 7700, 7702, 7708, 7716, 7721.
Todo comprador deberá entregar seña en dinero en garantía de su compra. 780mz5

A. S. Z.
Antonio S. Zorrilla
El Domingo 14 de Marzo
A las 3 1|2 de la tarde
¡24 SOBERBIOS SOLARES 24!
¡En 60 mensualidades!

En la más linda posición del pueblo «Victoria», sobre el Camino Real al Cerro.—Frente á la cancha del club de football «Albion» y á la plaza pública.—Con eléctrico de La Transatlántica número 16 á sus puertas.

Por orden del Banco Popular del Uruguay
En 60 mensualidades

Remataré estos 24 lindos solares, con areas chicas y grandes, ubicados en el paraje más lindo, higiénico y panorámico que tiene Montevideo. Gran altura, desde donde se domina la ciudad y el puerto, ofreciendo á la vista los panoramas más atrayentes.
Ubicación linda y cómodo por las facilidades que ofrece el eléctrico que corre por sus frentes y en corto término se comunica con el centro de la ciudad. Estos lindos terrenos están exentos de zanjas, desmontes y terraplenes, siendo su superficie tan plana, que presenta á la vista el aspecto de una mesa de millar.
No exagero al afirmar lo lindo que son estos solares, y el porvenir que forzosamente tienen, y los que duden, pueden tomar el eléctrico de La Transatlántica núm. 16 y bajarse en los mismos, donde un tablero aviso se les indicará, y seguro estoy, que el día del remate serán verdaderos interesados.
El Banco Popular ofrece á los compradores de estos terrenos, el dinero necesario para edificarlos, á catorce años de plazo.
Títulos garantidos. Todo el que quiera pagar al contado, gozará de un descuento del 20 por ciento. Al firmar el boleto, los compradores consignarán una mensualidad en garantía.
Por más informes y planos al Banco Popular, 25 de Mayo esquina Zabala, ó á mi oficina, Misiones núm. 194. 743mz3

Antonio S. Zorrilla

¡Venta forzosa!
Para partición de herederos

De la hermosa y bien situada finca calle Lavalleja números 29 y 29 b, esquina Magallanes núms. 135 y 137, ocupada por la Farmacia Latina, y de un precioso solarcito con una pieza de material, lindero á la finca con frente á la calle Magallanes. ¡En 2 lotes por

Espléndida ubicación! En el corazón del "Cordón". Con as empresas de eléctricos por sus frentes. ¡Magnífica renta, pesos 960.00 anuales!

AREA—La finca dividida en dos casas contiene la siguiente área: 14 ml. 65 centímetros sobre la calle Lavalleja, por 18 metros sobre la de Magallanes. Total: 261 metros 25 decímetros cuadrados. El solarcito con frente á la calle Magallanes tiene de frente 6 metros 80 cent. Total: 89 metros 89 decímetros.
EL LUNES 15 de Marzo á las 5 de la tarde, venderé á la más alta oferta, para partición de herederos, estos dos hermosos lotes.
La finca contiene las siguientes comodidades: La parte ocupada por la Farmacia Latina, un gran salón con zótano habitable y una pieza, y la destinada á casa habitación, gran sala al frente, comedor, dos dormitorios corridos, cocina, letrina, gran patio de mármol, algibe, cuarto de servicio, etc. Construcción de primer orden. Tirantería de fierro en toda la casa.
Caño maestro, vereda y adoquinado pagos.
Títulos garantidos. Gastos de escrituración de cuenta de los compradores. Oblación, el 10 por ciento en garantía.
Por más informes, Misiones número 194. 768mz5.

Antonio S. Zorrilla

A plazos! A plazos!

Por cuenta y orden de la Comisión Nacional de Caridad, con autorización del Superior Gobierno.

35 preciosos solares centrales
En 48 mensualidades
Descollante ubicación

En el radio más comercial de la Aguada, donde la tierra tiene mayor porvenir. Frentes á la Avenida General Flores (antes Goes), al Mercado Agrícola y á las calles José L. Terra, Guaviyú, Porongos, Cuñapirú y Libres. Con adoquinados y empedrados pagos. Eléctricos por sus frentes.

EL DOMINGO 21 de Marzo á las 3 y media de la tarde, liquidaré al mejor postor y en 48 mensualidades, sin interés, estos valiosos solares, con áreas muy convenientes y proporcionadas.
El valor de estos terrenos es indiscutible por la posición descollante y central en que se encuentran; el «Mercado Agrícola» lindero calle por medio, con algunos de ellos, dá una importancia colosal á estos lindos lotes, pues el movimiento que este centro desarrollará, convertirá esta zona en una de las más valiosas, aparte de la importancia que actualmente tiene, por el tránsito de la avenida General Flores; que da frente también á estos lotes, y la proximidad que tienen á la Facultad de Medicina, al futuro Palacio Legislativo y á fábricas como «La Uruguaya» de alpargatas, la de chocolate, etc. En una palabra, su ubicación es especial y su porvenir inmenso.
Los compradores oblarán una mensualidad en garantía, al firmar el boleto. Los que quieran pagar al contado tendrán un descuento del 16 o/o.
Varios tableros colocados sobre el terreno figuran su ubicación.
Por planos y más informes: Misiones 194. 755mz4.

Antonio S. Zorrilla

¡¡Los terrenos más interesantes
Y DE MAYOR PORVENIR
DE LA CIUDAD!!
EN LA
Gran Avenida 8 de Octubre
Continuación de 18 de Julio
Y calles deslindadas y autorizadas por
La H. J. E. Administrativa de la Capital
¡¡En la espina dorsal de Montevideo!!
Frente al Hospital Militar!!
20 Hermosos solares 20
Con áreas grandes y chicas

¡¡¡En 60 mensualidades, sin interés!!! Espléndida ubicación. Al lado del gran «Parque Central». A un paso de la ciudad y con doble vía de eléctricos por su frente.

EL DOMINGO 21 de Marzo á las 5 y 1/2 de la tarde, liquidaré por cuenta y órden de los señores Ravecca y Morixe, al mejor postor y pagaderos en 60 mensualidades, sin interés, estos espléndidos 20 lotes, rodeados de edificación reciente, lo que demuestra el creciente valor que ellos tienen.
¡¡Pido sean visitados, y garanto que no hay nada más lindo por estos contornos, que estos soberbios solares!!
Los compradores oblarán en garantía, el importe de una mensualidad al firmar el boleto. Los que paguen al contado, gozarán del descuento del 20 o/o. Un tablero colocado en los terrenos, fijará su ubicación y lugar del remate.
Por planos y demás informes á mi Oficina Misiones núm. 194. 754mz4.

Victorica y Muiños
Con la bandera del Sr. Carlos Mas
En la cabaña Las Rosas
Estación 25 de Agosto

EL DOMINGO 14 de Marzo, á las 9 y media de la mañana empezaremos la venta de animales vacunos y lanares (inscritos en el Flock Book de la Asociación Rural del Uruguay) aves, máquinas y materiales de construcción existentes en la cabaña Las Rosas, de los señores Estol y Rolando, situada en la estación 25 de Agosto (Juan Chazo).
Todo lo que se vende es de primer orden.
Las aves son los magníficos planteles de la Avícola Uruguaya.
Entre los productos en venta figuran los siguientes:
14 carneros Rambouillet de 4 á 6 dientes, 30 carneros idem, de 2 á 4 dientes; 30 carneritos dientes de leche á 2 dientes; 25 borregos; 20 ovejas puras importadas de Alemania de las cabañas Ranzin y Steiger, servidas por un gran padre australiano; 4 carneros padres importados; 1 lote de carneros de medio galpón; 6 borregos Lincoln puros; 6 id Shropshire y 6 borregas id; 2 carneros Southdown importados; 2 borregos id y 2 borregas.
100 reses Hereford, vacas y vaquillonas de alta mestización.
26 toros Durham y Hereford de campo y 1 de galpón, Durham.
50 lecheras Durham, suizas y holandesas.
50 casales aves finas catalanas del Prat,

2 casales gansos de Tolosa; 20 casales pavos (variados).
Además gran cantidad de herramientas y útiles de estancia y chacra que pertenecieron á la Avícola Uruguaya, así como un lote de incubadoras.
La venta se hace para liquidar parte de la inmensa producción del establecimiento, así en lanares como en aves y por cambio de sangre.
Hay que vender y los compradores pueden tener la seguridad de que no se retirará lote.
Para comodidad de los concurrentes, el Ferrocarril Central hará correr ese día un tren expreso á precio módico, como podrá verse en los avisos que publique la empresa. La cabaña dista solamente 300 metros de la Estación del Ferrocarril.
NOTA—La comisión de 6 o/o será pagada por mitad entre comprador y vendedor.
Por más datos acúrrase á nuestro escritorio, Ituzaingó 255 y 257. 744mz3.

Mendoza Garibay
Por partición de herederos
El domingo 14 de Marzo
A LAS 4 DE LA TARDE
De la bien situada casa de altos
CALLE CONVENCION
Nos. 102 y 104
Entre URUGUAY y MERCEDES
Por repartición entre herederos
Inmediata al Urquiza, al Nuevo Casino y á la Biblioteca Nacional

Posición centralísima, materiales de la mejor calidad, todas las comodidades—Renta segura y permanente—Produce 12 · $ mensuales.

Planta baja: espaciosa sala, cuarto dormitorios corridos, comedor independiente con estufa de mármol, despensa, cocina, cuarto de sirviente, W. C., algibe, cañerías de gas y aguas corrientes, dos balconcitos con balaustrada de mármol lo mismo que el zaguan; puerta cancel con cristales, dos patios, el primero y segundo corredor de mármol, tirantería de madera dura y parte de tea.
Piso alto: zaguan, escaleras, vestíbulo, primer y segundo corredor de piedra mármol, galería de madera con cristales, patio al fondo.
Consta este piso de sala y escritorio, cuatro dormitorios corridos, comedor con estufa de piedra mármol, cañerías de aguas corrientes para baño y lavatorio, despensa, cocina, cuarto para sirviente, W. C., cielos rasos de lienzo y de yeso en cinco piezas todas decoradas. Pinturas al fresco imitación papel; cañería de gas en toda la casa.
El terreno en que está construída consta de 210 mc. 14 decímetros ó sean 9m75 de frente al Oeste por 21m55 de fondo.
El piso alto no se ha querido alquilar apesar de la solicitud de varios interesados porque se ha dispuesto la venta en remate.

Al mejor postor y al contado

Títulos garantidos. El costo de la escritura y certificados será de cuenta del comprador.
La propiedad puede visitarse en horas hábiles.
Seña, 1000 ps.
Para ver los títulos y por mas datos, á mi oficina, Misiones 180. 680fb27.

P. de León y Dutra
El 11 de Marzo de 1909
En el Centro Rural, Cuareim 67
Gran remate de potros
Marca "Arbolito"

A LAS 4 DE LA TARDE

Remataremos 15 potros tiro pesado, marca Arbolito.—Lo mejor que hay en el país, y el lote más sobresaliente que se ha visto en plaza, pues son animales que se habian reservado en la Estancia «Martín Chico».
Excusamos hacer otra recomendación, por ser demasiado conocidos en plaza. Los entendidos deben pasar á verlos, pues aunque no tengan interés ue seguro les llamará la atención el notable lote que ofrecemos, y que estará en exhibición desde el miércoles 10 en nuestro local.

EN SEGUIDA

Un hermoso padrillo Clydesdale, puro por cruza, de pelo zaino y un caballo de la misma raza, manso de tiro, garantido bueno. 758mz4.

Ponce de León y Dutra
Carneros y Ovejas
LINCOLN
IMPORTADOS
En el Centro Rural, Cuareim 67
El Viernes 12 de Marzo de 1909
A LAS 4 DE LA TARDE
DETALLE:

5 Carneros Lincoln—De la misma Cabaña Casswell, de dientes de leche, de gran desarrollo y de lana extraordinariamente fina.
25 Carneros Lincoln—Dos dientes y de mesa pesebre, de las renombradas Cabañas «Las Barrancas» y «La Belen», R. A. de don Manuel José Cobo.
También venderemos cerdos Yoreshire y Berkshire, hijos de padres importados. Todo esto en exhibición en nuestro local. 757mz4.

Manuel G. de Zúñiga
JUDICIAL
¡De una casita por 400 $!
CALLE SALSIPUEDES N.o 12
Entre Hocquart y Nueva Palmira
El Domingo 14 de Marzo
A LAS 11 DE LA MAÑANA
En la misma finca

REMATE ALMONEDA—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Jaime Cibils Larravide, dictada en el juicio sucesorio de don Francisco A. C. Chiarelli, se hace saber que el día 14 del entrante mes de Marzo á las 11 a. m. y en lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don M. G. de Zúñiga, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, á la venta en remate almoneda, de una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situado en la manzana letra A, del Barrio «La Comercial», en esta ciudad, compuesto de 7 metros 62 cents. de frente al Este á la calle Salsipuedes, señalada su puerta con el núm. 12 por 8 mts. 590 mils. de fondo al Oeste, por donde linda con el solar núm. 16 de don Pantaleon Sansone; por el Norte con el solar núm. 9 de don Vicente Sasano, y por el Sud con don Domingo Melone. La propiedad mencionada se encuentra aforada para el pago del impuesto

planilla agregada en autos, previniéndose que esta será la base de venta, que el mejor postor deberá consignar la suma de ps. 50, en garantía de su oferta y que los emolumentos, gastos de escrituración, certificados así como el Impuesto Universitario serán de cargo del comprador. Los antecedentes respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria calle Treinta y Tres núm. 159 á disposición de los interesados.—Montevideo, Febrero 26 de 1909.—Avelino Barbot, Actuario. Domicilio del martillero, J. Requena 21b. 677fb27.

Manuel G. de Zúñiga
El viernes 19 del corriente
A LAS 3 1|2 y á las 5 1|2
En el lugar de sus ubicaciones
DE MUEBLES
Una casa y una curtiembre en Maroñas
Y DE UNA CASA
En el Boulevard General Artigas

A las 3 y 1/2 p. m. en un solo lote, de los muebles de la casa de la sucesión de Pedro Hemadou sita en Maroñas, pueblo Bruno Zabala, calle núm. 3, inmediato á los fondos de la fábrica de Juan Harambure; base de venta: ps. 143 07.
En seguida: de la casa en que se encuentran dichos muebles, de la curtiembre lindera y de 3586m724 de terreno que les corresponde, frente á 3 calles, todo por ps. 1 616.94—regalado!
A las 5 y 1/2 p. m.—de la casa Boulevard General Artigas núm. 161—entre 18 de Julio y Brandzen—tirantería de hierro—por ps. 2 023.80 baratísima!
EDICTO—Por disposición del Señor Juez Ldo. de lo Civil é Intestados de 2.o turno doctor don Alfredo Furriol, dictada en los autos sucesorios de Pedro Hemadou, se hace saber al público, que el día 19 del corriente Marzo, á las horas que se indican, en los lugares de sus ubicaciones y por el martillero don Manuel García de Zúñiga, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público, de los siguientes inmuebles: Lo A las 3 y 30 de la tarde y en un solo lote. De los siguientes solares de terreno con las construcciones y mejoras que contienen situados en el pueblo «Bruno Zabala» ubicado en el paraje denominado Maroñas, en este departamento, señalados con los núms. 10, 11, 12, 13, 14, 24, 26 y 27 de la manzana letra K en el plano levantado por el Agrimensor don Federico Delgado el 28 de Octubre de 1888, con las siguientes áreas y linderos: Los señalados con los núms. 10, 11, 12, 13 y 14, que se hallan contiguos, contienen en conjunto 52 mts. 50 cents. de frente al Sud Oeste á la calle núm. 3, igual extensión en el fondo al Nord Este lindando con los núms. 24, 25, 26, 27 y 28; 42 mts. 95 ctms. en el costado Nord Oeste lindando con el solar núm. 9, é igual extensión en la del Sud Este que por formar esquina dan frente á la calle núm. 7 encerrando dichos cinco solares un área superficial de 2254 mts. 53 decm. cuadrados. Los solares núms. 26 y 27 que se hallan también unidos, contienen en junto 20 metros 28 centm. de frente al Nord Este á la calle núm. 4, igual extensión en el fondo al Sud Oeste lindando con los solares núm. 12 y 13, 42 mts. 95 celm. en el costado Nord Oeste lindando con el solar núm. 25, é igual extensión en el costado Sud Este confinando con el solar núm. 28—conteniendo en junto dichos dos solares un área superficial de 871 mts. y 2 decm. cuadrados. El solar núm. 24 tiene 10 mts. 74 centms. de frente al Nord Este sobre la calle núm. 4, igual extensión en el fondo al Sud Oeste por donde linda con el solar 16, 42 mts. 95 celm. en el costado Nord Oeste por donde linda con el solar 23 y la misma dimensión en la línea del Sud Este por donde linda con el solar 25, formando un área superficial de 461 mts. 17 dec. cds., los que han sido tasados en la cantidad de ps. 2470.41 y 2 o A las 5 y 30 de la tarde. Una fracción de terreno con los edificios en él construidos y demás mejoras que contiene, situada en las «Tres Cruces», en este departamento, compuesto de 161 mts. y 33 dect. cds. con 7 mts. 64 cents. en la línea del frente al Oeste al Boulevard General Artigas, en donde la puerta del edificio está señalada con el núm. 161, 8 mts. 64 ctm. la del fondo en el Este, lindando con don José Garc, 20 mts. 41 ctms. la del costado Sud, continuante con propiedad de Juan Mochó, y 20 mts. 6 ctm. en el Norte, lindando con terreno de don Agustín Vera, la que ha sido tasada en la cantidad de ps. 3.035.81. Se previene: Lo Que no se admitirán ofertas que no cubran las dos terceras partes de las respectivas tasaciones. 2.o Que los mejores postores deberán consignar en manos del Actuario el 10 o/o de sus ofertas en garantía de las mismas y 3 o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Rincón núm 52.—Montevideo, Marzo 4 de 1909. —Andrés B. Chiplto, Escribano Público.
Domicilio del martillero, J. Requena 21b. 772mz5.

José Caramés
Judicial

EL DOMINGO 14, á las 4 p. m., en el lugar de sus ubicaciones.
1.o Un solar de terreno en la calle Durazno casi esquina Río Negro.
Las dos terceras partes como precio de venta **$ 6.00** el metro.
2 o Verdadera ocasión de cuadruplicar el capital en menos de un año. Vean!
Una gran fracción de terreno en la calle Cuareim y Paraguay sobre la futura Rambla Sud América.
¡Base de venta increíble!
$ 1.66 el metro cuadrado, á cien cuadras de la Plaza Libertad, se vende á más precio, estos solares solo distan 8 cuadras.
Los tres remates se harán con arreglo al presente
EL VIERNES 19 de Marzo, á las 2 p. m., en la puerta de la Bolsa de Comercio, 2 fracciones de terreno en la Teja, pueblo Victoria.
Los precios obtenidos en estos parajes oscilan entre $ 1.50 á 2.00.
Precio de venta las dos terceras partes **0.40** el metro.
EDICTO—Por mandato del Señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno doctor don Exequiel G Pérez se hace saber al público que el viernes 19 y domingo 14 del entrante mes de Marzo, se procederá por el martillero don José Caramés, con asistencia del Actuario y Alguacil, á la venta en remate público de las siguientes propiedades: 1.o El viernes 19 á las 2 de la tarde en la Bolsa de Comercio, un terreno, situado en la Teja Pueblo Victoria, núm. 24 manzana 29/53 en este departamento, compuesto de una extensión de 3700 metros cuadrados y dividido en 2 fracciones, lindando la primera por el Norte, Oeste y Sud con calles públicas y por el Este con la sucesión María Wich de Alvarez y la 2.a por el Norte, Oeste y Sud con calles. Ha sido tasado en la suma de 2220 pesos ó sea 0 60 el metro cuadrado. 2.o El domingo 14 á las 4 de la tarde en el lugar de sus respectivas ubicaciones, de dos solares de terreno que se describen á continuación. El situado en la Nueva Ciudad de esta capital, con las mejoras que contiene, compuesto de 10 metros 737 milímetros de frente al Norte sobre la calle Durazno; por 42 metros 95 centímetros de fondo al Sud. Ha sido tasado en la suma de 4149 pesos,—y por último el terreno situado en la manzana núm. 120 de la Nueva Ciudad de esta capital, compuesto de una extensión superficial de 4712 metros, lindando por el Norte con el señor Luis Perez,—por el Este la calle Cuareim y el señor Pantaleón Pérez; por el Oeste la calle Paraguay y por el Sud el Río de la Plata.—Ha sido tasado en la suma de 2 pesos 50 centésimos el metro cuadrado. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda á las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones que los gastos de escrituración (que se harán de oficio) serán de cuenta de los compradores, y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o/o, del precio de venta á los efectos de lo dispuesto en el art. 919 del Código de P. Civil.—Ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Delfina García de Stewart.—Montevideo, Febrero 20 de 1909.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 700fb28.

José Caramés
JUDICIAL

Al mejor postor—En la calle Constituyente número 190, casi esquina Caiguá.
EL DOMINGO 14 del corriente Marzo á las 5 de tarde, venderé este lindo solar con las mejoras que contiene, como ser:
Dos piezas de material, caño maestro, empedrado, vereda, cerco de ladrillo y arrimos pagos.
El día 13 del mismo mes en la la puerta del Juzgado Sarandí núm. 158 también judicial y al mejor postor.
De dos solares en los «Campos Elíseos».
Todo con arreglo al siguiente:
EDICTO—Por resolución del Señor Juez Ldo. de lo Civil de tercer turno doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos sucesorios de don Cirilo de la Quintana y García, se hace saber al público que el martillero don José Caramés, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, procederá á la venta el día 13 del entrante mes de Marzo á las 4 de la tarde Lo en la puerta de este Juzgado calle Sarandí núm. 158 de 2 solares de terreno situados en los Campos Elíseos del otro lado del Paso del Molino en este departamento, señalados con las letras G. y F. de la manzana núm. 54, compuesto el primero de ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Nor-Oeste sobre calle pública, y por veinte y cinco metros setenta y siete centímetros de fondo, lindando por el Norte con los solares letras f. c. d.; por el Este con el señalado con la letra C. y por el Sud con el designado con la letra L. siendo su área superficial de doscientos veinte y un metros trescientos sesenta y cuatro milímetros y el segundo se compone de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Norte sobre calle pública; por veinte y cinco metros noventa centímetros de fondo al Nord-Oeste, también sobre calle pública formando esquina, lindando por el Este con el solar letra e, y por el Sud con el señalado con la letra g comprendiendo un área superficial de doscientos veinte y cuatro metros doscientos noventa y cuatro milímetros. El domingo 14 de Marzo próximo á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicación el mismo martillero asistido de los funcionarios nombrados procederá á la venta de un solar de terreno con las mejoras que contiene situado en la novísima ciudad señalado en el plano levantado por el agrimensor don Juan Mir con el núm. 73 compuesto de una superficie de quinientos cuarenta y nueve metros sesenta y seis decímetros, con diez metros setenta y tres decímetros de frente al Sud sobre la calle Constituyente, cincuenta y un metro diez y seis decímetros en el costado Este lindante con el solar setenta y cuatro y cincuenta y un metros diez y nueve decímetros en el Oeste, lindante con el solar núm. 72 y por el Norte con el solar 67. Se previene que los gastos de escrituración incluso compromiso é impuesto universitario serán de cuenta del comprador ambas propiedades; así como el mejor postor deberá oblar en manos del Actuario el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Febrero 25 de 1909.—Juan P. Musto, Escribano Público. 671fb26.

Emilio A. Masini
JUDICIAL
DE UNA BUENA CASITA - Base $ 2428
Inmediato á la Avenida 18 de Julio

EL SABADO 20 á las 4 y 30 p. m. en el lugar de su ubicación venderé con la base antes indicada la finca señalada con el 140 de la calle Brandzen. Tiene 6 piezas, tres de ellas con tirantes de fierro, algibe, arrimos, vereda, empedrado y caño maestro todo pago. La venta se efectuará de acuerdo con el siguiente:
EDICTO—REMATE ALMONEDA—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Jaime Cibils Larravide dictada en el juicio sucesorio de doña María Rica ó Rieco y Angel Berlangieri, se hace saber: Que el día 20 del corriente á las 4 y 30 p. m. y en lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Emilio A. Masini, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, á la venta en remate almoneda de dos solares de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene situado en las Tres Cruces de esta ciudad, compuesto el uno, de cuatro metros setecientos milímetros de frente al Sud á la calle Coronel Brandzen, por 15 metros 68 centímetros de fondo al Norte donde linda con la antigua línea de calle—por el Este con doña Manuela Ahumada y por el Oeste con don Sabato Gesuelli, y el otro compuesto de 4 metros 75 centímetros de frente al Sud á la calle Coronel Brandzen entre las de Victoria y Patria, por 15 metros 78 centímetros de fondo al Norte donde linda con la antigua línea de dicha Calle Coronel Brandzen denominada antes antiguo Maldonado, por el Este con más propiedad de don Victor Berlangieri y por el Oeste con don Pedro Caldas. Las propiedades mencionadas han sido tasadas en conjunto en la suma de 3642 pesos previniéndose que no se admitirá oferta menor á las dos terceras partes de dicha tasación que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento en garantía de su oferta y que los gastos de las escrituras lo compromiso y venta, certificados, etc. serán de cuenta del comprador. Los antecedentes respectivos se encuentran en la oficina Actuaria calle Treinta y Tres núm. 159, á disposición de los interesados.—Montevideo, Marzo 2 de 1909.—Avelino Barbot, Actuario. 753mz4.

Juan Beraldo
Importante remate
De una fracción de campo situado en la Estación Porvenir del Ferro Carril Midland

EL JUEVES 11 de Marzo á las 3 de la tarde, venderé al mejor postor al contado, pagadero en oro sellado, por órden y cuenta de su propietario, una fracción de campo, con poblaciones y alambrados. Compuesta de 293 hectáreas y cinco mil veintitres áreas más ó menos, que linda por el Norte con la Cañada de las Isletas que lo divide con campo de los Pestaña; por el Sud una parte con el camino de la Cuchilla de las Palmas y otra, en una pequeña extensión con don Cecilio Franzaninelle, por el Este con una línea recta de alambrado que lo divide con don Juan Montiel y por el Oeste otra línea recta que lo divide con doña Julia Gallardo.
El remate tendrá lugar el día y hora indicados, en el escritorio de Beraldo Malgor y Pul, calle 18 de Julio esquina Junta E. Administrativa—Paysandú.
El comprador abonará el 10 o/o del importe en garantía, en el acto de serle aceptada la oferta. Títulos inmejorables en poder del rematador, á disposición de los interesados. 672fb26.

José María Silva y Antuña

JUDICIAL—De todas las existencias pertenecientes al concurso de don Luis Patrone. El 19 del corriente á las 2 p. m. venderé en remate público y al mejor postor las mercaderías allí existentes, como así mismo los armazones y mostradores por mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno doctor don Ovidio Grané. El remate tendrá lugar en la casa donde estaba establecido el fallido calle Arenal Grande núm. 35 y 37 (esquina 18 de Julio).—Por mas datos, Zabala 161. 802mz7.

Ricardo Sienra

Importante remate de mercaderías—Por órden de dos casas importadoras—En mi casa calle Rincón núm. 8.
EL MIERCOLES 10 y VIERNES 12 de Marzo á la una en punto—Se procederá á la venta de un importante surtido de mercaderías para la entrante estación.
Al mismo tiempo—Por cuenta de quien corresponda—9 fardos estropajos para limpieza de cocina. 803mz7.